

MAGISTER EN INTERVENCIÓN DEL
PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

PROYECTO AFE
EL ESPACIO PÚBLICO COMO ARTICULADOR DEL
ENTORNO PATRIMONIAL Y LA COMUNIDAD DENTRO DEL
ÁREA FUNDACIONAL DE LA ZONA TÍPICA DE GUAYACÁN

Coquimbo, Chile.

Candidata a Magister

Pilar Ascuy Rocha

Profesor Guía

Gunther Suhrcke Caballero

Profesor co-guía

Lorenzo Berg Costa



Instituto de Historia y Patrimonio
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad de Chile

A mi familia, mis padres Marco y Sara;
mis hermanos, Sebastián, Cristián y Marco.

A Leandro, mi compañero de vida y que
me acompañó durante el arduo proceso.

A todos aquellos que aportan día a día
un granito de arena en el patrimonio...

AGRADECIMIENTOS

A mi profesor guía, Gunther Suhrcke, por compartir sus conocimientos y apoyarme en el desarrollo de la AFE.

A mi generación MIPA cohorte 2018, por enseñarme nuevas visiones dentro del patrimonio, en especial, a Karina Aliaga, Camila Astaburuaga, Verónica Vargas y Sofia Canedo.

A mis profesores MIPA, en especial a Lorenzo Berg, por motivarme a ingresar al programa.

A los arquitectos Dino Bozzi y Larry Cortés por otorgarme información valiosa para el desarrollo del presente documento.

A la consejera del CMN, Loreto Torres, por instruirme en los espacios públicos insertos en áreas protegidas.

CONTENIDOS

I. Presentación	7
1.1. Introducción	8
1.2. Caso de estudio y justificación	9
1.3. Formulación del proyecto	14
II. Marco teórico: Espacio Público, Patrimonio y comunidad	17
2.1. Patrimonio como concepto dinámico en el tiempo	18
2.2. La comunidad y su importancia dentro del patrimonio	24
2.3. El espacio público y su rol en el Patrimonio	26
III. Antecedentes Históricos: El Pueblo de Guayacán	35
3.1. Antecedentes generales	34
3.2. Del surgimiento hacia la obsolescencia de Guayacán	36
3.3. La comunidad de Guayacán y el patrimonio inmaterial	47
3.4. Protección del pueblo en obsolescencia	54
IV. Levantamiento crítico y diagnóstico del área fundacional de Guayacán	65
4.1. Metodología de levantamiento crítico y diagnosis	66
4.2. Levantamiento del área fundacional de Guayacán	68
4.3. Espacio público patrimonial de Guayacán	93
4.4. Diagnóstico estado actual del espacio público patrimonial de Guayacán	106

V. Lineamientos de intervención patrimonial en el área fundacional de Guayacán	109
5.1. Área de intervención	110
5.2. Consideraciones generales	111
5.3. Lineamientos de intervención para el Área fundacional de la ZT Pueblo de Guayacán	112
5.4. Gestión y consideraciones finales	140
VI. Intervención y gestión del espacio público patrimonial	141
6.1. Intervención del espacio público patrimonial	142
6.2. Gestión del espacio público patrimonial	147
6.3. Variables de intervención relacionadas al espacio público patrimonial	148
VII. Conclusiones	152
VIII. Bibliografía	156

CAPITULO I: PROPUESTA



[FIGURA 1]. Vista Iglesia de Guayacán. Fotografía propia (2019)

1.1. Introducción

El presente estudio de “Actividad Formativa Equivalente” (AFE) se enmarca en el contexto del patrimonio arquitectónico y urbano, la relación que existe entre el espacio público y el patrimonio cultural, específicamente en los barrios patrimoniales declarados y su eventual deterioro.

Dentro del patrimonio cultural se identifica el patrimonio material vinculado al patrimonio inmaterial, ambas partes de la expresión de una cultura que representa una comunidad y el arraigo que existe entre ella con su territorio. El patrimonio de los barrios está integrado por obras que proceden tanto del pasado como del presente, cuya apreciación e importancia no depende de limitaciones derivadas de su propiedad, uso, antigüedad o valor económico, sino que se han convertido en patrimoniales por la acción cultural y social que cumplen (Viñuales, 1990). Barrios conformados por elementos tangibles e intangibles, aquellos que revelan las características de la identidad local, son elementos que fomentan la cultura y forman parte de la riqueza colectiva. Si bien el denominado barrio patrimonial presenta características reconocidas por una comunidad inserta en un territorio con un respectivo proceso de patrimonialización y, límites establecidos y reconocidos, generalmente se presentan presiones internas y externas, desde conflictos entre la comunidad hasta presiones económicas, que afectan los valores y atributos del lugar.

Existen diferentes elementos que conforman el patrimonio cultural, sin embargo, la existencia de estos no confirma la vinculación y funcionamiento en conjunto de estos elementos, encontrándose en ocasiones disgregados territorial como socialmente, repercutiendo en el patrimonio.

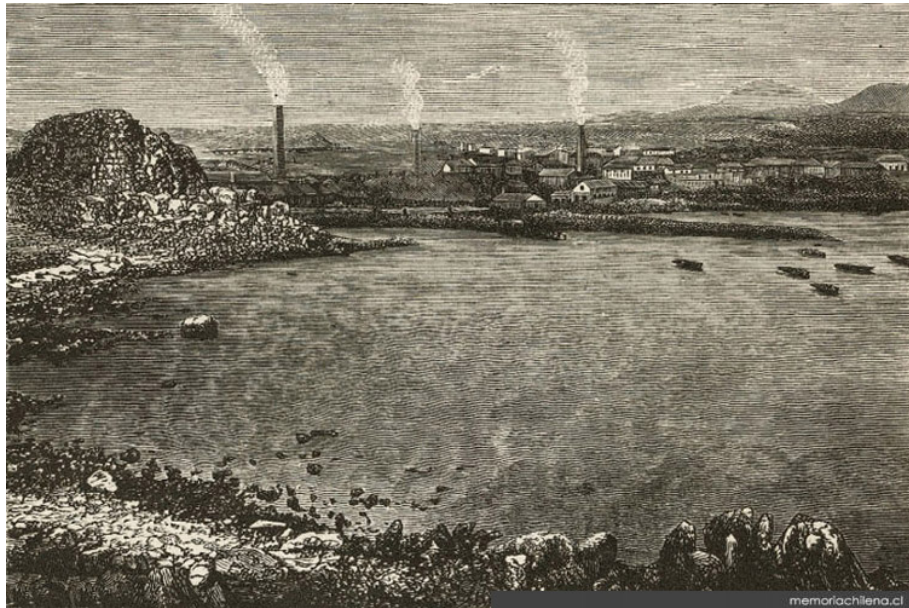
El caso de estudio, refiere a la situación de uno de los barrios patrimoniales declarados por la Ley de Monumentos con un evidente deterioro con características de obsolescencia y estancamiento severo que podrían llevar a la pérdida patrimonial. La Zona Típica (ZT) “Pueblo de Guayacán” situada en la comuna y región de Coquimbo, asentamiento minero originado en la instalación de la Fundición de cobre Urmeneta & Errázuriz a mediados del siglo XIX, que actualmente generó una resignificación entorno a la iglesia de la misma data. El Pueblo presenta componentes materiales como inmateriales que pueden ejecutar una interacción patrimonial interesante, sin embargo, estos elementos no logran vincularse ni potenciarse debido a la disgregación del tejido social de la comunidad y su desvinculación con territorio urbano patrimonial constante.

El estudio tiene como finalidad analizar y caracterizar el espacio público como potencial contenedor - articulador del patrimonio cultural y su comunidad, sentando las bases para lineamientos de intervención patrimonial, soporte para su revitalización definitiva y autosustentable.

Palabras clave: *Zona Típica, Pueblo de Guayacán, espacio público patrimonial, lineamientos de intervención.*

1.2. Caso de estudio y justificación

El Pueblo de Guayacán se ubica en la Región de Coquimbo, específicamente al Norte de la bahía “la Herradura”, siendo uno de los barrios históricos de Coquimbo y Declarado Zona Típica en el año 2005. Nace del emprendimiento y auge minero liderado por José Tomás Urmeneta para refinar y exportar cobre, siendo Guayacán donde se construiría la refinería, poblado con vida propia, cuyo polo de desarrollo era la Fundición Urmeneta, empresa que adquiere y arma la Iglesia de Guayacán como respuesta a las necesidades de la creciente población (MOP, 1991).



[Figura 2]. Tornero, R. (1870). Fundición de cobre y puerto de Guayacán. Recuperado de <http://memoriachilena.gob.cl>

Este pueblo funcionó como poblado independiente a Coquimbo, donde se desarrolló como segundo puerto de la localidad, desarrollándose entorno a la Fundición de cobre Urmeneta & Errázuriz. El pueblo contemplaba la refinería, un muelle, una línea férrea que comunicaba y transportaba cobre hasta los yacimientos del Tamaya, siendo este pueblo parte del desarrollo de la minería del Norte Chico que transformó al país en 1876 en uno de los principales exportadores de cobre (MOP, 1991).

El hito actual del pueblo, el Monumento Histórico (MH) Iglesia de Guayacán, se ensambló e instaló en el patio de la Fundición por los dueños de la refinería de cobre, para dotar a los trabajadores de culto. Asimismo, esta antecedido por una ubicación protagónica del pueblo y espacio público patrimonial central de la actual ZT que hoy funciona como soporte del patrimonio material e inmaterial. “El antiguo patio de la industria es la Plaza Urmeneta que hoy conocemos como importante sede de celebraciones y bailes religiosos, la Iglesia de Guayacán contribuye a enlazar el presente de este poblado con su pasado y su época de esplendor. La Iglesia se conserva casi intacta desde su instalación, y nos da valiosa información sobre el desarrollo urbano del lugar, sobre su historia y sobre los

beneficios económicos que esta industria generó durante la segunda mitad del siglo XIX, situando a Chile como el primer productor de cobre a nivel mundial. La actual producción de cobre del país tiene una historia, de la cual Guayacán fue protagonista” (Tándem, 2015, p.4).

De esta forma, Guayacán se convertía en un Centro industrial minero con puerto propio que fue consolidándose mediante casas para trabajadores, equipamiento e incluso una Iglesia, destacándose además por su importancia histórica por su tipología arquitectónica - constructiva y como establecimiento marítimo minero a nivel nacional y mundial. La ZT Pueblo de Guayacán (2005) se identifican además elementos íconos dentro del área fundacional como la Plaza Urmeneta como soporte del patrimonio material e inmaterial, el MH Iglesia de Guayacán, el MH Casa de Administración y el Inmueble de Conservación Histórica (ICH) Casa Errázuriz, enfrentando la explanada central.

El caso de estudio destaca, en primera instancia, por su relevancia en la historia del desarrollo minero, industrial y económico de Guayacán, de la región y en el país durante el siglo XIX en el marco de la Revolución industrial a nivel mundial; su relevancia histórica y arquitectónica; el modo de implantarse y adaptarse a la realidad local con la incorporación de objetos inmuebles y de devoción. En segunda instancia, la capacidad de resignificar el patrimonio, actual pueblo en obsolescencia y con considerable deterioro, que a través de las manifestaciones culturales y bailes religiosos en el espacio público mantiene su arraigo territorial, y principalmente, su carácter patrimonial.

Dentro de la ZT se puede identificar un patrimonio arquitectónico material conformado por una tipología de viviendas características del lugar en el área fundacional; la iglesia prefabricada y ensamblada en Sistema Danly, y el inmueble de laboratorios donde se trabajaba el cobre que se extraía para exportar. Estos inmuebles se relacionan mediante el espacio público central, mismo contenedor donde actualmente se despliegan las manifestaciones culturales de Guayacán, espacio público de gran relevancia para la comunidad, lugar que pasó de ser el patio de la Fundición a un espacio público patrimonial central en la ZT.



[Figura 3]. Cortés, L. (2016). Vista general Pueblo de Guayacán.

Si bien el Pueblo de Guayacán se identifica con límites establecidos y declarados, en la actualidad se identifican límites difusos por la comunidad y sectores con distinta relevancia, así como la interacción actual de los elementos patrimoniales que se encuentran desarticulados espacial y socialmente. Desde el ámbito histórico Guayacán desde el inicio estuvo vinculada a los orígenes y a la fundación de la ciudad de Coquimbo. Luego, con el surgimiento de las localidades costeras, la instalación de los puertos y terminales mineros, auge minero que significó para Guayacán el desarrollo de su pueblo, patrimonio y surgimiento de su caleta. Actualmente el Pueblo de Guayacán presenta un deterioro general, tanto en el espacio público como privado y especialmente en sus antiguas construcciones, generando un abandono de estas propiedades y desmantelamientos de los inmuebles. Éste último punto considerando que la superficie declarada como zona típica está sobre extendida hacia sectores no fundacionales, dificultando los procesos de inversión.

Existen conflictos organizacionales entre los distintos actores que cohabitan el sector -residentes del área fundacional y vinculados a la iglesia, residentes vinculados a la caleta de pescadores y otros actores vinculados a las industrias- que disputan la importancia del territorio y beneficios asociados a ello, lugar con requerimientos para el desarrollo de iniciativas debido a su nivel socioeconómico bajo-medio. A lo anterior, se suma el deterioro del espacio público donde se desenvuelve la comunidad y las viviendas, añadiendo la presencia de detractores que generan conflictos socio-ambientales debido a la ocupación del borde costero por grandes industrias contaminantes que deterioran aún más el pueblo, como el acopio de Mineral Hierro al aire libre, estanques de petroleras y terminal minero de la Compañía Minera del Pacífico.

Al presente, los hitos culturales y turísticos de la bahía son reconocidos como elementos urbanos que generan espacios para el intercambio social y de integración adecuada de la comunidad hacia su borde costero de considerable potencial. No así la posición de los privados frente a la apropiación de la costa, generando una discontinuidad del borde costero y poca relación con el espacio público. Ante estas problemáticas de diferentes escalas, no se permite la integración ni cohesión social, cultural y urbana necesaria para fortalecer la identidad y patrimonio del Pueblo de Guayacán. La comunidad tiene un peso y lugar importante en el quehacer patrimonial, donde en gran medida es su rol con la coordinación de las entidades de las que dependen, la perduración del Patrimonio material e inmaterial.

Por lo anteriormente descrito, se levantan varias incógnitas relacionadas al deterioro del lugar y su comunidad: ¿Cuál es la importancia del patrimonio material e inmaterial para la comunidad?, ¿Dónde se desarrolla físicamente?, ¿Existe(n) algún(os) hito(s) que se vinculen en el espacio público que pueda reunir y fortalecer la comunidad?, ¿Cómo se enfrentan al deterioro constate del patrimonio material e inmaterial?.

La cobertura de distintos actores dentro de la comunidad es muy relevante para determinar la cohesión de ella y el tejido urbano que se genera entorno al patrimonio cultural y la ZT determinada, entrecruzando distintas miradas de lo que fue, lo que es y qué será en un futuro tal legado. El pueblo cuenta con una gran carga histórica desde su fundación, existe una comunidad reacia y disgregada, donde la fundación del pueblo y tradiciones reconocidas por un sector menor del pueblo, prevaleciendo, además, el generalizado y deteriorado estado de conservación, donde el conflicto entre los residentes y privados dificultan el desarrollo sociocultural del pueblo patrimonial.



[Figura 4]. PRBIPE. (2019). Fiesta Virgen del Rosario de Andacollo en Guayacán.

El patrimonio del Pueblo de Guayacán está en proceso de estancamiento y olvido, con hitos importantes que funcionan de manera individual y no en conjunto. “Desde el apogeo, y pasando por el estancamiento urbano, el sector ha caído en una especie de olvido, ya que el Barrio tiene la sensación de estar fuera del sentido de desarrollo de Coquimbo” (PRBIPE, 2017, p.19). Aun así, el aquel punto de encuentro para el pueblo, es el centro de la localidad e incorpora situaciones culturales como las fiestas religiosas y celebraciones de los colegios alrededor de ella, situaciones que podrían revitalizar el espacio público del pueblo, sin embargo, estas actividades son puntuales y esporádicas. El espacio público es un potencial vinculador de los hitos y actores disgregados para el fortalecimiento de la identidad del barrio, siendo de gran importancia considerar un rol de la gobernanza local para el fortalecimiento del pueblo y su espacio público de baja escala.

“Desde el apogeo, y pasando por el estancamiento urbano, el sector ha caído en una especie de olvido, ya que el Barrio tiene la sensación de estar fuera del sentido de desarrollo de Coquimbo. Su gente, mayormente de nivel educacional medio – bajo, ha vivido procesos de unidad y vida en armonía, a episodios de distanciamiento evidente provocado por opiniones e intereses divergentes. Esto se acrecienta por la vorágine y rapidez del desarrollo, cuestiones que han condicionado la división del tejido social en dos sectores: los residentes del área fundacional y los residentes del Guayacán nuevo (pescadores). Esta situación se manifiesta con la formación de una nueva Junta de Vecinos, con intereses distintos a los de la organización primigenia, que de alguna manera ha dividido a la comunidad” (PRBIPE, 2017, p.19).

En síntesis, existen componentes que pueden ejecutar una interacción patrimonial interesante, pero no se potencia ni vinculan debido a la falta de reconocimiento desde la comunidad por el pasado histórico, disgregación del tejido social de la comunidad y desconfianza de la comunidad hacia las iniciativas de las instituciones locales para apoyar al patrimonio cultural del sector. La mala calidad de los espacios públicos desarticula la plataforma de encuentro del patrimonio en el sector.

En definitiva, identificando los elementos importantes y dispersos que se encuentran dentro del pueblo necesarios para consolidar el barrio, se busca recuperar y hacer una puesta en valor mediante del espacio público a través de los procesos históricos, arquitectónicos y socio culturales que tienen que ver con el patrimonio material e inmaterial del Pueblo minero de Guayacán, realizar una puesta en valor del casco fundacional -Barrio Gales- y elementos que conforman las raíces del actual Pueblo de Guayacán, consolidando y vinculando los elementos relevantes desde la conformación del pueblo, espacio público, y conexión con el pueblo de extracción del cobre actualmente inexistente.

La propuesta AFE apunta a rescatar, redescubrir y revalorar el patrimonio material declarado como parte de la ZT y patrimonio inmaterial reflejo de las manifestaciones culturales, dando lineamientos para articular lo tangible con lo intangible en el espacio público de convergencia.

1.3. Formulación del proyecto

Problemática

Tras los antecedentes expuestos, se define que el problema de investigación recae en la desarticulación del trinomio “**patrimonio cultural – comunidad – espacio público**” inserto en el área fundacional y parte de la ZT del Pueblo de Guayacán, generando una pérdida de identidad y patrimonio considerable, tanto material como inmaterial.

El espacio público es la plataforma soportante de la vinculación entre el patrimonio cultural y su comunidad. Esta articulación se ha ido perdiendo en el tiempo por la escasa relación entre los integrantes de la comunidad con distintos conceptos de lo patrimonial, además de las características físicas, paisajísticas, urbanas, arquitectónicas y espaciales del lugar que deterioran el arraigo territorial por la mala calidad del espacio público patrimonial.

En definitiva, esta desarticulación afecta nocivamente el patrimonio material e inmaterial, siendo el espacio público, ex patio de la Fundición, como soporte de esta convergencia donde se generaba antiguamente la actividad del asentamiento minero, que actualmente se desarrolla esporádicamente las manifestaciones culturales.



El espacio público y sus límites han cambiado a través del tiempo debido a varios factores presentes en el barrio, así como las personas que conforman la comunidad y la interacción con los inmuebles. El tema central del proyecto patrimonial es el espacio público como soporte del patrimonio material e inmaterial y cómo este espacio genera una activación en el centro del Pueblo Guayacán, siendo un potenciador y articulador para la comunidad.

Resultados esperados

Caracterizar el patrimonio material e inmaterial, generando lineamientos de intervención para el espacio público patrimonial inserto en el área fundacional del Pueblo de Guayacán, que logren articular y potenciar el vínculo entre ellos, realizando una puesta en valor de la ZT.

[Figura 5]. Síntesis de la problemática, desarticulación. Elaboración propia

Objetivos

General:

Proponer lineamientos de intervención del área fundacional del Pueblo de Guayacán, articulando el trinomio patrimonio – espacio público – comunidad.

Específicos:

- Establecer el panorama del estado del arte, a nivel conceptual como antecedentes relacionado al caso estudio, identificando el proceso de apogeo, estancamiento y obsolescencia del trinomio patrimonio – espacio público – comunidad.

- Analizar y caracterizar el patrimonio material, entendido como la arquitectura del espacio público del área fundacional y el patrimonio inmaterial que se manifiesta en el mismo espacio, identificando los factores desarticulan al pueblo.

- Delimitar el área fundacional de Guayacán de acuerdo a el uso del espacio público, patrimonio material e inmaterial de su comunidad.

- Proponer lineamientos de intervención en el espacio público patrimonial para el fortalecimiento de las dinámicas del barrio y su comunidad respecto del trinomio patrimonio – espacio público – comunidad.

Metodología

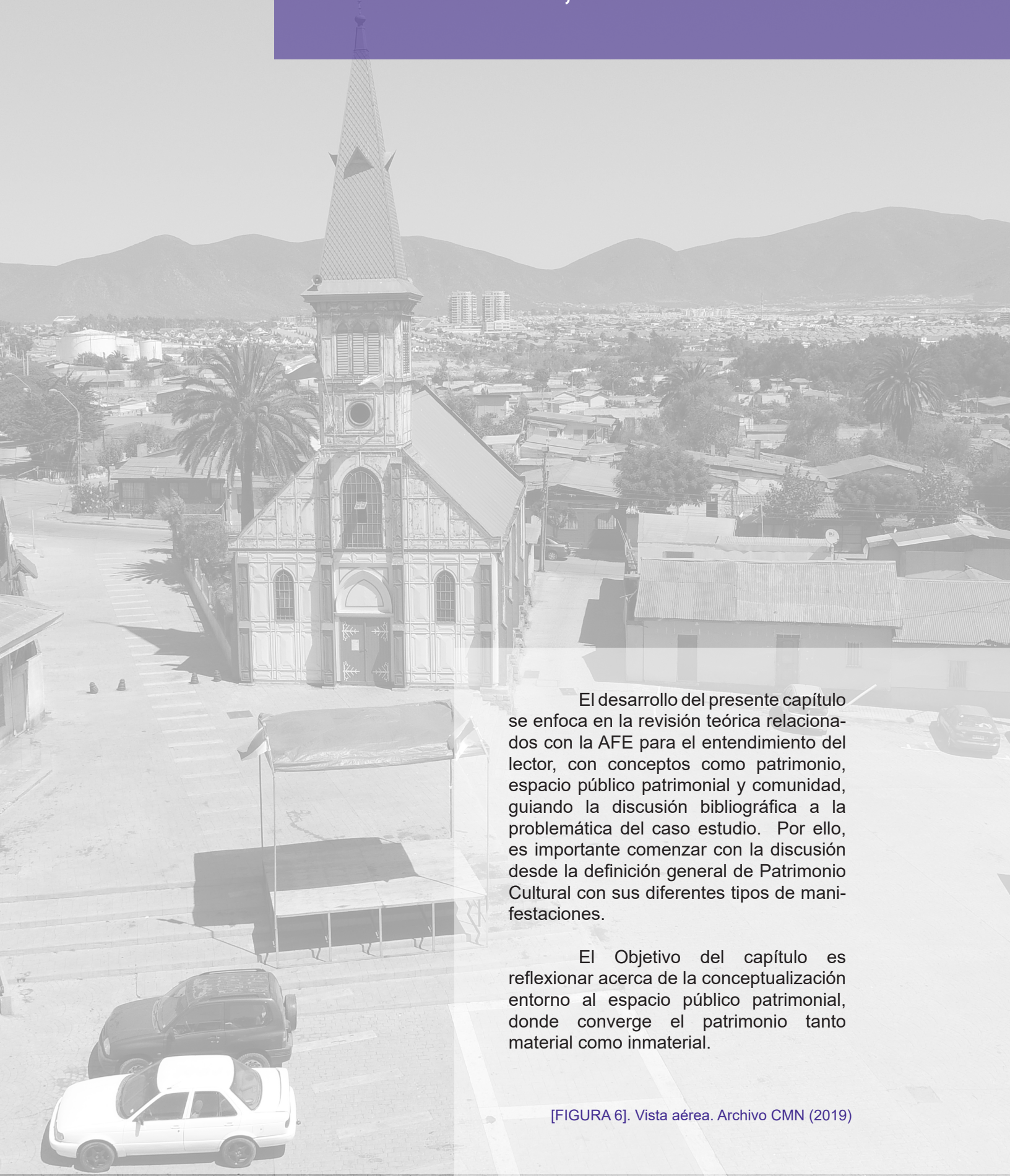
El estado del arte respecto al caso estudio es difuso, principalmente porque existe dificultad para la recaudación de material del caso, la información recopilada es mediante instituciones, programas con fondos públicos y entrevistas en terreno. Por ello, con el fin de conseguir los objetivos trazados, se aclara que el proyecto necesita una etapa inicial de investigación para sentar las base al estudio y caracterizar el caso estudio con un propósito aplicado; período temporal longitudinal centrándose en el seguimiento del espacio público, la comunidad y el patrimonio a lo largo de un periodo concreto, es decir, desde el origen del pueblo hasta la actualidad. La propuesta posee un carácter exploratorio, investigando la situación del caso estudio en el tiempo y buscando patrones significativos para los lineamientos finales, según tipo de datos cualitativos que se basan principalmente en el análisis del espacio público patrimonial para caracterizarlo.

La base del estudio proporciona herramientas para acotar y contextualizar el proyecto de intervención, atendiendo a la indagación del estado del arte de la importancia del rol del espacio público y de la comunidad dentro de la vinculación del patrimonio como cohesionador del Pueblo.

La propuesta metodológica se enfoca principalmente en el levantamiento de información respecto al concepto de espacio publico patrimonial y antecedentes históricos del lugar, levantamiento planimétrico, bibliográfico y fotográfico en terreno, así como entrevistas a los actores involucrados para generar los lineamientos.

Se establece la importancia del trabajo en terreno realizando un levantamiento crítico desde la experiencia de la comunidad con su propio patrimonio, estableciendo una situación actual del escenario; vincular y fortalecer finalmente la identidad con el proyecto de intervención y propuesta de gestión; contexto temporal y espacial del estudio, contemplando desde el surgimiento y consolidación del Pueblo de Guayacán; levantamiento histórico, urbano, arquitectónico; evolución público patrimonial con evolución histórica; y analizar puntos críticos que desvincula el espacio público con el patrimonio repercutiendo en la comunidad.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO. ESPACIO PÚBLICO, PATRIMONIO Y COMUNIDAD



El desarrollo del presente capítulo se enfoca en la revisión teórica relacionados con la AFE para el entendimiento del lector, con conceptos como patrimonio, espacio público patrimonial y comunidad, guiando la discusión bibliográfica a la problemática del caso estudio. Por ello, es importante comenzar con la discusión desde la definición general de Patrimonio Cultural con sus diferentes tipos de manifestaciones.

El Objetivo del capítulo es reflexionar acerca de la conceptualización entorno al espacio público patrimonial, donde converge el patrimonio tanto material como inmaterial.

2.1. Patrimonio como concepto dinámico en el tiempo

El origen de la palabra Patrimonio proviene del latín patri (“padre”) y monium (“recibido”), (‘recibido’), que significa «lo recibido por línea paterna». Por tanto, se entiende como el conjunto de bienes que una persona física o moral recibe de sus antepasados (Chanfón, 1988), es decir, a partir de una pre existencia que llega que se hereda, es la sociedad la cual atribuye un valor, aquel reconocimiento mediante la puesta en valor es lo que llamamos “Patrimonio”. Sin embargo, el significado contemporáneo del concepto ha ido evolucionando y dista de la raíz original mencionada anteriormente, contemplando una semántica mucho más amplia, permitiendo no solo la inclusión de nuevos bienes y actores patrimoniales, sino también la construcción de un concepto amplio y dinámico que sigue desarrollándose a través del tiempo.

Para la comprensión del concepto actual, se debe revisar el término, desde su origen, su consolidación hasta su evolución en la actualidad referenciando en un comienzo a la Conferencia y Carta de Atenas (1931). En ella se dan los indicios de la necesidad de resguardar, restaurar y legislar los monumentos para su conservación, aunque con una visión estática y objetual. Así es como tras los conflictos armados y fortalecimiento de las especializaciones respecto a la materia, se desarrolla la Carta de Venecia (1964), el concepto de patrimonio se desarrolla un poco más respecto a la Carta de Atenas en temas de conservación, restauración, definición de monumentos y documentación, aun así, el monumento se sigue percibiendo como un elemento aislado sin considerar su contexto inmediato. Asimismo, se mantiene la preocupación de las naciones por deterioro y desaparición que amenaza a los bienes del patrimonio cultural y natural constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo (UNESCO,1972), realizándose la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural en el año 1972 en la ciudad París, consolidándose el termino definitivamente, dando el punto de inicio para la evolución de la terminología de patrimonio cultural y patrimonio natural, contemplando la interacción existente del hombre con la naturaleza y su equilibrio. A su vez, se definen directrices para su identificación, protección y conservación por los Estados Partes que ratificaron la Convención, recibiendo recomendaciones para el resguardo de su identidad, entre esos países se encuentra Chile, asumiendo la responsabilidad de proteger al patrimonio.

El patrimonio se clasifica respecto a sus características, reconociendo las siguientes categorías: patrimonio natural, patrimonio cultural y patrimonio natural/cultural, centrándonos en el actual estudio sobre el patrimonio cultural. Se define según el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico como un concepto dinámico y subjetivo que “no depende de los objetos o bienes sino de los valores que las sociedades en general les atribuyen en cada momento de la historia y que determinan qué bienes son los que hay que proteger y conservar para la posteridad”, el cual puede clasificar según sus características como:

- **Monumento:** obra arquitectónica, de escultura o pintura, elementos de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas o grupos de elementos con carácter excepcional.

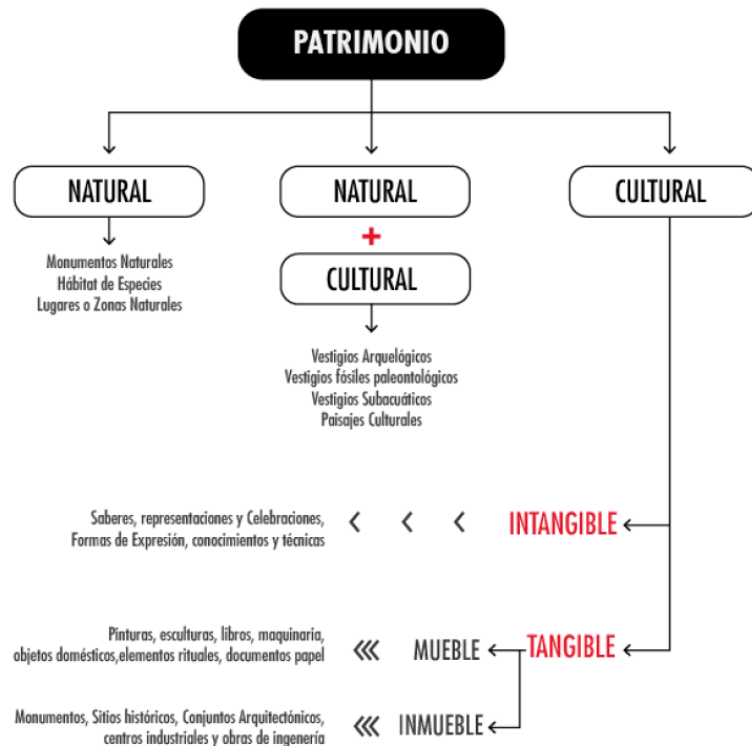
- **Conjunto:** grupo aislada o reunida de construcciones, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje de valor excepcional.

- **Lugar:** obras del hombre o en conjunto con la naturaleza, como lugares arqueológicos con valor excepcional.

Asimismo, puede manifestarse de manera tangible o intangible, donde el primer término se presenta como expresión visible y material llevada a cabo por las culturas que las caracterizan, surgiendo de esta forma física construida el patrimonio tangible mueble e inmueble.

El patrimonio tangible inmueble es definido en el Seminario sobre patrimonio cultural en Santiago de Chile (1998) auspiciado por la DIBAM como “lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, etnológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales”, es decir, obras realizadas por el hombre inamovibles por ser inseparables de su contexto.

Por otro lado, el Patrimonio Cultural Intangible es referido a lo inmaterial, invisible y simbólico, expresiones que demuestran lo esencial, interacción con la historia y contexto, tradiciones e identidad de una comunidad, representadas principalmente por la tradición oral, costumbres tradicionales y conocimientos relacionados con la naturaleza.



[Figura 7]. Clasificación del patrimonio cultural. Ascuy, 2017.

Asimismo, la UNESCO define este concepto en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial como “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural” (UNESCO, 2003, p.3), siendo integrador, representativo y basado en la comunidad.

Como se menciona anteriormente, el Patrimonio Cultural puede expresarse de manera tangible o intangible, entendiéndose como elementos interdependientes entre sí, donde uno no subsiste sin la presencia del otro. La Carta de Nara (1994) declara “la profunda interdependencia que existe entre el patrimonio inmaterial y el patrimonio material cultural y natural”, recomendando una visión inclusiva e integrada del Patrimonio, debiéndose considerar ambas categorías como elementos vinculados, como una totalidad, donde el patrimonio intangible se expresa y lleva a cabo en el patrimonio tangible, coexistiendo de forma integral.

El término “Patrimonio” ha ido avanzando conceptualmente en las últimas décadas, con una visión mucho más dinámica e integral, definiendo finalmente al Patrimonio Cultural como todo aquel aspecto del entorno que ayude al habitante a identificarse con su propia comunidad, en el doble y profundo sentido de continuidad de una cultura común y de construcción de esa cultura, recalcando que el valor patrimonial no reside sólo en el pasado, sino que estamos continuamente construyendo el patrimonio del futuro mediante él (Waisman, 1977). Siendo una proyección en el tiempo como parte de un movimiento incipiente, desde el ámbito de las personas, el patrimonio es una creación inacabada, abierta a ser recreada, reutilizada, reapropiada, mantenida en el tiempo o incluso abandonada cuando deja de ser simbólicamente importante (Marsal, 2007). En definitiva, el bien Patrimonial no puede ser definido de un modo unívoco y estable, sólo se puede indicar la dirección en la cual puede ser identificado, recalcando que el patrimonio material está vinculado con lo inmaterial, este último concepto “enfocado hacia las costumbres y la tradición, asociado a los sentidos, lo que se ve y se toca. Considerando la profunda interdependencia que existe entre el patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio material cultural y natural” (UNESCO, 2003, p.2).

Es de gran importancia los procesos de valoración y patrimonialización, que pone una mirada desde la comunidad hacia el patrimonio, reconociéndolo como suyo en un territorio específico. Observando además que todavía no se dispone de un elemento multilateral de carácter vinculante destinado a salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial. Considerando la inestimable función que cumple el patrimonio cultural inmaterial como factor de acercamiento y entendimiento entre los seres humanos (Marsal, 2007).

Protección patrimonial

En este contexto, se encuentra vigente la protección a través del Estado de Chile hacia el patrimonio, de carácter nacional y local.

	ESCALA LOCAL	ESCALA NACIONAL	ESCALA MUNDIAL
Legislación	Ley General de Urbanismo y Construcciones (Inciso 2°, Art. 60°)	Ley 17.288, sobre Monumentos Nacionales (1970)	Convención UNESCO sobre Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972, ratificada en 1980 por el Estado de Chile
Aprobación de Declaratoria	Concejo Municipal / Seremi Minvu	Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Por recomendación de Consejo de Monumentos Nacionales)	Comité de Patrimonio Mundial de UNESCO
Instrumento de declaración	Plan Regulador Comunal	Decreto Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Listado de Sitios de Patrimonio Mundial
Denominación	Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica	Monumentos Nacionales (Monumentos Históricos, Monumentos Públicos, Zonas Típicas o Pintorescas, Monumentos Arqueológicos, Santuarios de la Naturaleza)	Sitio de Patrimonio Mundial
Área en que se puede proteger	Área Urbana	Área Urbana y Rural	Área Urbana y Rural
Reglamentación	1. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (Artículos: 1.1.2.; 2.1.10.; 2.1.11.; 2.1.18.; 2.1.38.; 2.1.43.; 2.7.8. y 2.7.9.) 2. Circulares División de Desarrollo Urbano (DDU 240, sobre metodología para identificar patrimonio local en PRC y reglamentar urbanísticamente; DDU 257 sobre fijar características arquitectónicas en ICH-ZCH; DDU 292 sobre reconocer Sitios Arqueológicos en PRC)	1. Reglamento de la Ley 17.288 sobre Zonas Típicas 2. Reglamento de la Ley 17.288 sobre Excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas	Plan de Gestión de Sitio de Patrimonio Mundial

[Figura 8]. PNDU (2014). Mecanismos de protección existentes en Chile.

A nivel nacional, el reconocimiento y definición del Patrimonio Cultural va de la mano con un cuerpo legal para su protección, lo anteriores es mediante la Ley de Monumentos N° 17.288/1970, actualmente en proceso de modificación, con antecedentes en 1925 la cual en conjunto al Decreto Ley 675 se crea el Consejo de Monumentos Nacionales. Este organismo se rige por la Convención UNESCO de 1972 que fue suscrita en Chile en 1980, refiriéndose al monitoreo de los Sitios de Patrimonio Mundial (SPM) en los Bienes definidos anteriormente. Desde la Promulgación los Monumentos Nacionales han aumentado los sitios declarados como patrimonio y la demanda por políticas para proteger éstas tratando de incorporarlas al tejido urbano, ya que se ha generado una consciencia de lo importante que es el Patrimonio Tangible e Inmaterial en la conformación de la Identidad.

El Estado declara y protege a los Monumentos Nacionales, entendidos como “los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes, las piezas u objetos antro-po-arqueológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesan a la historia, al arte o a la ciencia; los santuarios de la naturaleza; los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo” (CMN, 2019, p.17).

La Ley N° 17.288 identifica como Monumento Nacional a Monumentos Históricos; Zona Típica; monumentos públicos; Monumento arqueológico y Santuarios de la naturaleza.

Ante lo anterior, nos enfocaremos en las primeras dos categorías debido a su existencia en el objeto de estudio.

(i) Monumentos Históricos (MH) entendidos como los “bienes muebles e inmuebles como ruinas, construcciones y objetos -entre otros- de propiedad fiscal, municipal o particular, que por su valor histórico o artístico o por su antigüedad deben ser conservados para el conocimiento y disfrute de las generaciones presentes y futuras” (CMN, 2019, p.22). Son declarados tras instancias previas de solicitud de personas o instituciones públicas o privadas y evaluación del CMN, y posteriormente, declaradas por Decreto mediante el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio (MINCAP), proceso que refleja el rol esencial de la comunidad en el patrimonio.

(ii) Zona Típica (ZT) son “agrupaciones de bienes inmuebles de áreas urbanas o rurales, sectores o unidades territoriales que, por sus valores ambientales, estéticos o por las formas de vida que generan, ameritan la preservación de sus características para el conocimiento y goce de las generaciones presentes y futuras” (CMN, 2019, p.10) y son declarados en respuesta a la solicitud de personas, comunidades u organizaciones, por decreto mediante el Ministerio de Educación. Destacan por su materialidad, técnicas de construcción o unidad estilista que constituyen un asentamiento representativo que generalmente se sitúan en torno a un Monumento Histórico. La característica de la Zona Típica, es conformar valores ambientales propio de lo que se representa el lugar, ya sea paisajístico, forma de vida, entre otros. Dentro de las tipologías de la ZT en Chile se puede encontrar la categoría de: pueblo tradicional, entorno de MH, área y conjunto, y centro histórico (CMN, 2019)

A nivel Regional encontramos los Planes regionales de Ordenamiento Territorial y podemos identificar además al Decreto con Fuerza de Ley N°458/76 proveniente de la Ley Gral. De Urbanismo y Construcción donde se realiza la planificación y regulación urbana a través del Ordenanza Gral. De Urbanismo y Construcción, el MINVU realiza una supervisión Nacional que controla a las Secretarías Regionales (Seremis) a través del Gobierno Regional y también a nivel local controla a las Municipalidades. En esta escala, se encuentra un gran déficit con el patrimonio urbano, ya que es prácticamente inexistente y no existe coordinación a nivel nacional ni local debido a la falta de esta escala.

A escala local, se resguarda a través del Art N°60 de la L.G.U.C aplicado al Plan Regulador Comunal (PRC) y planes seccionales supervisado por la Dirección de Obras Municipales, definiendo Inmuebles y/o Zonas de Conservación Histórica bajo el Art 60° LGUC, “señalará los inmuebles y zonas de conservación histórica, en cuyo caso los edificios existentes no podrán ser demolidos o refaccionados sin previa autorización de la secretaría regional de vivienda y urbanismo correspondiente” y “se entenderán por áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural aquellas zonas o inmuebles de conservación histórica que defina el plan regulador comunal e inmuebles declarados monumentos nacionales en sus distintas categorías, los cuales deberán ser reconocidos por el instrumento de planificación territorial que corresponda” (MINVU, 2019, p. 5).

Los Inmuebles de Conservación Histórica (ICH) son aquellos individualizados “como tal en un Instrumento de Planificación Territorial dadas sus características arquitectónicas, históricas o de valor cultural, no cuenta con declaratoria de Monumento Nacional” (MINVU, 2019, p.4) y en un contexto más amplio, la Zona de Conservación histórica (ZCH) se expone por el MINVU como un “área o sector identificado como tal en un instrumento de

planificación territorial, conformado por uno o más conjuntos de valor urbanístico o cultural, cuya asociación genera condiciones que se quieren preservar” (MINVU, 2019, p.4) y generalmente esta ZCH presenta uno o más ICH dentro de la zonificación, hasta Monumentos históricos o Monumentos públicos “la protección en todas las escalas territoriales de menor alcance automáticamente quedará sin efecto, en concordancia con la jerarquía de los planes respectivos” (CNDU, 2014, p.12), por ello para la protección del Patrimonio primero debe realizarse una identificación a nivel de Estado sobre qué es lo patrimonial y cómo puede ser resguardado sin afectar su valor integral.

ESCALA TERRITORIAL	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	INSTRUMENTO	UNIDAD TÉCNICA	SUPERVISIÓN NORMATIVA
Local	Municipalidad/ Concejo Municipal	Plan Regulador Comunal	Unidad de Planificación Comunal (Municipalidad)	Seremi Minvu
Regional	Gobierno Regional/ Consejo Regional	Plan Regulador Metropolitano Plan Regulador Intercomunal Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	Unidad de Patrimonio Regional al interior de la División de Planificación (GORE)	Seremi Minvu
Nacional	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio/ Consejo Nacional de Patrimonio	Nueva Ley de Patrimonio Patrimonio Mundial de la UNESCO Decretos	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Patrimonio (Servicio Nacional del Patrimonio)	Seremi Regional Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

[Figura 9]. CNDU (2014). Atribuciones entorno al patrimonio, propuesta n°7.

El Pueblo de Guayacán, caso estudio, cuenta con protección de la Ley de monumentos como ZT, abarcando la totalidad del área fundacional y otras zonas posteriores, con dos Monumentos Históricos insertos en la ZT. Por otro lado, en el contexto del patrimonio inmaterial se identifica la Danza N°15 dentro de los Bailes Chinos -parte de la lista de patrimonio inmaterial validada por la UNESCO en el año 2014. Finalmente, se identifica un Inmueble de Conservación Histórica reconocido por el PRC de Coquimbo, con un futuro proyecto de seccional para evitar las construcciones en altura y otras que sean incongruentes a la zona típica. La definición y protección efectiva del patrimonio es esencial, en especial donde el privado y empresas industriales han poblado el sector, amenazando con la sustentabilidad y normal funcionamiento del espacio público en beneficio a la comunidad.

2.2. La comunidad y su importancia dentro del patrimonio

“La sociedad es un grupo de individuos que actúan en función de su conjunto. (...) Para el hombre la Sociedad es como el almacén que le transporta la cultura en cual todos participan, con la capacidad de enriquecer e identificar, de adaptar y optimizar. La cultura es para el hombre el determinante esencial de su conducta social” (Chanfón, 1988). Asimismo, Chanfón habla de cultura como un sistema exclusivamente humano, conformado por hábitos y costumbres como recurso fundamental para adaptarse al medio. Esta conducta, es reflejo de la identidad de un lugar específico, cada lugar se caracteriza por una identidad particular y arraigo de su comunidad hacia él, identidad que debe ser resguardada y también considerada como patrimonio. El hombre tiene la necesidad humana de pertenecer a algún lugar, de vincularse con el territorio, debido a ello de gran importancia mantener el vínculo entre el patrimonio y la identidad ya que patrimonio es identidad y la identidad es patrimonial, cada bien cultural representa una identidad y de mayor forma lo hace si tiene el carácter de excepcionalidad universal.

El patrimonio representa identidad, es parte de la cultura de cada civilización, no algo que se pueda vender, es el elemento que caracteriza a la sociedad en algún momento de la historia que heredamos y transmitimos de generación en generación de forma espontánea. “El patrimonio no radica en su materialidad o inmaterialidad, sino en qué le da carácter de patrimonio a una determinada práctica o elemento, es lo que esta significa y representa para las personas y grupos” (Maillard & Marsal, 2012, p.2)

Asimismo, la identidad y patrimonio están vinculados directamente con la memoria, y como menciona Sanfuentes (2012) “la memoria es dinámica, por el mismo hecho que el ser “es” en el tiempo, la memoria de este ser se va gestando a través de los continuos presentes y, por lo tanto, es sujeta a constantes revisiones” (Sanfuentes, 2012, p. 59). Considerando que el patrimonio también es dinámico en el tiempo y va cambiando con la comunidad, el resguardo de lo material como inmaterial es esencial ya que su valor lo da el grupo que se identifica con él.

Si situamos a la comunidad de Guayacán, esta se encuentra segregada, provocando conflictos en la organización del lugar. Se identifica la comunidad del área fundacional, los pescadores que viven fuera de la Zona Típica y aquellos que participan activamente en las manifestaciones culturales relacionadas con la Iglesia de Guayacán. Estos grupos conforman la comunidad total del Pueblo de Guayacán y tienen una memoria en común, el pueblo y puerto Minero de Guayacán, en ello radica la importancia de la revitalización del espacio público, centro neurálgico del pueblo, ya que “sin memoria, el sujeto se pierde, vive únicamente el momento, pierde sus capacidades conceptuales y cognitivas. Su mundo estalla en pedazos y su identidad se desvanece. Solo produce un sucedáneo de pensamiento, un pensamiento sin duración, sin el recuerdo de su génesis, condición necesaria para la conciencia de uno mismo” (Candau, 2006). Complementándolo con el espacio público, Marc Augé, en su libro de los no lugares, menciona que “la ciudad es sobre todo un espacio público donde el poder se hace visible, donde la sociedad se fotografía,

donde el simbolismo colectivo se materializa” (Augé,1993), en este sentido lo simbólico se hace referencia a la comunidad y su rol constante en la ciudad, en esta plataforma material que sustenta y contiene el quehacer humano.

Cabe hacer notar el vínculo de una comunidad con un territorio, así como la calidad de este, “la identidad no puede entenderse como una construcción aislada del territorio, sino, por el contrario, como un elemento que se encuentra determinado por el espacio en el que habitan los sujetos (...) En tal sentido, la recuperación barrial requiere considerar las identidades propias y distintivas de cada uno de los barrios” (MINVU, 2005), proponiendo por medio de esta visión un aporte en el sentido práctico de la rehabilitación dirigida a tejidos patrimoniales a través de la vinculación del sector social al material y del inmueble al espacio público, visualizando las acciones bajo objetivos e intervenciones integrales que reconocen la red de relaciones del territorio identificando como componentes la “imagen urbana compartida, el Orgullo y arraigo, el patrimonio cultural y patrimonio natural, el patrimonio arquitectónico y/o construido, y la construcción o reconstrucción de una identidad barrial” (MINVU, 2005).

Por ello, sin la manifestación de la comunidad, su vínculo con el patrimonio material y el proceso de patrimonialización, no puede existir patrimonio intangible y por ende patrimonio tangible, son ámbitos vinculantes y no se pueden considerar por separado.

2.3. El espacio público y su rol en el patrimonio

2.3.1. De la ciudad al espacio público

Para comprender el concepto de espacio público patrimonial, debemos aproximarnos desde una escala mayor, es decir, a partir de la ciudad y el patrimonio urbano. El MINVU define al Patrimonio Urbano como aquel que “comprende las edificaciones y los espacios públicos cuya forma constitutiva es expresión de la memoria colectiva, arraigada y transmitida, los que en forma individual o en conjunto, revelan características culturales, ambientales y sociales que expresan y fomentan la cultura y el arraigo social. Considerando que refuerzan la identidad de ciudades y barrios, su protección y recuperación constituyen un imperativo para el fortalecimiento de la identidad y del sentido de pertenencia e integración social de la comunidad territorio” (MINVU, 2005, p. 23). Además, identifica tipologías de espacios públicos de acuerdo a sus características como función, uso, tamaño y diseño. El patrimonio urbano es parte de una visión tangible vinculada al quehacer arquitectónico que limita el patrimonio urbano a partir de sus características físicas y morfológicas, conformándose una unidad homogénea del resto de la ciudad, teniendo rasgos clave para la comprensión de los conjuntos y bienes patrimoniales de forma particular, característicos que los hacen únicos en contraste al resto de los barrios, comuna, ciudad o región (MINVU, 2005).

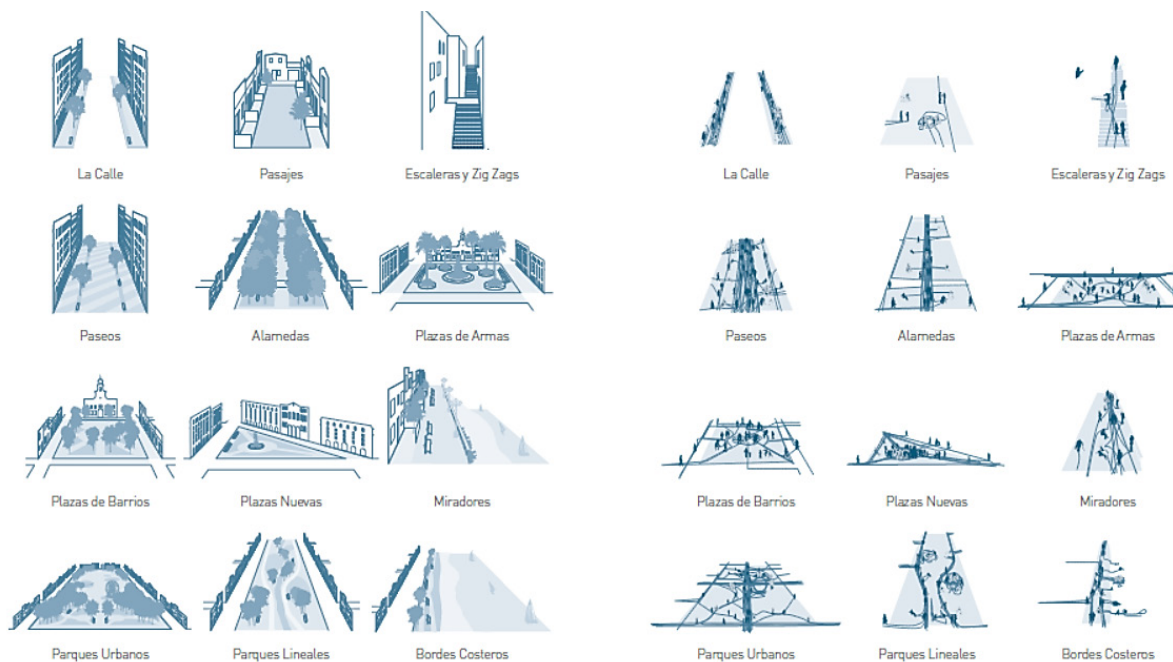
Tipología de Espacios Públicos			
Función en el espacio urbano	Tamaño	Uso preponderante	Diseño preponderante
Articulación e integración de barrios y ciudades	Parques metropolitanos e intercomunales	Recreativos	Espacios abiertos, cubiertos o cerrados
Organización de la estructura vial	Parques comunales o zonales	Deportivos	Estructura formal: lineal, nuclear, axial, polinuclear
Organización de las circulaciones	Plazas	Turístico y/o comerciales	Elementos de diseño: pavimentos, mobiliario, iluminaciones, paisajismo
Preservación y valorización ecológica ambiental y del patrimonio natural	Plazuelas o plazuelas	Ceremonial	
Valorización del patrimonio cultural	Espacios residuales (retazos con potencial de recuperación)	Cívico y ceremonial	
Valoración de la identidad social	Espacios intersticiales	Paseo	
Mitigación de impactos del ambiente construido	Espacios intersticiales (entre edificaciones)		
Mitigación de impactos del ambiente natural	Jardines		
	Esquinas		
	Veredas anchas o veredones		
	Retranqueos de edificaciones		

[Figura 10]. MINVU (2005). Clasificación y tipologías de espacios públicos.

Dentro de la ciudad y patrimonio urbano, podemos identificar espacios intermedios, pausas en la ciudad en beneficio de las personas, espacios públicos con distintas escalas y características.

Asimismo, según la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, el espacio público se define como “bien nacional de uso público, destinado a circulación, esparcimientos, entre otros” (OGUC). Por otro lado, ONU hábitat (2003) los define como “áreas multifuncionales en las que se produce la interacción social, intercambio económico y manifestación cultural para una gran diversidad de actores. Se busca transmitir sensación de identidad y pertenencia. Y es percibido como un vacío con forma que otorga identidad a una ciudad, lo que a la vez permite reconocerla y vivirla. El sitio que conserva la memoria de sus habitantes (...) Calles, avenidas y plazas se encauzan como elementos ordenadores de la trama. Las edificaciones son parte del paisaje que es escenario de la vida pública. Son referencias de la articulación urbana” (Seminario entradas para analizar la cotidianidad, 2014).

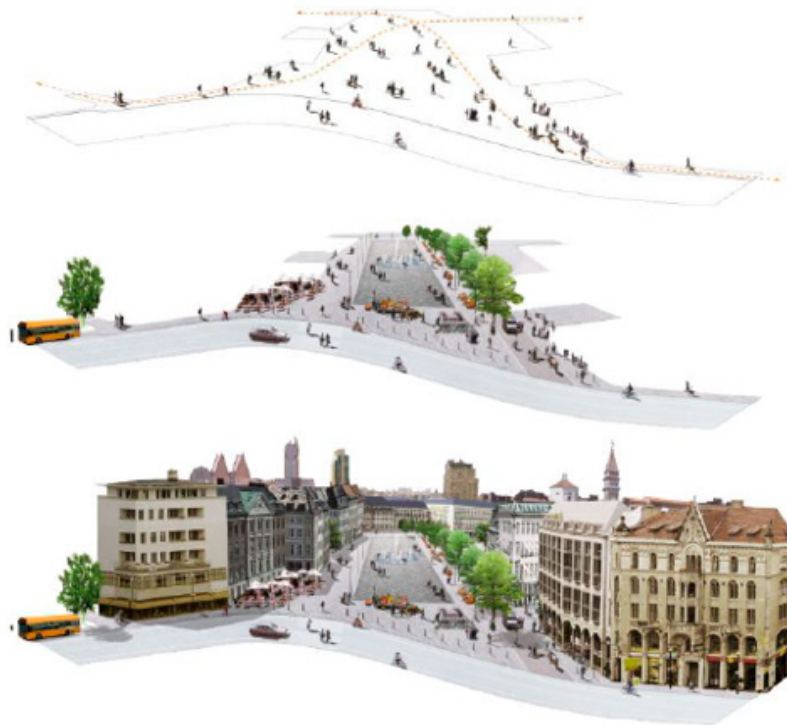
Existen espacios públicos, también denominadas áreas libres, con distintas dimensiones, características y usos, así como los elementos que lo componen, identificando a las calles y veredas, espacios en movimiento constante; plazas/plazoletas, espacio libre de uso público destinado, entre otros al esparcimiento y circulación peatonal (OGUC), es estructurador de la forma urbana, un hito que sirva de orientación y expansión de la ciudad conformándose como una espacialidad donde se vive el acto público como un elemento de apropiación, y por tanto revelador de identidad (Apuntes Taller Ciudad y Territorio, Juan Purcell 2015) o los bordes (físicos, simbólicos o difuminados). Además de considerar algunas características importantes que debemos tener en cuenta del espacio público es la circulación y permanencia, el recorrer, habitar, contemplar, paisaje, percepción, entre otros.



[Figura 11]. MINVU (2019). Elementos de los espacios públicos en Chile.

2.3.2. Espacio público patrimonial

Considerando las definiciones anteriores y añadiendo Valor Patrimonial al concepto de espacio público, se podría definir como un bien nacional de uso público con valor histórico, arquitectónico, social, cultural y/o paisajístico, vinculado a una comunidad en específico, que cuenta con una categoría de protección nacional, regional o local.



Relación del espacio con su entorno

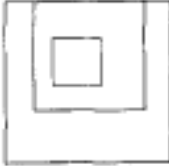

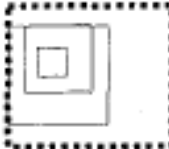
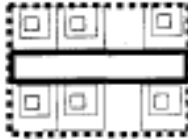

[Figura 12]. MINVU (2019). *Relación del espacio con su entorno*.

El espacio público patrimonial va mucho más allá que una plaza y su importancia recae en el significado que se le otorga al lugar, así como incluir las variables de paisaje donde interactúa con factores internos y externos del área patrimonial. La importancia de este lugar se define por la afluencia, permanencia, contemplación del espacio y reconocimiento de una comunidad consolidada, asociada al Patrimonio Cultural. Asimismo, su valor es otorgado por el simbolismo que representa a una comunidad, su reconocimiento por su valor histórico o particularidad estética que trasciende hacia el entorno en que se ubica y a los colectivos que interactúan en él, proceso que también ocurre en dirección contraria, es decir, también el simbolismo del espacio y los grupos sociales se extienden a la valoración e identificación del bien, conformando un complejo socio espacial que es divisible o solo analíticamente (Berroeta, 2008).

Este espacio público patrimonial debe poseer continuidad espacial relacionada directamente con el Conjunto, ya sea de la Zona Típica o barrio patrimonial, por su particular

recorrido desde el acceso hasta el remate del lugar, continuidad paisajística, fachadas en la conformación de la calle y borde vinculados con el espacio público e inmuebles patrimoniales, todo ello en beneficio de las personas y en especial de la comunidad que reside en él, reconociendo al espacio público patrimonial como soporte espacial y articulador del patrimonio material e inmaterial.

Según el MINVU, se pueden encontrar los siguientes elementos, que, a su vez se menciona el espacio público en función del valor patrimonial:

ELEMENTOS PATRIMONIALES		
ELEMENTO	ESQUEMA	DEFINICIÓN
Inmueble de valor patrimonial		El inmueble está constituido por un edificio dotado de valores patrimoniales y el predio en el que se emplaza. Excepcionalmente, esta categoría puede comprender sólo el edificio, o sólo el predio o partes de uno y/u otro. Esta excepción es factible cuando no todos los componentes del inmueble tienen valor patrimonial o su protección es indiferente para la conservación de sus características patrimoniales.
Espacio de uso público de valor patrimonial		Área predominantemente no edificada de uso público, sea ésta de propiedad pública o privada (como son parques, plazas, jardines, calles, avenidas y pasajes), y que tiene valor patrimonial por sí misma, o bien, por las edificaciones adyacentes que le otorgan atributos de carácter patrimonial.
Entorno de un elemento de valor patrimonial		Área inmediata a un elemento, sea éste un inmueble o un espacio público, que por sí misma no tiene un valor patrimonial, pero que contribuye a realzar las características que le confieren valores patrimoniales a dicho elemento, o cuya alteración podría afectar el valor patrimonial del elemento a proteger.
Conjunto de valor patrimonial		Agrupación de inmuebles de valor patrimonial o por éstos y su espacio de uso público contiguo, siempre que conformen una entidad reconocible por sus atributos de homogeneidad, continuidad y/o características tipológicas comunes.
Zona de valor patrimonial		Área en la que existe proximidad o concentración relativa de ICH y/o espacios de uso público de valor patrimonial o donde la homogeneidad del tejido urbano y/o características tipológicas comunes permiten identificar una unidad territorial reconocible.

[Figura 13].
MINVU (2015).
Elementos patrimoniales

En el caso específico del Pueblo de Guayacán, existe una ZT con bordes específicos, dentro de ella existen dos monumentos históricos y manifestaciones religiosas consideradas como patrimonio inmaterial del lugar. Lo anterior converge en un espacio público soporte del patrimonio tangible como intangible, reconocido y valorado por la comunidad. Esta área de uso público, adquiere carácter patrimonial por el rol que cumple dentro del Pueblo, que “por sí misma no tiene un valor patrimonial, pero que contribuye a realzar las características del elemento, o cuya alteración podría afectar el valor patrimonial del elemento a proteger” (MINVU, 2015), el espacio público patrimonial central de la zona típica funciona como una plataforma de actividades religiosas y culturales. Si bien el CMN determina bordes en la ZT, estos no son representativos del primer poblado de Guayacán ni de cómo evolucionó en el tiempo, este límite omite muchos hitos patrimoniales importantes e incluye otros inmuebles sin importancia histórica, arquitectónica ni socio cultural para el pueblo minero.

Si bien el espacio público puede tener variables y características determinadas, estas dependen considerablemente de la envergadura e importancia urbana, histórica, arquitectónica como para la comunidad, y dependen de la mantención para su perduración en el tiempo.

En este contexto, el CMN publica los **“Lineamientos recomendados para proyectos de intervención en espacios públicos en áreas protegidas bajo la ley 17.288 sobre monumentos nacionales”** que, como dice su nombre, dan recomendaciones de cómo intervenir en espacios públicos en presencia de un MN “constituyendo un apoyo para elaborar una correcta propuesta que conjugue el cuidado de los valores y atributos presentes en el espacio público a intervenir” (CMN, 2016, p.3). Definiendo al espacio público en áreas protegidas como “todo aquel espacio de propiedad, dominio y uso público, que comúnmente corresponde a áreas o sectores delimitados por construcciones o elementos naturales, que permiten tanto la reunión y recreación de los habitantes, como también la circulación peatonal y vehicular” (CMN, 2016, p.3).

Asimismo, señala que, “los espacios públicos contenidos en áreas protegidas, urbanas o rurales, reflejan el carácter local de la comunidad que en la mayoría de los casos tienen cualidades únicas, rasgos y características que fortalecen la identidad del lugar. Las características y condicionantes difieren en distintos grados y dimensiones, lo que sumado a factores como la ubicación geográfica, uso, idiosincrasia de sus usuarios y tipología urbana en la cual se inserta, entrega como resultado una multiplicidad de tipos de espacios públicos con valores y condicionantes únicas” (CMN,2016, p. 3).

Según estos lineamientos, el caso de estudio estaría dentro de ZT como “Pueblo tradicional” destacados por su valor social y cultural debido a sus formas de vidas únicas y lógicas culturales traspasadas de generación en generación. Vinculadas además con sus atributos reflejados en los valores patrimoniales (histórico, arquitectónico, constructivo y/o paisajístico). “Se trata usualmente de localidades pequeñas en cuanto a superficie y número de habitantes, donde las intervenciones en el espacio público pueden tener un impacto importante” (CMN,2016, p. 7).

Cabe hacer notar que el espacio público a estudiar es de pequeña a mediana escala y con escasos referentes de esta índole a nivel nacional, ya que, en su mayoría, las intervenciones existen en espacio público patrimonial se relacionan con una mayor escala vinculado a un Centros Históricas, con una envergadura totalmente distinta. Gran parte

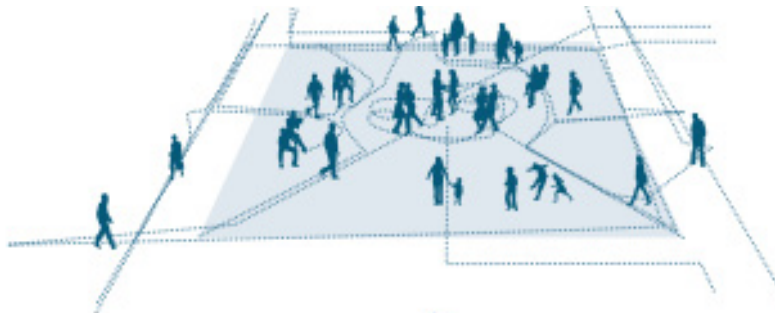
de las investigaciones y lineamientos de intervención se enfocan en el espacio público patrimonial de Centros Históricos, los cuales pueden identificarse con mayor facilidad el ámbito y potencialidades económicas para sustentar el proyecto. Sin embargo, el presente AFE, se enfoca en el espacio patrimonial de un área patrimonial protegida, de escala media y flujo peatonal esporádico. Si bien el espacio público es relevante dentro de la vida de las personas que viven en el lugar, su actual gestión se condiciona de la proyección económica que este contemple y, por ende, su intervención efectiva.

“Especialmente en las transformaciones realizadas en los espacios públicos, es importante investigar los cambios que ha sufrido, se tiene que conocer el pasado, entender el presente para planificar el futuro. En la actualidad es importante integrar a todos los elementos y situaciones que se generan y se relacionan en los espacios públicos, se deben convertir en espacios integradores, en herramientas clave para organizar y ordenar a la ciudad” (Larragaña, 2010, p.14)

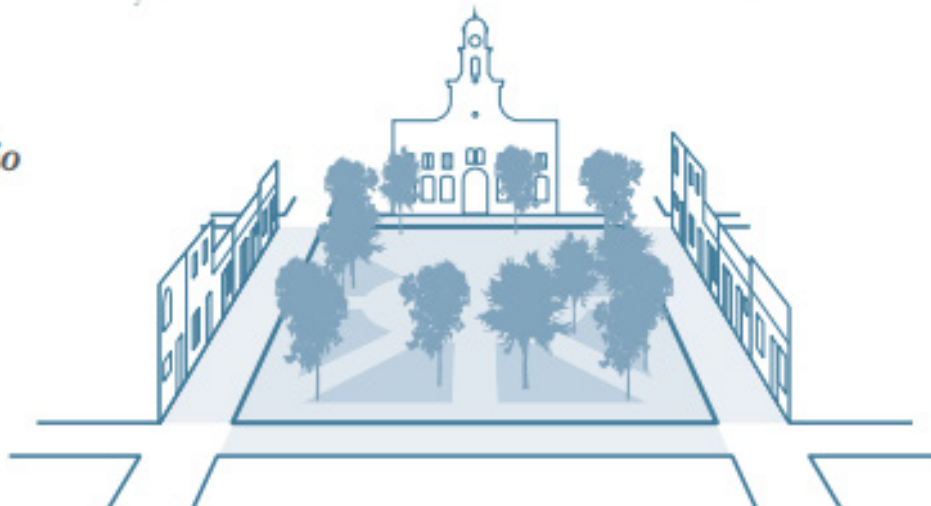
Espacialmente, consideraremos parte del espacio público patrimonial:

- (i) el área libre (espacio público), soporte físico;
- (ii) todo lo que lo enmarca como plano horizontal, identificadas como las fachadas inmediatas que envuelven el contenedor y
- (iii) todo lo que se manifiesta en él a través de la comunidad.

La Vida



El Espacio



[Figura 14]. MINVU (2019). Funcionamiento plaza barrio.

En síntesis, dentro del espacio público patrimonial en Guayacán se puede considerar “bien de uso público” y todo lo que conforme su entorno, tanto fachadas que lo colindan, calles, sitios eriazos, veredas, paisaje, inmuebles patrimoniales, comunidad y todo lo que se manifieste en él.

CAPITULO III: ANTECEDENTES HISTÓRICOS. EL PUEBLO DE GUAYACÁN



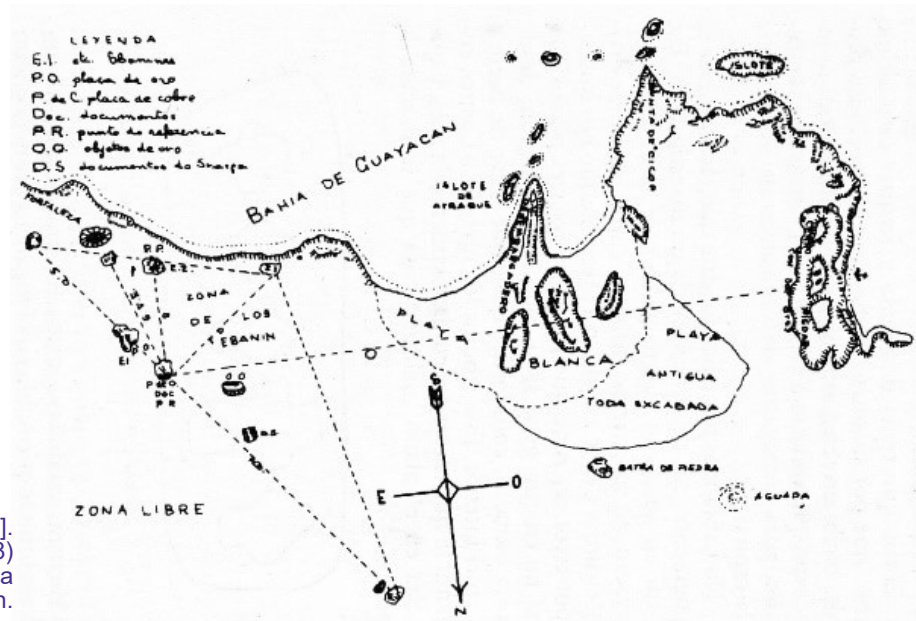
El presente capítulo tiene como objetivo contextualizar al Pueblo de Guayacán, desde su origen, apogeo, estancamiento y obsolescencia hasta la actualidad, con el fin de identificar y caracterizar el patrimonio material como inmaterial del barrio.

[FIGURA 15]. Pueblo de Guayacán en 1900.
Memoria Chilena

3.1. Antecedentes generales

El Pueblo de Guayacán fue un asentamiento minero industrial, con embarcación independiente al de Coquimbo y desarrollándose “entorno a la fundición del cobre de Urmeneta & Errázuriz que allí se instaló a mediados del siglo XIX. La industria contaba con un puerto específicamente destinado para la exportación de este metal, y estaba estratégicamente conectado a través de la vía férrea con los yacimientos de cobre del interior de la IV región” (Tándem, 2015, p.4).

Guayacán se ubica frente a la Bahía de la Herradura, inserto en la comuna y región de Coquimbo. Lugar que tiene como antecedente la llegada de los changos a las costas y posteriormente descubierta por el Pirata Francis Drake el 19 de diciembre de 1570, lugar conocido como “El refugio” o “la Herradura” por ser un punto estratégico debido a sus características geográficas según leyendas se dice que fue descubierto por corsarios y piratas. En 1542 se funda La Serena y Coquimbo para a ser puerto informal, y en 1780, comienza a incrementarse el movimiento portuario en Coquimbo con la exportación de minerales, trigo y vino a la realeza.



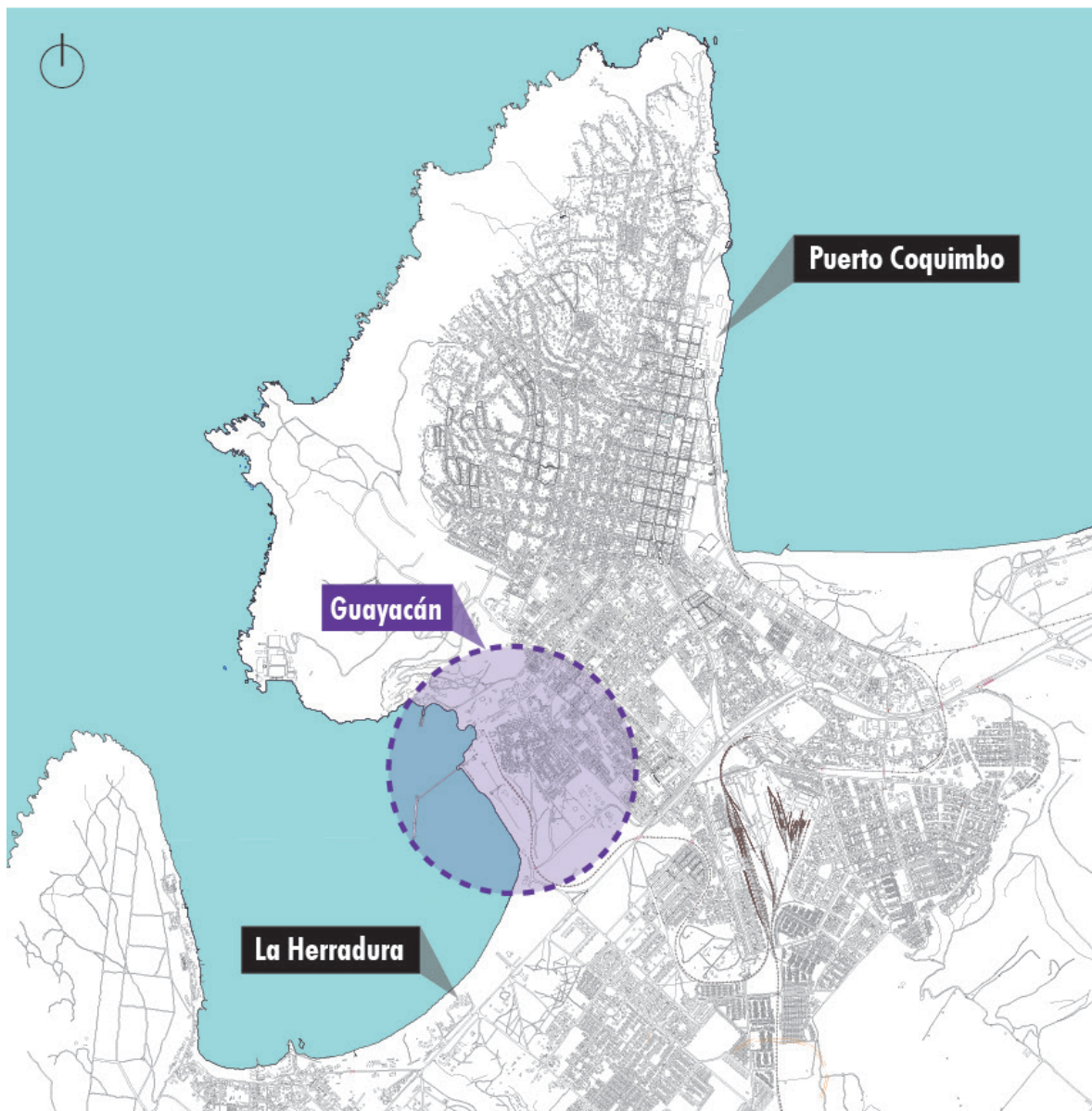
[Figura 16].
Latham, R (2018)
. Plano leyenda
Tesoro Guayacán.

En el siglo XIX, alrededor del año 1832, Chile ingresa a los mercados internacionales debido a la revolución industrial y la necesidad de países extranjeros en el requerimiento de metales, materia prima que comienza a extraerse especialmente en el norte y centro del país. Es así que, en 1836, se crea la Provincia de Coquimbo y ya en 1840 comienza un fuerte auge minero en el puerto de Coquimbo.

“El puerto de Coquimbo emerge en la segunda mitad del siglo XIX como uno de los

territorios más significativos del cambio respecto al pasado colonial, tanto en su contexto del norte semi árido como de sus vinculaciones comerciales y económicas con el centro y sur del país. El motor del cambio según los especialistas estuvo liderado por la pujante actividad minera que, de la extracción de minerales de alta ley, pasó a la refinación de los mismos. Significativa es la pujanza de la burguesía industrial y comercial, que al alero del movimiento generado por la Revolución Industrial de la época se distinguió por su capacidad de emprendimiento empresarial, científica y tecnológica representada por José Tomás Urmeneta, Charles Lambert, Agustín Edwards e Ignacio Domeyko” (Cerde, 2007, p.227).

En este contexto, Guayacán comienza a poblarse por migración interna en respuesta al requerimiento de trabajadores para la extracción, refinamiento y embarque de materias primas en la minería, especialmente del cobre.



[Figura 17]. Plano de ubicación, Pueblo de Guayacán respecto a centro de Coquimbo. Elaboración propia.

3.2. Del surgimiento hacia la obsolescencia de Guayacán

Según Espejo (2003), la historia del Pueblo de Guayacán relacionada con su origen minero-industrial, puede dividirse en 3 períodos fundamentales:

- Primer período de activa industria de fundiciones (1852-1859);
- Segundo período de desarrollo y auge comercio de exportación (1859-1880);
- Tercer período de debilitamiento, recuperación y crisis de su actividad (1880-1922).

Sin embargo, el primer antecedente del poblado según Ugarte y Espejo (2003) es en 1832 y aumenta la población en el lugar debido al surgimiento minero que data del año 1846. Sin embargo, se identifican tres períodos históricos relacionados al origen del asentamiento:

- i. Primer período histórico de surgimiento y auge minero entre 1856 al 1859.
- ii. Segundo período histórico de desarrollo y estancamiento del Pueblo entre los años 1859 al 1880.
- iii. Tercer período de decaimiento y crisis de Guayacán entre 1880 a 1922.

3.2.1. El Pueblo minero de Guayacán

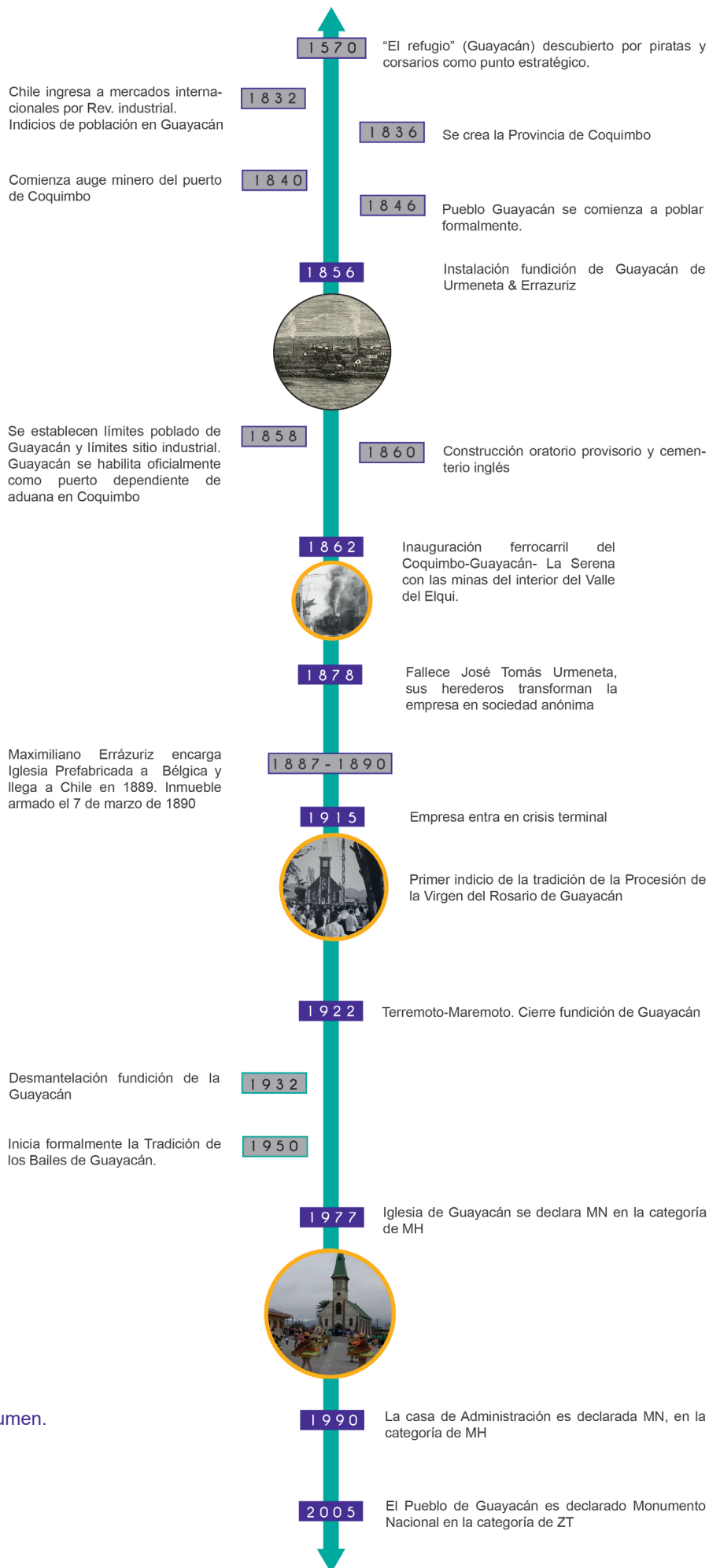
A. Surgimiento del asentamiento minero industrial (1856-1859)

El primer antecedente del pueblo es a partir del año 1832 con un proceso de migración interna desde los valles, hasta por la fuente de trabajo existente en el lugar entorno a la industria. Sin embargo, en 1846 se desarrolla con mayor fuerza debido al empuje del establecimiento marítimo minero en la Bahía de La Herradura administrada por Robert Edward Alison. En 1852, el empresario José Tomás Urmeneta descubre el yacimiento de cobre de Tamaya¹ y en 1856², en la necesidad de refinar y exportar cobre extraída de minas y mediante la Sociedad Comercial Urmeneta & Errázuriz, compra el establecimiento marítimo minero a Alison, creando la Fundición de Guayacán al norte de la bahía de la Herradura por ser un excelente lugar para su propósito.

En 1858, Guayacán se establece oficialmente como puerto dependiente de la aduana de Coquimbo, comenzando las labores de exportación de cobre en barras y ejes hacia Inglaterra y Estados Unidos. Sin embargo, tras la crisis económica, Urmeneta decide incorporar a la empresa a su yerno Maximiliano Errázuriz.

¹ Tras el descubrimiento del yacimiento, crea dos fundiciones; la fundición de Tongoy y la Fundición de Guayacán. Fuente: Los ciclos mineros del cobre y la plata (1820-1880). MemoriaChilena.gob.cl.

² Se establece el año 1856 como inicial, debido a que fue el origen del asentamiento minero a manos de Urmeneta y citado por Tornero en 1872.



SIGLO XIX

SIGLO XX

SIGLO XXI

[Figura 18].
Línea de tiempo resumen.
Elaboración propia

Ante el crecimiento del poblado, en 1856 el poblado define sus límites, siendo rectificadas por el Ministerio del Interior en 1859, oficializando a Maximiliano Errázuriz como el administrador para el asentamiento urbano entorno a la empresa, destacando el asentamiento minero de población chilena como extranjera con diferentes funciones dentro de la fundición, entre ellos: “obreros fundidores, ensayadores, calcineros, jornaleros, carpinteros, albañiles, mecánicos, trabajadores de mineral, empleados de administración, peritos en análisis de muestras de minerales, y personal técnico y profesional procedente de Gales en su mayoría. Vivían aquí también químicos, mayordomos, y muchos inmigrantes” (Cerdea, 2007, p. 289).

Ése mismo año, se autoriza a través del obispado la construcción de una Capilla con un oratorio provisorio para guayacán, “cinco meses después de la oficialización de los límites de Guayacán, el Arzobispado de La Serena acogía la petición de Errázuriz, para construir una Iglesia en el poblado. El tiempo que transcurrió desde esta autorización hasta la construcción del templo fue extendido, pues demoró tres décadas en materializarse en 1889” (Tándem, 2015, p. 34).

B. Desarrollo y estancamiento del Pueblo (1859-1880)

Hasta la década de 1860³, las materias primas y los productos elaborados en la fundición de Guayacán, se trasladaban en barcos y vapores de propiedad de la sociedad Urmeneta & Errázuriz. En 1860, inician obras complementarias a Coquimbo y también en Guayacán, esto debido a su auge minero. Entre las más relevantes se encuentra la construcción definitiva del Cementerio Inglés para protestantes debido a la gran cantidad inmigrantes, bajo la administración de la Sociedad Inglesa de Entierro Coquimbo Guayacán³. La obra emblemática de este periodo es el comienzo de la construcción del ferrocarril que llega hasta el mineral de Tambillos. En ese entonces, los trayectos del centro de Coquimbo a Guayacán se realizaban en carreta, pero luego se construyó un ramal uniendo en 1862 a Coquimbo-Guayacán-La Serena con las minas al interior del Valle del Elqui para enviar materias primas⁴.

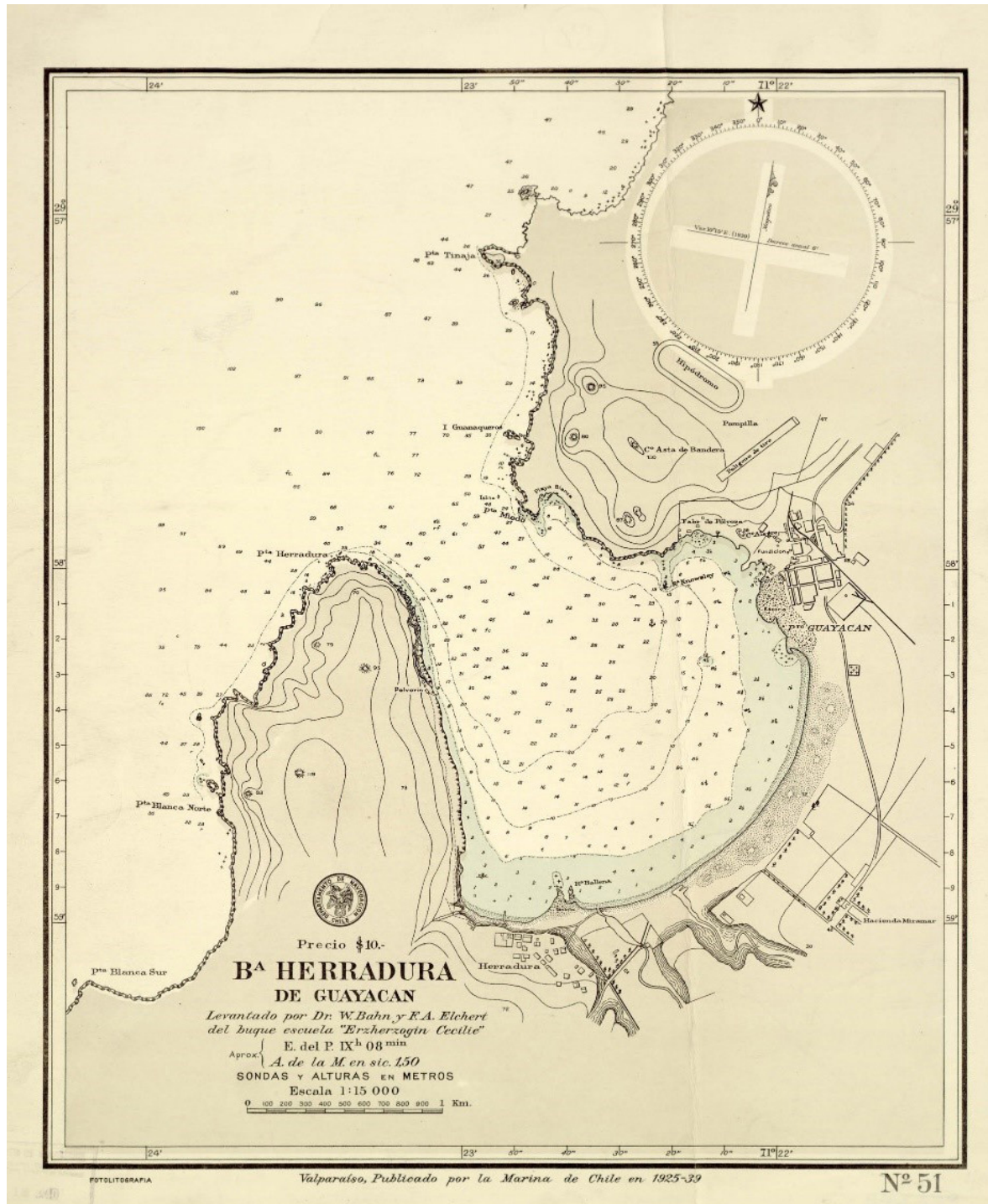


[Figura 19]. Chile del 1900. Ferrocarril en el centro de Coquimbo. Disponible en <http://chiledel1900.blogspot.cl>

³ El primer antecedente de cementerio es en 1848 cuando Robert Edward Allison junto a sus trabajadores levantaron las instalaciones del recinto. Sin embargo, no es hasta 1860 cuando se construye definitivamente el actual Cementerio Inglés. Posteriormente fue administrado por el consulado británico desde 1922 reestructurando la personalidad jurídica siendo la sociedad inglesa de entierro de Coquimbo y Guayacán, hasta hoy. (Tapia, 2008)

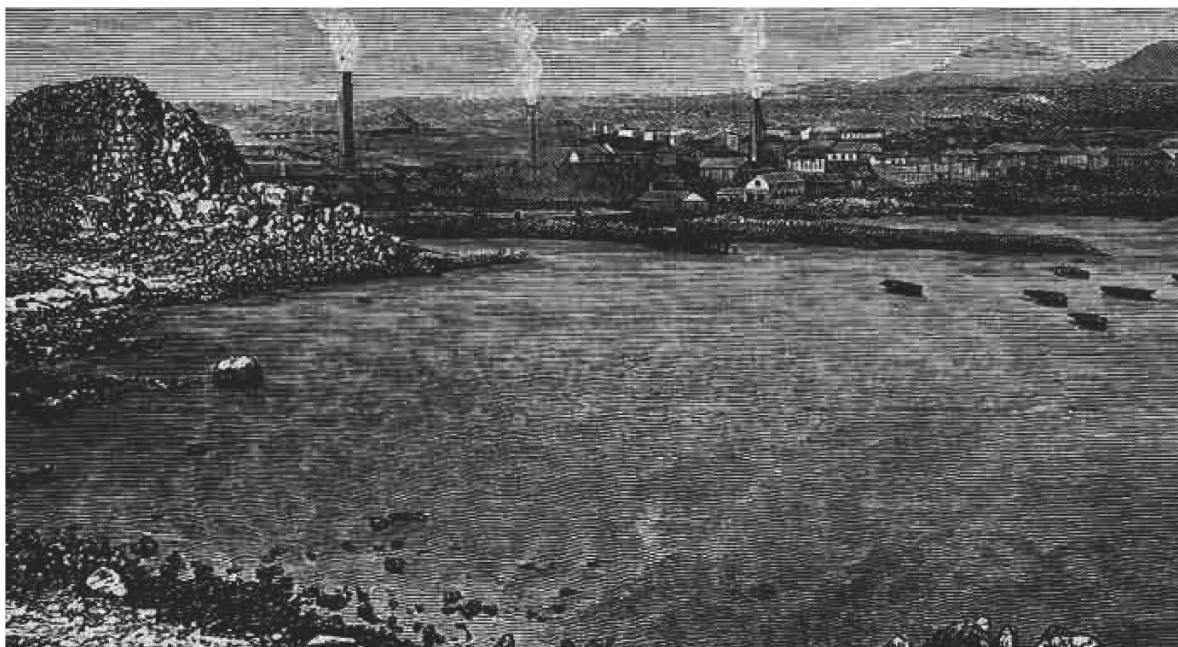
⁴ Los hornos de la fundición de Guayacán funcionaban con carbón de Lota y Lebu, pero además con carbón importado desde Inglaterra. Si bien la empresa intentaba bajar costos, intentando producir sus propias materias primas, no lograba tener la producción total de ellas, teniendo que comprar a otros productores, como es el caso del carbón inglés que Urmeneta compraba a la empresa “Gibbs e hijos”. (Nazer, 1993)

La llegada del ferrocarril a la región permitió el transporte tanto de persona como de materias primas, exportando minerales desde las minas hasta los puertos y centros urbanos al interior del valle del Elqui. Además, en 1864 Guayacán pertenece administrativamente a Coquimbo. Tras los avances tecnológicos, en 1870 más del 80% de producción total del país relacionada con el cobre corresponde a la fundición de Guayacán, siendo en 1876, una de las más prosperas del país, ubicando a Chile como el primer exportador



[Figura 20]. Biblioteca Nacional. Bahía de la Herradura, Guayacán. Disponible [http:// bibliotecanacionaldigital.gob.cl](http://bibliotecanacionaldigital.gob.cl)

a nivel mundial de cobre. “El transporte de los minerales desde el interior de la provincia de Coquimbo hasta las cercanías de la fundición de Guayacán se resolvía con este medio de transporte, el cual llegaba hasta la mina de Tambillos. La calle que actualmente pasa adyacente a la Iglesia y frente a la Casa de Administración, se llama “Rieles” [aún existente] por esa vía pasaba un ramal del ferrocarril, que en sus años de funcionamiento atravesaba la actual plaza Urmeneta en toda su extensión” (Nazer, 1993, p.115).



[Figura 21]. Tornero, R. (1872). Fundición de cobre y puerto de Guayacán.

El pueblo de Guayacán comienza a depender administrativamente de Coquimbo en 1864 comenzando el auge minero con 35 hornos y 3 chimeneas de 40 metros de altura y, es así como en 1872 tenía mil habitantes y 253 casas, con 250 obreros chilenos y 100 trabajadores extranjeros, con un total de 400 trabajadores (Cerde, 2007, p.289).

En 1872, Guayacán se encontraba en su época de resplandor, “la empresa de fundiciones funcionaba con una cancha superior donde se mostraban los metales y con una inferior llamada “el bajo”, a 3 metros de desnivel, donde se encontraban los depósitos de material de la industria, a nivel con los hornos. Esta segunda cancha se denominaba también “recinto de fuego”, porque allí había mucho calor y humo proveniente de los hornos en actividad. (...) Al costado oriental y en línea norte a sur, se ven quince hornos sacando barras de cobre y ejes, y por el lado norte dieciocho grandes calcinas, incluida una máquina a vapor. En un ángulo, entre las calcinas y los hornos cobreros, se encuentran dos hornos refinadores que producen el mejor cobre que llega a los mercados de Europa. En el costado occidental que baña el mar están las herrerías, el muelle, la carpintería, la maestranza y la fábrica de ladrillos a fuego” (Tornero, 1872, p. 283).

Dentro de las obras relevantes en el Pueblo que se pueden proyectar hasta la actualidad, es la instalación de la Iglesia para Guayacán encargada por Errázuriz en 1877, quien inicia un viaje para conocer las nuevas tecnologías, encargando los planos de la Iglesia. Por otro lado, el mismo año el precio del cobre comienza a descender abrupta-



[Figura 22]. Cerda, P. (2007). Visión artística de Guayaquán a principios del siglo XX.

mente⁵ y un año más tarde, fallece el dueño de la Fundición, don José Tomás Urmeneta. Los herederos de Urmeneta transforman la empresa en una Sociedad Anónima que, en 1880, recibe el nombre de Sociedad Chilena de Fundiciones.



[Figura 23]. Archivo Biblioteca Nacional digital. Vista General Fundición de cobre con sus grandes chimeneas y columnas de humo. C. Kirsinger & Cía. Disponible en [http:// bibliotecanacionaldigital.gob.cl/](http://bibliotecanacionaldigital.gob.cl/)

⁵ “A partir de 1875 el precio del cobre comenzó a caer en forma pronunciada por causa de una oferta amplia -y más barata- de nuevos productores de alta eficiencia en España y Estados Unidos. La minería chilena fue incapaz de hacer frente a los nuevos competidores” (Nazer, 1993: 68-69)

C. Decaimiento y crisis de Guayacán (1880-1922)

El decaimiento de Guayacán comienza tras el fallecimiento de Urmeneta y coincide con la época donde la industria del cobre entra en crisis a nivel mundial, paralizando como primera medida para reducir gastos la Fundición de Tongoy vinculada con la Fundición de Guayacán, sin embargo, la crisis se prolongaría hasta 1915 cerrando gran parte de las industrias mineras en el país. Según Tándem, “para enfrentar la crisis, se introdujo una serie de mejoras y modernizaciones en Guayacán a inicios del siglo XX (...), una fábrica de ácido sulfúrico y nuevos hornos de “mareja” en lugar de aquellos de “reverbero”, además de la instalación de convertidores” (Tándem, 2015, p.26)

Al mismo tiempo, con el fin de abastecer a la comunidad para sus necesidades religiosas, Errázuriz en su viaje a Europa buscando nuevas tecnologías, encarga la construcción la Iglesia Prefabricada a Bélgica en 1887, siendo embarcada en 1888 y llegando a destino en 1889, colocando la primera piedra el 12 de octubre del mismo año y finalizando su ensamblado el 7 de marzo de 1890. En este sentido, se recalca que dotar a la fundición de un servicio religioso respondía a un interés personal de Maximiano Errázuriz, relacionado con la atención especial del bienestar de los trabajadores del pueblo. Se preocupó del equipamiento completo de Guayacán, contemplando la instalación de escuelas e iglesias como “su idea de capellanes y escuelas”.

La población evolucionó a 500 personas entorno a la industria, creciendo la población para el año 1891 a 1470 personas. La fundición impulsó el desarrollo del poblado industrial, caracterizado por “motor de desarrollo urbano y de cadena productiva comercial entre los años 1870 – 1900” (Cerde, 2007, p. 289). Sin embargo, Tornero afirma que la mejor época del asentamiento se sitúa entre los años 1870 y 1871, en la cual, esta industria llegó a tener 35 hornos activos y 1000 trabajadores. A diferencia de la artesanal modalidad con que



[Figura 24]. Tándem (2015). Pueblo de Guayacán hacia el año 1910.

se extraía en cobre desde las minas, la refinera de Guayacán contaba con tecnología que permitía una mayor rapidez y eficiencia en el proceso del cobre. Esto permitió un desarrollo importante de esta industria, y, por lo tanto, de este interesante complejo minero-industrial y urbano (Tornero, 1872, p. 283)



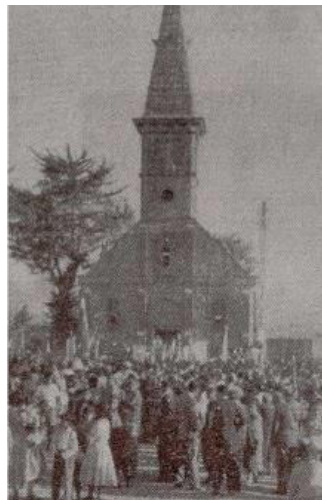
[Figura 25]. Cerda (2007). Terremoto y tsunami de Coquimbo 10 de noviembre 1922. Al fondo, Pueblo de Guayacán. Fotografía de Zoilo Puerta Roldán.

Comenzando el siglo XX, en 1902, la Sociedad Chilena de Fundiciones instala una fábrica de ácido sulfúrico al lado del Establecimiento de Guayacán. Un año más tarde, se hace entrega de la Iglesia –Parroquia en ese entonces- al pueblo, iniciando en 1912 la tradición de la Procesión de la Virgen del Rosario de Guayacán. El mismo año, la empresa entra en crisis terminal y es vendida a capitalistas chilenos y extranjeros -Sociedad Fundición de Guayacán y Sociedad Minera del Pacífico- para levantar la industria sin buenos resultados (Tándem, 2015, p. 26). Pasando a ser propiedad de la Caja de Crédito minero en 1920 y dos años después, el 11 de noviembre de 1922, se registra un terremoto y maremoto que afectó gravemente el sector. Posterior a ello, la fundición de Guayacán es oficialmente cerrada.

“La decadencia que prosiguió y definió el cierre de la refinería fue por agotamiento mineral, además los conflictos bélicos en el país eran latentes, una de ellas era la Guerra del Pacífico, congelando el mercado internacional. A esto, se añade un maremoto en 1922 en Coquimbo, siendo uno de los factores decisivos para el cierre de la industria en el pequeño pueblo. El puerto de Coquimbo y la fundición de Cobre de Guayacán no escaparon a este fenómeno macroeconómico de crisis y decadencia. (...) la crisis y desaparición de la fundición de Guayacán fue un proceso más largo, que se extiende como una larga agonía hasta el año 1922” (Tándem, 2015, p.118).

3.2.2. El Asentamiento minero después de la crisis

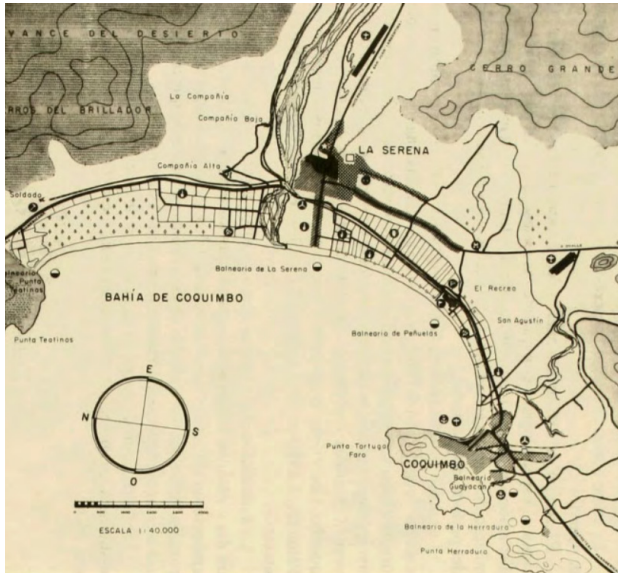
“Este asentamiento minero-industrial contaba con un puerto propio, con tres escuelas, correos, un edificio de aduana, estación de ferrocarriles, estanque acumulador de agua potable para la población y barcos, almacenes, establecimientos comerciales e incluso una playa habilitada que se constituyó como un balneario de moda en la época. Había también en Guayacán, en la playa cercana al puerto de La Herradura, herrerías, muelle, carpintería, maestranza y una fábrica de ladrillos a fuego. Debido a la gran cantidad de población extranjera y de culto diferente al católico, existía desde 1860 un cementerio de disidentes, en el cual la mayoría de las lápidas habían sido traídas desde Europa. Luego de este auge y prosperidad económica en torno al cobre, ya en la década del 1880, la oferta internacional chilena de este metal había descendido a un 17,6%. En el 1890 caía al 6,5% y entre 1900 y 1909 al 4,5%” (Tándem, 2015, p. 25).



[Figura 26].
Archivo fotográfico.
Iglesia donada
por la familia
Errázuriz en 1903.
Disponible en
web Iglesia de
Guayacán.

Posterior al año 1922 y al decaimiento de la industria minera, parte de la comunidad del pueblo de Guayacán se centró en la religiosidad y tradiciones vinculadas a la Iglesia. En 1927, la actual Iglesia de Guayacán denominada en ese entonces como Parroquia Corazón Inmaculado de María, pasa a depender directamente de la Parroquia San Luis ubicada en el centro de Coquimbo, iniciando posteriormente en 1950 la tradición de los Bailes religiosos en Guayacán.

Por otro lado, la fundición de Guayacán es desmantelada en 1932, y en 1949 cierra la Mina El Tofo vinculada antes con la fundición Urmeneta & Errázuriz, y se pone en marcha el proyecto preliminar de Planta de Embarque de minerales en la Bahía de Guayacán. Asimismo, entre 1952 y 1954, en el marco del Plan Serena del presidente Gabriel González Videla, se potencia el carácter industrial, construyendo un muelle mecanizado para los yacimientos mineros de El Toro y El romeral, permitiendo la principal exportación de mineral de hierro, vigente hasta hoy (Tándem, 2015).



[Figura 27]. Tándem (2015). Plan Serena - Coquimbo - Guayacán.

En 1963, la Iglesia de Guayacán pasa a ser propiedad de la Empresa Nacional el Arzobispado de la Serena a el Arzobispado de la Serena, siendo declarada como Monumento Nacional en 1977. Posteriormente, en 1990 la Casa de Administración es declarada Monumento Nacional y en 2005, el Pueblo de Guayacán es declarado dentro de la categoría Zona Típica o Pintoresca por la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales.

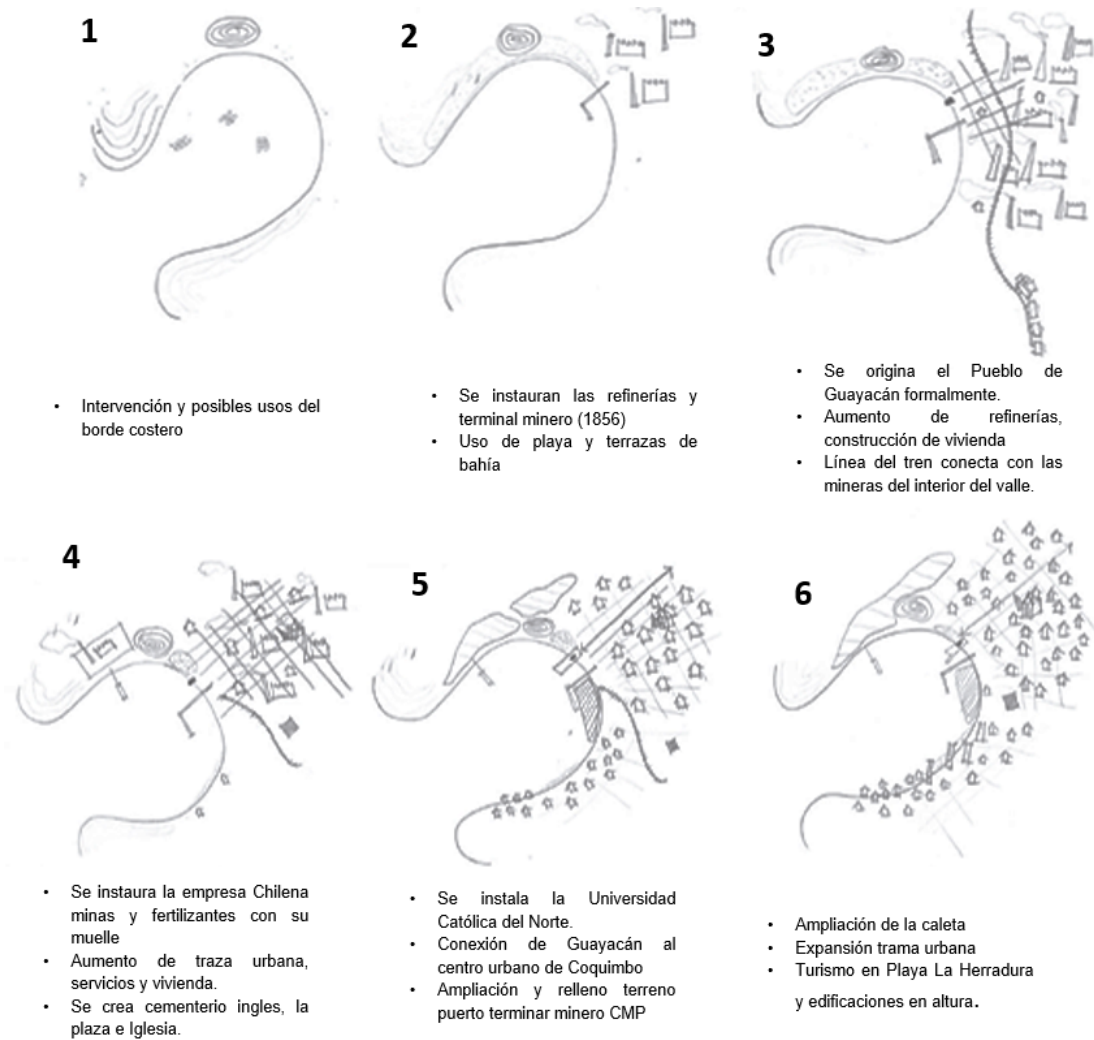
La resignificación patrimonial en el Pueblo de Guayacán es debido a su arraigo territorial y rol de la comunidad. Si bien el valor del pueblo reside netamente

en su pasado industrial relacionado con el cobre, posterior al cierre de la Fundición que dio vida al pueblo, la comunidad se comienza a organizar entorno a los puntos emblemáticos del Pueblo: la iglesia y el puerto.

Existen elementos patrimoniales que tienen un mismo origen pero que en la actualidad no interactúan, se encuentran los vestigios del patrimonio industrial y, por otro lado, se sitúa la relación de la iglesia que generó un nuevo rol dentro del pueblo, dándole vida a través de las manifestaciones culturales.



[Figura 28]. Vista Iglesia de Guayacán (s/f). Disponible en <http://myguidechile.cl>



- Intervención y posibles usos del borde costero

- Se instauran las refineras y terminal minero (1856)
- Uso de playa y terrazas de bahía

- Se origina el Pueblo de Guayacán formalmente.
- Aumento de refineras, construcción de vivienda
- Línea del tren conecta con las mineras del interior del valle.

- Se instaura la empresa Chilena minas y fertilizantes con su muelle
- Aumento de traza urbana, servicios y vivienda.
- Se crea cementerio ingles, la plaza e Iglesia.

- Se instala la Universidad Católica del Norte.
- Conexión de Guayacán al centro urbano de Coquimbo
- Ampliación y relleno terreno puerto terminal minero CMP

- Ampliación de la caleta
- Expansión trama urbana
- Turismo en Playa La Herradura y edificaciones en altura.

[Figura 29]. Evolución de la Bahía la Herradura entorno al Pueblo de Guayacán. Urzúa Salas (2013) .

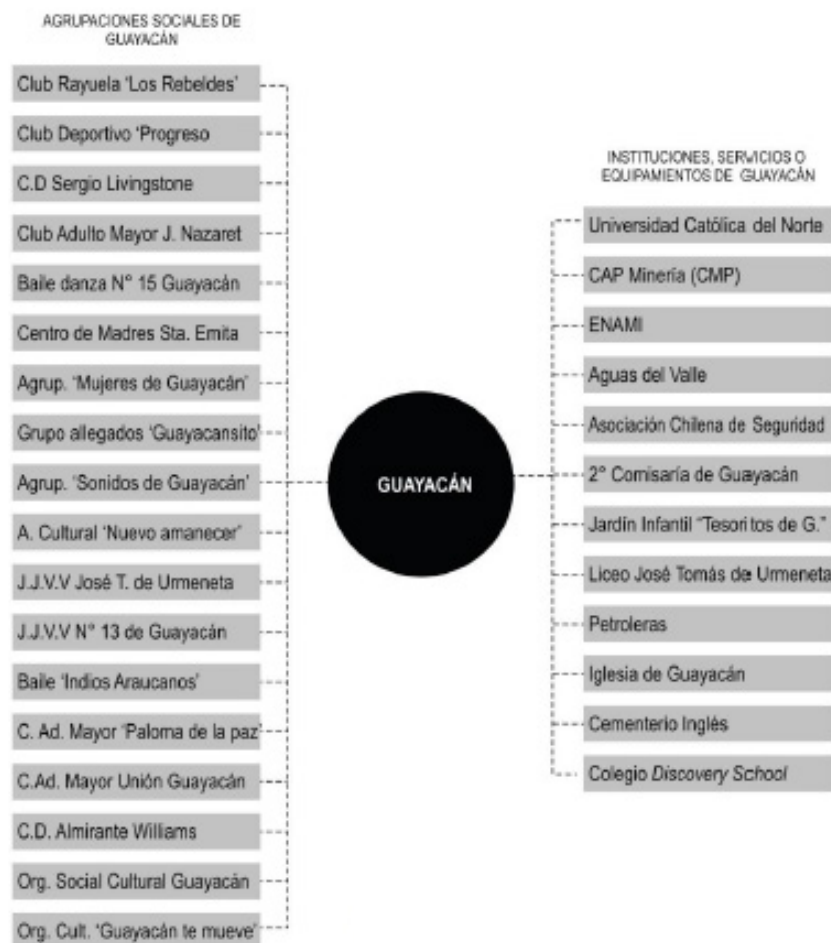
3.3. La comunidad de Guayacán y el patrimonio inmaterial

3.3.1. Caracterización del Pueblo Guayacán

Según el estudio realizado por PRBIPE y la correspondiente ficha de protección social del noviembre de 2017, el Pueblo de Guayacán posee una población de 2.037 habitantes en un área de 271.985 m², concentrándose la mayor población etaria entre 20 a 59 años (53% de mujeres sobre 47% de hombres). Un 80% de esta población residente, han nacido y crecido en el mismo pueblo.

Asimismo, según la segmentación de mercado, la caracterización económica predominante es D (83%)- C3(13%). La percepción socio económica de acuerdo a los niveles de ingreso son los siguientes:

“El perfil D caracteriza hogares donde el jefe de hogar tiene nivel de estudios medio – bajo, al mismo tiempo que el nivel de tenencia de bienes del hogar es medio – bajo (...) El perfil C3, que representa un 13% del pueblo, se caracteriza socio económicamente a hogares donde el nivel de estudios predominante del jefe de hogar es medio – alto, al mismo tiempo que la tenencia de bienes del hogar es baja, o alternativamente, combina alta tenencia de bienes con medio – bajo de nivel de estudios” (PRBIPE, 2019, p. 31).

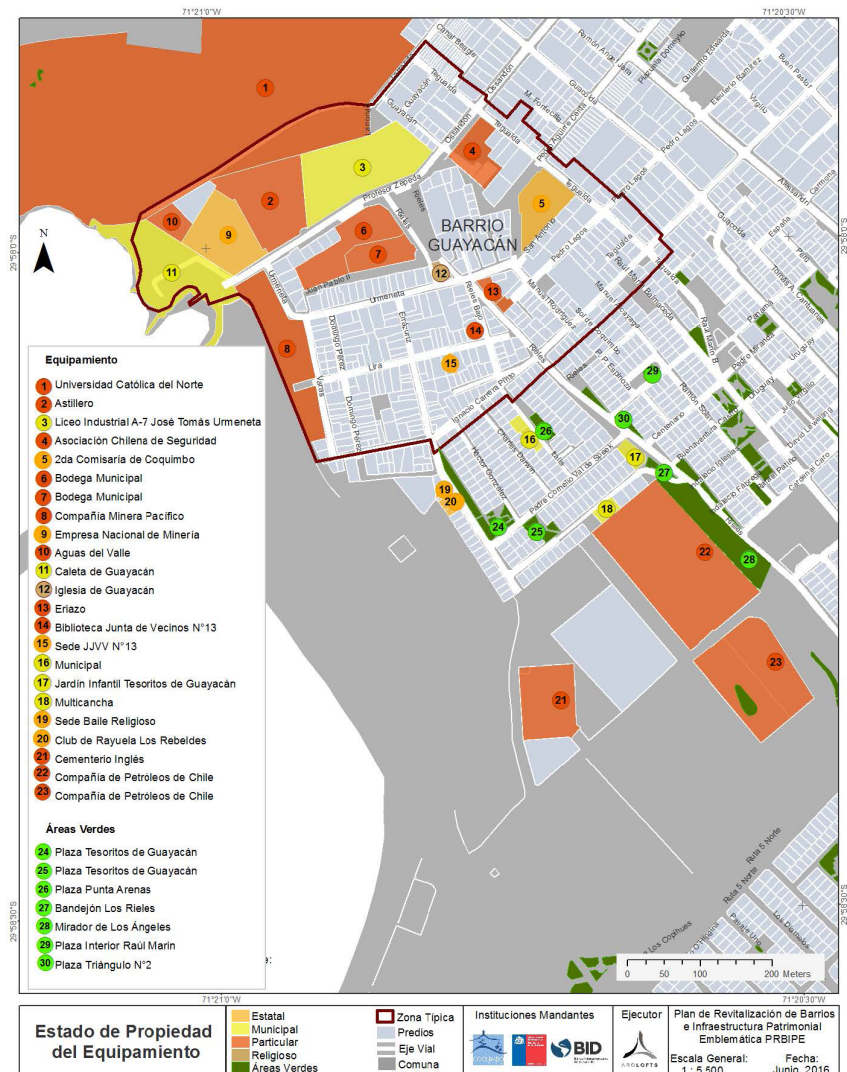


[Figura 30]. PRBIPE (2019). Actores relevantes en Guayacán.

En el pueblo de Guayacán, existen dos grandes tendencias de residentes debido a su ubicación territorial y año de llegada al barrio, estos son los residentes del Barrio Gales y fundacional; y residentes ligados a la pesca artesanal en la caleta de Guayacán. El primer grupo se caracteriza por estar vinculado a la historia fundacional del pueblo, ya sea por ser familiares de antepasados que vivieron en el lugar y heredado la vivienda, o tienen participación activa en la comunidad religiosa y la iglesia.

El segundo grupo es representado por la Asociación de pescadores con presencia en la Caleta de Guayacán y residen al sur de la ZT, en construcciones más recientes. Si bien se ha difundido las agrupaciones dentro del Pueblo, no se vinculan entre sí.

También se reconocen actores que actúan funcionalmente en el territorio como agrupaciones culturales y sociales, centros de madres, clubes de rayuela, clubes de adulto mayor, clubes deportivos, gremio de pescadores, entre otros. Asimismo, existen instituciones que dialogan con el sector como y las agrupaciones. Si bien existen varias organizaciones constituidas entorno al barrio Guayacán, la dinámica de cada una es independiente con interrelación entre ellas inexistente. El despliegue en el territorio de agrupaciones e instituciones es la siguiente:



[Figura 31]. PRBIPE (2017).
Mapa de actores.
Resumen ejecutivo.

3.3.2. Manifestaciones culturales en el Pueblo de Guayacán

El pueblo de Guayacán además de poseer patrimonio material debido a su origen, también posee valores asociados al patrimonio inmaterial. Como se menciona anteriormente, en el pueblo de Guayacán se pueden identificar dos grupos dentro de su población que se enfoca en distintas áreas: los pescadores artesanales y la población vinculada netamente a la iglesia y religiosidad de Guayacán.

Dentro de las manifestaciones culturales asociadas la devoción de la localidad y al patrimonio inmaterial, se identifica: la Fiesta de la Virgen del Rosario de Guayacán; la Fiesta Corazón de María y la Fiesta San Pedro Tras el asentamiento por la fundación y la migración interna en el periodo de auge de Guayacán, comenzaron a llegar costumbres propias de la región. En el pueblo existen manifestaciones socioculturales de carácter inmaterial relacionado a las danzas. Tras una entrevista con la encargada de comunidades PRBIPE Guayacán, existe una diferencia sustancial en los bailes religiosos y los bailes chinos, los cuales son relevantes en el pueblo de Guayacán. Existe, por un lado, la danza N° 15 parte de los bailes chinos -dentro de los bailes chinos reconocidos mundialmente como Patrimonio Inmaterial- y, por otro lado, bailes religiosos organizado por diferentes organizaciones, santo patrón, jerarquías y vestimentas. Cabe hacer notar que estas organizaciones se colaboran mutuamente dentro fuera de la ZT.

Los primeros antecedentes datan entre 1865 y 1870, donde se veneraba a mediados de diciembre con una imagen que entregaba alguna familia del pueblo, la cual se instalaba en el pequeño oratorio provisorio -hasta 1904-, donde llegaban 2 o 3 bailes chinos. Posteriormente se comenzó a ocupar la Iglesia de Guayacán a partir de 1915 iniciando a la tradición de la Procesión de la Virgen del Rosario de Guayacán⁶.

Por otro lado, el 5 de octubre de 1950 se Funda el Baile Danza N° 15 de Guayacán, que surge por una manda donde el tercer domingo de enero se celebra a la Virgen del Rosario Andacollo, patrona de los mineros y del pueblo.

Las principales festividades religiosas que actualmente se despliegan en el Espacio Público de Guayacán son:

- Fiesta de la Virgen del Rosario de Andacollo en Guayacán
- Fiesta del Inmaculado Corazón de María
- Fiesta de San Pedro

⁶ Al funcionar la capilla, poseían una imagen, la Virgen del Pilar, que no podía utilizarse en la fiesta religiosa, en vista de esta situación la Parroquia del Buen Pastor tenía una Virgen del Rosario y la prestaba a Guayacán como preparación o adelanto después de la fiesta de Andacollo. La imagen era transportada a principios de diciembre en coche victoria con grupos danzantes, devolviéndolo a su templo de origen, esto hasta que cerro el convento y posteriormente la imagen paso a depender de la iglesia de San Luis en Coquimbo, donde actualmente se realiza una procesión desde Guayacán hasta aquel lugar en el centro de Coquimbo. (Tándem, 2015)

Fiesta de la Virgen del Rosario de Andacollo en Guayacán

La Fiesta de la Virgen del Rosario de Andacollo en Guayacán, es catalogada una de las más importantes en la región. Se realiza una vez al año y participan agrupaciones de bailes religioso de todo Coquimbo, se congregan, decoran calles, casas y elaboran estaciones en el territorio para detenerse temporalmente. Asimismo, cada 3er domingo de enero se celebra la Fiesta de la Virgen del Rosario de Guayacán, donde concurren peregrinos y mineros de toda la región “a pesar del paso del tiempo que ha determinado el cierre de las refinerías y otras actividades mineras en el territorio” (Tándem, 2019, p. 79). Dura tres días en la tercera semana de enero con el traslado en procesión de la imagen de la Virgen del Rosario desde la Parroquia San Luis Gonzaga hasta la Iglesia del Inmaculado Corazón de María en Guayacán. Después se realiza una procesión por el interior del barrio, recorriendo calles Urmeneta, Pérez, Ignacio Carrera Pinto, Errázuriz y los rieles retornando a la iglesia (PRBIPE, 2019, p.54).

“El cura de Guayacán lleva la imagen a San Luis, donde la adornan y le rezan la novena. El viernes anterior a la fiesta, los danzantes la regresan a la iglesia del Gallito, y le bailan sábado y domingo. El lunes la llevan a San Luis, donde permanece dos o tres días hasta que el cura de Guayacán la rescata y se la lleva en camioneta. La iglesia del Gallito dispone ahora de dos imágenes de bulto, ya que las monjas del Buen Pastor donaron la primitiva. Cuando le cantan y le bailan a una, en el atrio, la otra está en el altar. Un año le rinden culto a una imagen, y al siguiente, a la otra, «para que no se enoje la Virgen»” (CNCA, 2014, p.490).



[Figuras 32 y 33]. Fiesta de la Virgen del Rosario de Andacollo, sede Guayacán. Disponible en web Iglesia de Guayacán.

Si bien existen agrupaciones de Guayacán que asisten, para esta festividad es común identificar a los bailes chinos de otros lugares de Coquimbo, encabezado por el baile local de la Danza N°15 de Guayacán, seguido por Chino Pescador N°10, Chino N°6 Canterino, Danza N°4 de Sixto Valencia y el baile serenense Chino N°5 San Isidro de la Pampa (CNCA, 2014, p.489).

Fiesta del Inmaculado Corazón de María

La Fiesta del Inmaculado Corazón de María, es la fiesta patronal de Guayacán y se realiza cada 22 de agosto de cada año para conmemorar el día de la Virgen del Carmen. Es organizado por la agrupación de baile religioso Indios Jalaguayos, con la imagen religiosa central “Corazón de María”.

Se realizan tres jornadas para la vía crisis por el barrio con 14 estaciones, pasando por la antigua zona y sector de pescadores, terminado a las 12 pm. Del día siguiente, culminando con un acto de veneración en el atrio de la iglesia de Guayacán con distintos bailes religiosos en agradecimiento a la virgen (PRBIPE, 2019, p. 54)



[Figuras 34 y 35]. Fiesta patronal Inmaculado Corazón de María en Guayacán. Disponible en web Iglesia de Guayacán.

Fiesta de San Pedro

Según Miranda (2015), la fiesta de San Pedro es el reflejo de la identidad pesquera de Guayacán, una fiesta de celebración y de agradecimiento por las bondades del mar. Es el momento en que los pescadores le ofrecen su cariño, su devoción y su confianza, teniendo la certeza de que no puede fallarles porque fue pescador igual que ellos (Cerde, 2007, p. 144). La procesión se realiza desde la Iglesia de Guayacán hasta la caleta de pescadores, y se realiza un recorrido con la imagen de San Pedro en bote.



[Figuras 36 y 37]. Fiesta de San Pedro en Guayacán. Disponible en web Iglesia de Guayacán.

Por otro lado, las agrupaciones de bailes religioso que participan en las fiestas son:

Baile Danza N°15



[Figuras 38 y 39]. Agrupación relacionada con el Baile Chino danza N° 15. Disponible en web Iglesia de Guayacán.

Baile religioso indios Jalaguayos



[Figuras 40 y 41]. Agrupación relacionada con el Baile religioso Indios Jalaguayos. Disponible en web Iglesia de Guayacán.

Baile Cultural Indio Araucano de Guayacán



[Figuras 42 y 43]. Agrupación relacionada con el Baile cultural Indio Araucano. Disponible en web Iglesia de Guayacán.

Baile religioso Guardianes de San Pedro (Indios Siux)



[Figuras 44 y 45]. Agrupación relacionada con el Baile religioso Indios Siux. Disponible en web Iglesia de Guayacán.

La festividad comprende numerosos bailes religiosos que se desarrollan en el espacio público del poblado y en la Plaza Urmeneta. Podemos decir entonces, que la Iglesia de Guayacán extiende durante esta fiesta, su patrimonio inmaterial, hacia el espacio público próximo de la localidad. Además de las festividades que se desarrollan en esta iglesia, es importante notar que el templo es un importante punto de reunión y encuentro social, y que su actividad pastoral es activa. En la Iglesia de Guayacán funcionan diversos grupos de catequesis, para niños y adultos, que se preparan para recibir los sacramentos de bautizo, comunión, confirmación y matrimonio. La Iglesia es también sede de funerales, bautizos y matrimonios del poblado. Las misas se realizan una vez a la semana, los días domingo a las 9.30 hrs, y los primeros viernes de cada mes. (PRBIPE, 2019)

Según el estudio realizado por Tándem (2015), el inmueble tiene asociado algunas iniciativas de la comunidad destacando el denominado “Guayacán te mueve”, sin embargo, las actividades son restringidas por carecer de un espacio físico adecuado el desarrollo de manifestaciones artísticas. Cabe destacar que actualmente no existe una sede para los bailes religiosos, particularmente respecto a la organización entorno al Baile Chino danza N° 15 que ensaya semanalmente y el Baile cultural indio araucano que ensayan quincenalmente, ambos grupos ensayan en la casa de sus representantes. Asimismo, como ocurre con las otras festividades, se pueden identificar varios grupos de bailes religiosos en conjunto a la procesión, lo que genera una cohesión de la comunidad entorno a una tradición de patrimonio inmaterial

3.4. Protección del patrimonio en Pueblo de Guayacán

3.4.1. Protección del Patrimonio Tangible

Dentro del Patrimonio Tangible protegido existen dos monumentos históricos insertos en una zona típica, protegidos por la Ley N° 17.288/70 y un inmueble de conservación histórica regida por el Plan Regulador comunal de Coquimbo que data del año 1984.

A. Ley de Monumentos N° 17.288

Zona Típica

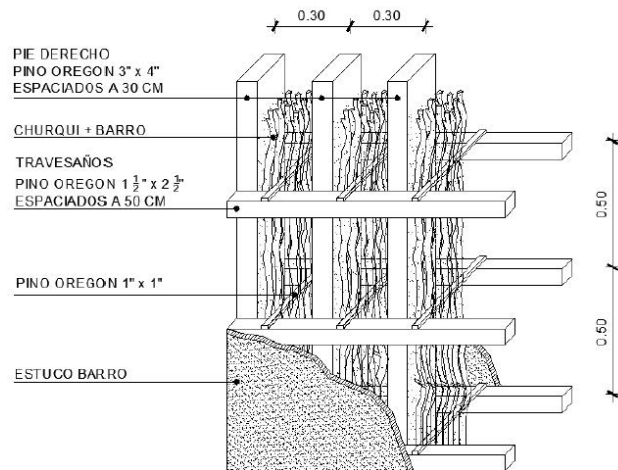
En el año 2005, se declara la Zona Típica “Pueblo de Guayacán” del siglo XX (1920-1950) por su Valor histórico, con una superficie 963.000 m², construida en churqui/adobe y con un N° de 358 inmuebles.



[Figura 46].
Vista aérea del
área fundacional
de Guayacán.
Disponible en [http://
elobservatodo.cl](http://elobservatodo.cl)

El Pueblo de Guayacán se declara por ser “construido por la Sociedad Comercial Urmeneta & Errázuriz llegando a ser la mayor refinería de cobre del mundo, con 35 hornos de reverbero y tres chimeneas de ladrillo con 40 metros de altura (...), con puerto propio y poblaciones para obreros y técnicos (...) mayoritariamente europeos y norteamericanos, los que influyeron y determinaron la tipología arquitectónica del lugar con construcciones de un piso de altura, de fachada continua con acceso central y ventanas a los costados”.

La materialidad de las construcciones es en churqui y barro con estuco en tierra, aunque también hay construcciones en adobe sentado, los muros de cierre de terreno son de piedra (pirca) y también en adobe. Las techumbres, son de dos aguas con tijerales de pino Oregón y cubiertas en tejuela de alerce. La carpintería es de madera de pino Oregón, en su gran mayoría puertas, ventanas, pisos, techos y estructuras de techumbre. Las protecciones de las ventanas son de fierro fundido y forjado” (CMN, 2005, p.1).



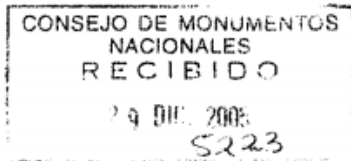
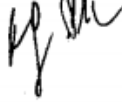
[Figura 47]. PRBIPE (2019). Detalle Sistema Constructivo tipo "Churqui", sector antiguo de Guayacán. Oficina de la vivienda, I. Municipalidad de Coquimbo.

Ahora bien, si se analiza el por qué se declara como Zona Típica, es principalmente por su historia como pueblo minero. Sin embargo, existen más elementos patrimoniales relevantes en este pueblo, como vestigios arqueológicos de la fundición, así como el valor del patrimonio inmaterial relacionado con la ZT. Asimismo, la delimitación como ZT de Guayacán se considerará para la intervención, pero no será la misma, la cual se establecerá en la etapa de diagnóstico.



[Figuras 48, 49, 50 y 51]. Fotografías del autor. Tipología arquitectónica en el área histórica de Guayacán.

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISIÓN JURÍDICA
PML/RGL/PFF/lpc



*Monumento
• Marsson CMN
• indicia para
tener*

**DECLÁRASE MONUMENTO NACIONAL
EN LA CATEGORÍA DE ZONA TÍPICA EL
PUEBLO DE GUAYACÁN, UBICADO EN
LA COMUNA DE COQUIMBO,
PROVINCIA DE ELQUI, IV REGIÓN DE
COQUIMBO.**

SANTIAGO, 13.12.2005*001880

DECRETO EXENTO Nº

CONSIDERANDO:

Que, el Pueblo de Guayacán nace en 1846 como establecimiento marítimo-minero, desarrollado por don Robert Edward Alison, en que hombres y mujeres visionarios y emprendedores hicieron de este lugar una comunidad con las condiciones para desarrollar una pujante empresa, que llegaría a ser una de las más próspera de Chile, ubicando a nuestro país como primer exportador de cobre del mundo en 1876.

Que, en este Pueblo se construyó, por la "Sociedad Comercial Urmeneta & Errázuriz", la mayor refinera de cobre del mundo, con 35 hornos de reverbero y 3 chimeneas de ladrillo con 40 metros de altura. También se construyó un puerto propio y poblaciones para obreros y técnicos, entre los cuales había chilenos, pero mayoritariamente europeos y norteamericanos, los que influyeron y determinaron la tipología arquitectónica del lugar.

Que, su tipología arquitectónica es homogénea y simétrica, con construcciones de un piso de altura, de fachada continua con acceso central y ventanas a los costados.

Que, la materialidad de las construcciones es en "churqui y barro" con estucos en tierra, aunque también hay construcciones en adobe sentado; los muros de cierre de terreno son en piedra (pirca) y también en adobe. Respecto de las techumbres, éstas son a dos aguas con tijerales de pino oregón y cubiertas en tejuela de alerce. La carpintería es en madera de pino oregón, en su gran mayoría puertas, ventanas, pisos, pies derechos, techos y estructuras de techumbres. Las protecciones de las ventanas son de fierro fundido y forjado.

Que, en 1862 se inauguró el ferrocarril que unió Coquimbo-Guayacán-La Serena con las minas del interior del Valle del Elqui.

Que, la Iglesia del Pueblo de Guayacán fue declarada Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico en el año 1977 y la Casa de Administración del Establecimiento de Guayacán declarada como tal en 1990.

Que, la comunidad local, representada por don Pedro Velásquez Seguel, Alcalde de la I. Municipalidad de Coquimbo, el Concejo Municipal y 75 propietarios de inmuebles del Pueblo de Guayacán han apoyado la presente declaración; y

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1970; Decreto Supremo N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; acuerdo de sesión de 04 de mayo de 2005 del Consejo de Monumentos Nacionales; Ord. N° 3476 del Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, de 18 de octubre de 2005; Nómina de adherentes del Pueblo de Guayacán a Declaración de Zona Típica, de julio de 2003; Oficio N° 21 de Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Coquimbo, de 12. 01.2004;

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Declaráse Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica el Pueblo de Guayacán, ubicado en la Comuna de Coquimbo, Provincia de Elqui, IV Región de Coquimbo.

El área protegida comprende aproximadamente 96,30 hectáreas y se delimita por las letras A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ, O, P, A, según se indica en plano adjunto que forma parte del presente decreto.

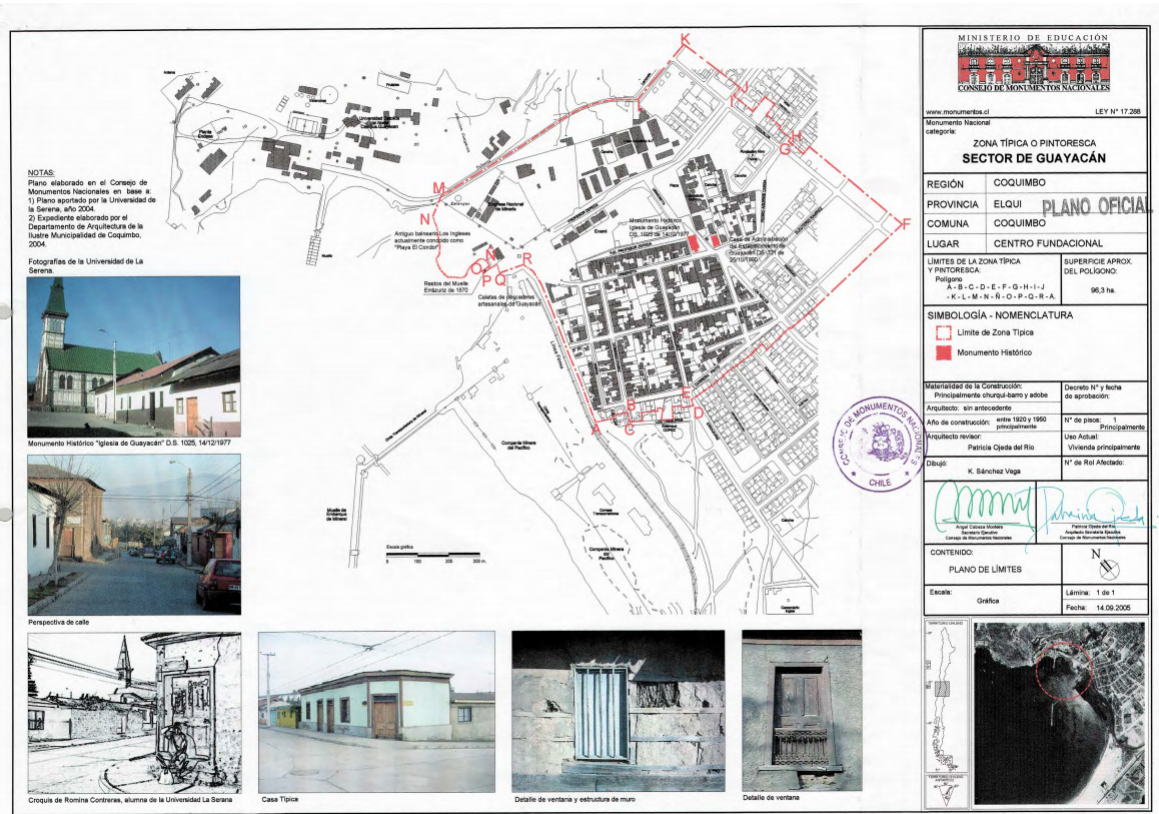
Al norte: limita con terrenos de la Universidad Católica del Norte-Campus Guayacán, conformando este límite un muro de mampostería de ladrillo importado, el cual fue construido en 1870 aproximadamente, siendo dicho muro el límite de la fundición "Sociedad Comercial Urmeneta & Errázuriz", estando aún en pie.

Al sur: limita con los fondos de sitios del costado sur de la calle Ignacio Carrera Pinto, donde en la actualidad existen siete inmuebles con valor patrimonial por su tipología arquitectónica, materialidad y valor de conjunto. Esta calle marca el límite urbano entre la parte antigua de Guayacán y las zonas nuevas que difieren por sus condiciones arquitectónicas, trazado urbano y materialidades.

Al oriente: limita con los fondos de sitio del costado este de la calle Tegualda.

Al oeste: límite paralelo a la vía férrea y parte de la costa del Océano Pacífico que contiene cuatro elementos históricos, como son el antiguo Balneario de los Ingleses, actualmente conocido como Playa El Cóndor, restos del antiguo Muelle Errázuriz de 1870, la actual caleta de pescadores artesanales de Guayacán y los restos de la trocha del tren que transportaba sulfato en los años 1950 aproximadamente.

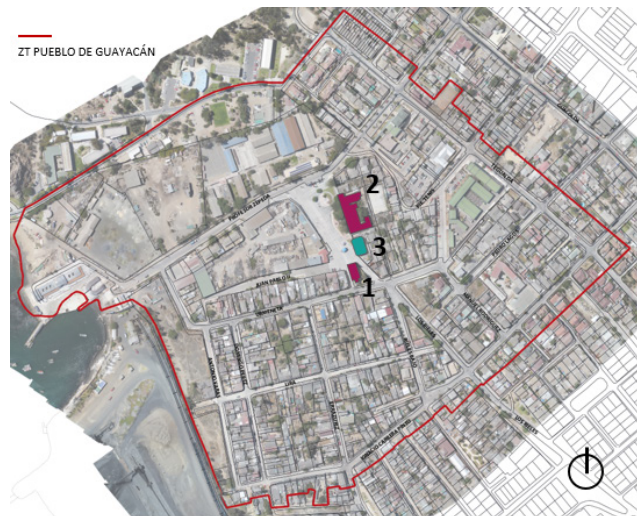
[Figura 53]. CMN (2005). Decreto declaratoria Pueblo de Guayacán. Disponible en <http://monumentos.gob.cl>



[Figura 54]. CMN (2005). Plano de límites, declaratoria Pueblo de Guayacán. Disponible en <http://monumentos.gob.cl>

Monumentos Históricos

Dentro de los MH ubicados en el Pueblo de Guayacán se identifica la Iglesia de Guayacán y la Casa de la administración, ambos inmuebles en el centro fundacional que enfrenta el espacio público patrimonial.



MH IGLESIA DE GUAYACÁN



MH CASA URMENETA



MH CASA ERRÁZURIZ

[Figura 55]. Plazo ZT Pueblo de Guayacán e inmuebles con protección. Elaboración propia, base imagen aérea google earth.

MH Iglesia de Guayacán

La iglesia de Guayacán, se ubica en la Calle Urmeneta s/ n° con Calle los Rieles que enfrenta la Plaza Urmeneta, fue declarada Monumento Nacional en la categoría de Monumento histórico mediante el Decreto N° 1025 del 14.12.1977. Actualmente es propiedad del Arzobispado de La Serena.

El inmueble tiene como antecedente un oratorio como espacio de culto y en 1990 se instala en el patio de la fundición familiar, actual Plaza, ubicándose como centro protagónica del pueblo. El MH Iglesia de Guayacán, tiene una superficie de 233.6 m², la nave tiene de largo 21 metros y 10,20 metros de ancho, sus muros perimetrales tienen una altura de 4,73 metros, y la altura total de piso a cielo en el eje de la bóveda es de 8,85 metros adosada al muro testero se encuentra la sacristía, de 4,51 por 4,30 metros (MOP, 2003).

La Iglesia de Guayacán está considerada como uno de los pocos ejemplares que se conserva a nivel mundial, de lo que fue la arquitectura metálica prefabricada en Europa, a mediados del siglo XIX. La obra corresponde a la Empresa Constructora Societé Anonyme des Forges d'Aiseau, de Bélgica de acuerdo a un ingenioso sistema constructivo patentado, de planchas de fierro estampadas (MOP, 1991).



[Figura 56] Vista general de la Iglesia de Guayacán. Fotografía propia

La Iglesia de Guayacán es una excepción en comparación a la arquitectura religiosa de sus alrededores, en especial a la Serena y Coquimbo. Edificio encargado al extranjero, prefabricado y enviado por mar para su montaje en la Bahía la Herradura sin obreros especializados, ni caracterizado por la arquitectura local, escenario no habitual en el país. Es un inmueble metálico, completamente apornada, de estilo neogótico, de una sola nave con techo a dos aguas (MOP,2013).

Actualmente posee un rol protagónico en la explanada de pueblo, como hito de manifestaciones culturales, bailes religiosos y escenario de festividades en la localidad.

MH Casa de administración

La Casa de la Administración del Establecimiento de Guayacán, también conocida como Casa Urmeneta o Laboratorios Químicos, fue construido por Carlos Lambert en 1840 en su estadía. En un comienzo fue utilizada para funciones de laboratorio de investigaciones relacionadas con el cobre y monería en la zona.

Más tarde, fue adquirida por José Tomas Urmeneta donde residía el dueño de la Fundición y posteriormente Maximiliano Errázuriz, socio y esposo de la hija de Urmeneta, quienes la adaptaron como vivienda residencial y casa comercial.

La Casa de Administración del Establecimiento de Guayacán es declarada Monumento Histórico mediante el Decreto Supremo N°721 de 1990, “por sus méritos arquitectónicos y por constituir un vestigio de la época de auge de la minería del cobre en la Región de Coquimbo” (CMN,1990) localizado dentro de la actual Zona Típica próxima a la Iglesia de Guayacán en Calle Los Rieles 3,5,6,8 y 9.

El inmueble destaca arquitectónicamente por ser construido con materiales de la zona, poseer un piso, y la presencia de fachada continua frente a la plaza principal del pueblo y de la iglesia.



[Figura 57]. Vista MH Casa de Administración y laboratorio químico. Disponible en <http://panoramio.com>

B. Casa Errázuriz, Inmueble de conservación histórica

La casa Errázuriz es identificada como inmueble de conservación histórica dentro del Plan Regulador Comunal de Coquimbo. Se emplaza en Calle Los Rieles N°10, al lado noreste de la Iglesia de Guayacán.

Según la ficha de identificación del PRC, es una “casa habitación, de características de mediados de siglo XX, destaca por su composición de vanos y el corredor que lo antecede enfrentando la explanada central del conjunto siendo esta característica un articulador del conjunto. Vinculado al reconocimiento colectivo local y nacional en buen estado de conservación” y como menciona su nombre, en la edificación vivió el socio y yerno de Tomás Urmeneta, don Maximiliano Errázuriz.



[Figuras 58 y 59]. Casa Errázuriz. Fotografía propia.

3.4.2. Protección del Patrimonio Intangible

En 2008, Chile suscribe la Convención para la Salvaguardia del patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco, comprometiéndose como Estado Parte a proteger y poner en valor las tradiciones populares vinculadas a pueblos y comunidades. En el contexto anterior, Chile presenta exitosamente a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad los Bailes Chinos, siendo reconocidos internacionalmente el 26 de noviembre de 2014.

El Baile Chino “es un tipo de cofradía o hermandad de músicos danzantes que expresa su devoción a través de promesas o mandas que se cumplen mediante la participación en un cuerpo de baile que hace música y danza ritual, en el contexto de ceremoniales llamados “Fiestas de Chinos”, conformado habitualmente por dos columnas contrapuestas de chinos que tocan flauta, uno o más chinos que tocan tambor, un alférez o abanderado. El alférez es quien se encarga de transmitir, a través de un canto improvisado en décimas, los deseos e inquietudes de su gente a la imagen venerada. Su origen data del sincretismo producido entre la milenaria matriz indígena de la expresión y la liturgia católica occidental devenida del conquistador español en pleno proceso de conquista y colonia. A su vez, el vocablo “Chino” proviene de la voz quechua que se traduce como “servidor” o “siervo”, es decir; trabajador subalterno y en estado de servidumbre frente a las élites locales, y humilde servidor de las deidades del lugar representadas en las imágenes sagradas que ofician como patronas de cada pueblo. Este hecho, le da al Baile Chino la connotación de “devoción popular”.

Por lo general, las Fiestas de Chinos congregan bailes de distintas localidades en un mismo lugar, con el fin de celebrar o conmemorar una determinada fecha del calendario litúrgico, en especial las dedicadas a la virgen patrona o “chinita” y aquellas consagradas a los santos patronos locales. Al respecto, cabe consignar que todos los Bailes Chinos se reconocen como miembros de una antigua tradición originaria de Chile, lo que se ve reflejado en las grandes fiestas religiosas del Norte Grande y Norte Chico del país –como La Tirana, La Candelaria de Copiapó y Andacollo– en las que son ellos quienes tienen el privilegio de portar el anda de la Virgen durante la procesión. De todos modos, y aunque la tradición de los chinos presenta una gran similitud a lo largo del territorio que la comprende, desde la región de Tarapacá hasta la región Metropolitana, existen diferencias propias del ámbito cultural de cada región, comuna e incluso localidad” (Contreras M., R. & González H., D, 2014, p. 10).

Baile Chino “Danza N°15”

La Danza del Pescador N°15 de Guayacán se fundó en 1950 y es considerada parte de la treintada de danzas dentro de los Bailes Chinos en la Lista de Patrimonio Inmaterial. Esta celebración tiene su origen en Andacollo, a 50 kms al sureste de Guayacán, que fue extendiéndose a diferentes puntos de la región y es una de las celebraciones más antiguas, remontándose a su inicio en Andacollo a la época de la Conquista de Chile.

El inicio de esta festividad en Guayacán podría estar ligado a la entrega de la Iglesia de la Familia Errázuriz al pueblo de Guayacán y a la llegada de los Padres Claretianos al servicio religioso de ésta. Estos sacerdotes tenían a su cargo también la iglesia de Andacollo, y son la comunidad que actualmente se encuentra en esa localidad (Tándem, 2015).




[Figura 60]. Baile Chino Pescador, Guayacán. Fotografía en Contreras, M., R. & González H., D, 2014.

La leyenda cuenta que desde el siglo XVII, la imagen de la virgen, que era de propiedad de un grupo de españoles, habría quedado en manos de un poblado de indios de la zona. Rápidamente, esta imagen se habría transformado en objeto de culto para los indígenas, quienes comenzaron a ofrecer a la virgen bailes religiosos de devoción, que se mantienen como tradición hasta hoy. Sabemos que ya a fines del siglo XIX, concurrían a la festividad de Andacollo grupos de baile de diferentes puntos del territorio, entre los cuales se contaban cofradías de la ciudad de Coquimbo y también del Pueblo de Guayacán. Posteriormente esta fiesta religiosa se habría transferido a Guayacán.



[Figuras 61 y 62]. Vista procesión entorno a la Iglesia de Guayacán. Fotografía en web Iglesia de Guayacán.

Según la comunidad religiosa, la procesión de la Virgen del Rosario de Guayacán comienza sólo en el siglo XX, en torno al año 1915. Antonio Mutsaers (2007), describe que el traslado de la Virgen de Guayacán a la Parroquia San Luis comienza después, con el padre Van Hecke, quien organiza la fiesta de Guayacán cuando llega a la región en la década de los 1960. A fines del siglo XIX, gran parte de las personas de la provincia que llegaban a trabajar a guayacán y los lugares cercanos, y eran en su mayoría devotos de “la Chinita”, que en octubre y diciembre se rendía culto en Andacollo. Asimismo, por el arduo trabajo en las mineras, se comenzó a optar por una pequeña celebración en los pueblos, uno de ellos Guayacán. Así como lo plasma en diciembre de 1889, el diario El Cosmopolita: “Ayer hicieron su ejercicio doctrinal en el pórtico de la Iglesia de Guayacán los danzantes que en honor a la Virgen de Andacollo ejecutan sus movimientos todos los años al son de pitos, flautas y tambores” la iglesia queda construida en mayo de 1889, primera presentación de bailes ante la nueva iglesia” (Contreras M., R. & González H., D,2014, p.272).

An aerial photograph of a city street in Guayaquán. The street is paved and has several cars parked along the side. In the center of the street, there is a circular plaza with a large tree and some smaller trees. To the left of the plaza, there are several buildings, some of which appear to be in a state of disrepair or demolition. The overall scene is a mix of urban infrastructure and natural elements.

CAPÍTULO IV: LEVANTAMIENTO CRÍTICO Y DIAGNÓSTICO DEL ÁREA FUNDACIONAL DE GUAYACÁN

El capítulo tiene como objetivo dar cuenta del diagnóstico del caso estudio para las bases de la intervención en el Espacio Público Patrimonial de pequeña escala. Lo anterior se realizará a través de un levantamiento crítico asociado a las construcciones que reflejan los valores y atributos de la ZT Pueblo de Guayaquán vinculado al espacio público, contrastando a su vez la evolución de este último en el tiempo hasta su situación actual. Asimismo, la recaudación de información y consultas a actores dentro de la comunidad para el respectivo levantamiento del patrimonio inmaterial.

A través de este levantamiento crítico y análisis morfológico, se establecerá el límite de intervención dentro de la ZT, identificando mediante el análisis del lugar las áreas críticas y estado de conservación, para sentar las bases de intervención.

[Figura 64]. Vista Aérea. Archivo CMN (2019)

4.1. Metodología de levantamiento crítico y diagnóstico

Anterior a los lineamientos y posterior proyecto de intervención, es necesario realizar un análisis del territorio, siendo imprescindible el desarrollo de un levantamiento crítico y posterior diagnóstico, pasos para establecer el estado de conservación y obtener parámetros para el desarrollo de una intervención acorde al lugar que respete y potencie la ZT declarada. El levantamiento crítico se realiza a través de la identificación de los valores y atributos⁷ en los objetos materiales, “mediante la recopilación exhaustiva de antecedentes en terreno, análisis y estudios históricos, se obtienen los parámetros objetivos para el desarrollo de un futuro proyecto de restauración o intervención, y para decidir medidas de protección patrimonial” (Tándem, 2015, p.5), propone un objeto de observación, siendo en este caso el Pueblo de Guayacán “como parte de una dinámica en la cual el humano es un elemento fundamental” (Tándem, 2015, p.2).

Por otro lado, se entiende como proceso de diagnóstico “la etapa en la cual se identifican causas de deterioro y alteraciones, para posteriormente realizar una propuesta de intervención, nuestro trabajo no difiere de las metodologías empleadas por la disciplina en la actualidad (...) sobre manifestaciones cuyos significados están en permanente actualización, donde confluyen diversos interés y usos asociados que son inseparables de una realidad social y temporal específica” (Ladrón de Guevara, B. & Eliziaga, J., 2009, p. 3)

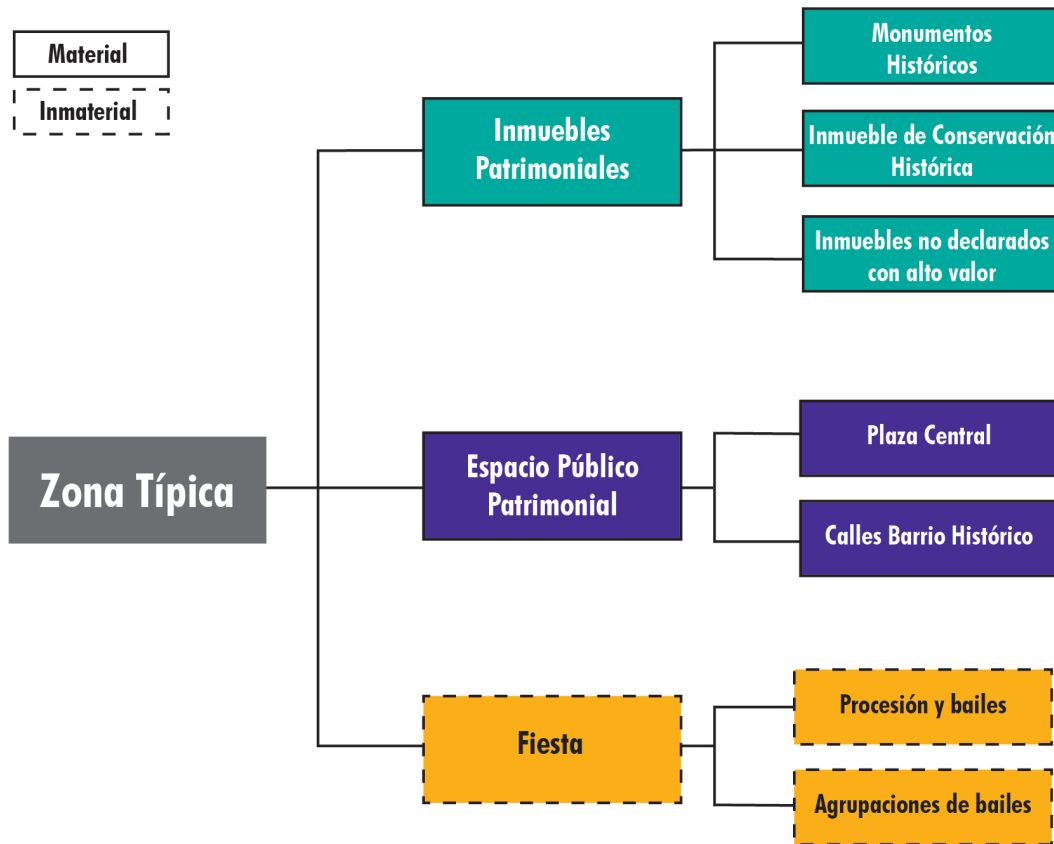
En el caso de estudio, al identificar claramente los valores y atributos patrimoniales, y posteriormente vincularlos directamente con el estado de conservación, se puede diagnosticar y verificar cuáles elementos son imprescindibles para el entendimiento de los valores patrimoniales e integridad de la ZT y que no puedan ser modificados o demolidos, así como los que puedan ser parcialmente o completamente modificados con ciertos parámetros establecidos posterior al análisis. Si bien, la mayoría de los levantamientos críticos se realizan en inmuebles y elementos trabajados, en esta ocasión el levantamiento será dirigido en la configuración del espacio público patrimonial y los elementos que influyen en él, establecidos en el marco teórico respecto al patrimonio material y la recopilación de antecedentes inmateriales en terreno.

Ante lo anterior, se propone la siguiente metodología para establecer el diagnóstico:

- Identificación de valores y atributos de la ZT.
- Levantamiento planimétrico y bibliográfico respecto al patrimonio material, es decir, del espacio público y su entorno considerando ámbito urbano, paisajístico y arquitectónico.
- Levantamiento patrimonio inmaterial, identificar quiénes y cómo se utiliza el espacio público patrimonial durante el año.
- Levantamiento histórico y fotográfico de la evolución del espacio público patrimonial del área fundacional de Guayacán.
- Delimitación del área de intervención y diagnóstico.

⁷ “Reflejado en la morfología, textura, color, material, uso-función, emplazamiento, condición estructural, ritmo, volumen, velocidad, temporalidad, luminosidad, temperatura, entre otras.

De forma preliminar, se identifican los siguientes elementos:



[Figura 65]. Esquema de elementos parte del levantamiento. Elaboración propia.

4.2. Levantamiento del área fundacional de Guayacán

Los valores y atributos descritos en el Decreto de declaratoria del ZT Pueblo de Guayacán, son:

Valores Patrimoniales	Atributos
<ul style="list-style-type: none"> - El pueblo de Guayacán nace en 1846 como establecimiento marítimo-minero, desarrollado por Robert Edward Alison (...) una de las más prospera de Chile y ubicaría a nuestro país como primer exportador de cobre del mundo en 1876 (...) con 35 hornos de reverbero y tres chimeneas de ladrillo con 40 metros de altura. - Se construyó un puerto propio y poblaciones para obreros y técnicos (...) mayoritariamente europeos y norteamericanos. - En 1862, se inauguró el ferrocarril que unió Coquimbo-Guayacán-La Serena con las minas del interior del Valle del Elqui. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tipología arquitectónica del lugar con construcciones de un piso de altura. - Fachada continua con acceso central y ventana a los costados. - Construcciones en churqui y barro con estuco en tierra, aunque también hay construcciones en adobe sentado, los muros de cierre de terreno son de piedra (pirca) y también en adobe. - Techumbres de dos aguas con tijerales de pino Oregón y cubiertas en tejuela de alerce. - Carpintería de madera de pino Oregón para puertas, ventanas, pisos, techos y estructuras de techumbre. - Protecciones de ventanas de fierro fundido y forjado.

[Figura 66]. Valores y atributos según decreto. Elaboración propia.

La declaratoria de la ZT fue realizada en 2005, en el centro de documentación CMN no existe un desarrollo más extenso que lo descrito en el decreto, expuesto en el capítulo anterior. Tras el levantamiento y diagnóstico a desarrollar se podrán identificar y comprobar los atributos, así como la implicancia del trinomio patrimonio - comunidad - espacio público.

4.2.1. Patrimonio Material: Aproximación urbana y arquitectónica de la ZT

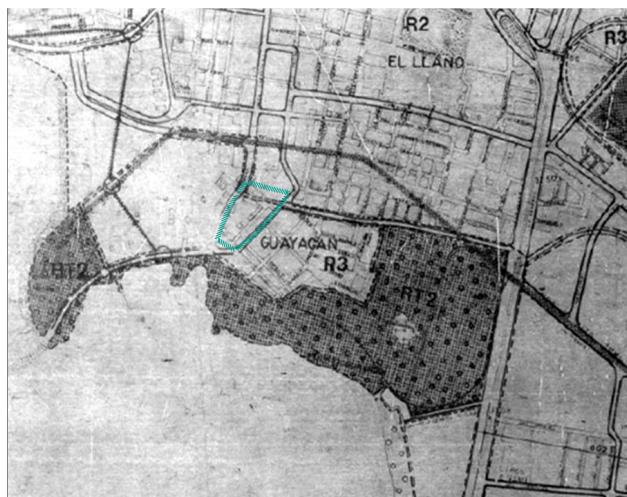
A. Plan Regulador Comunal

El contexto normativo que aplica en el área de estudio es encabezado por el PRC de Coquimbo original de 1984, actualizado y aprobado en junio de 2019, y la protección en la categoría de ZT (2005) resguardado por el CMN. Asimismo, existe un Plano de Detalle ZT en proceso de aprobación (2017) realizado por Surplan. Ante lo anterior, es necesario especificar las características normativas del PRC en Guayacán considerando el instrumento normativo vigente. El PRC Coquimbo de 1984 especifica dos zonas en el área estudio:

Zona	Observaciones
Zona homogénea de vivienda y esparcimiento (R3)	Esta zona no diferencia sector fundacional (patrimonial) con vivienda reciente (década '70).
Área de carácter industrial y de infraestructura de escala regional (RT2)	Los terrenos en este sector son gran parte de la CMP y petroleras en el borde costero, sin vincular visualmente al Pueblo de Guayacán con su puerto, favoreciendo al privado.

[Figura 67]. Zonas en Guayacán PRC 1984. Elaboración propia.

La problemática de esta zonificación es la mixtura de vivienda con áreas industriales en el borde costero que genera contaminación ambiental, no compatible con la vivienda. También es importante señalar que la altura de las edificaciones sólo se restringe según la OGUC mediante la rasante, no restringiendo la altura máxima.



[Figura 68]. PRC 1984 y centro histórico Pueblo de Guayacán. Plano Ilustre Municipalidad de Coquimbo.

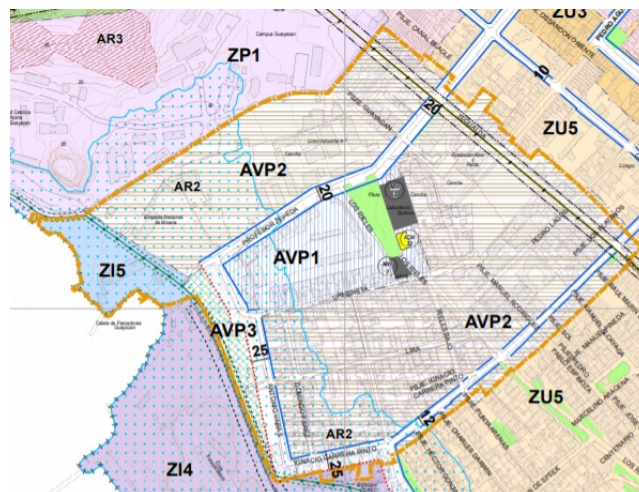
El Nuevo PRC Coquimbo (2019), contempla más zonificaciones y por lo tanto, mas restricciones y detalle de ellas, identificando las áreas patrimoniales, caleta de pescadores e infraestructura portuaria.

Las zonificación que se delimitan entorno a Guayacán son las siguientes:

Zona	Disposición generales de edificación
AVP1 Área Valor Patrimonial 1 Guayacán Centro	Altura máxima 9 m ; densidad bruta máxima (hab/Ha) 250; coeficiente constructibilidad 1,4; coeficiente ocupación de suelo 0,7; sistema de agrupamiento aislado por sobre edificación continua . Distanciamiento, adosamiento, ochavo según OGUC.
AVP2 Área Valor Patrimonial 2 Guayacán Pueblo	Altura máxima 7m ; densidad bruta máxima (hab/Ha) 400; coeficiente constructibilidad 2,8; coeficiente ocupación de suelo 1; sistema de agrupamiento aislado por sobre edificación continua . Distanciamiento, adosamiento, ochavo según OGUC.
AVP3 Área Valor Patrimonial 3 Área Verde	Artículo 2.1.31 de la OGUC.
ZI5 Zona de Resguardo Caletas Pesqueras	Altura máxima 11m; coeficiente constructibilidad 1,8; coeficiente ocupación de suelo 0,6; sistema de agrupamiento aislado.
ZI4 Zona de Resguardo Infraestructura Portuaria	Condiciones de edificación iguales a ZI5. Si bien esta zona no está dentro de la ZT, tiene una directa relación paisajística con ella.

[Figura 69]. En base a Ordenanza General PRC Coquimbo 2019. Ilustre Municipalidad de Coquimbo.

Ante lo anterior, si bien la actualización se enfoca en el reconocimiento de las áreas patrimoniales de la comuna y zonas colindantes de acuerdo a su uso de suelo, no da énfasis en las características propias del área estudio. Los únicos MH de la comuna se encuentran en el Pueblo de Guayacán (1856), ZT caracterizada por edificaciones con fachada continua de un piso y el actual PRC hace énfasis en el sistema de agrupamiento aislado por sobre el continuo, área donde predomina la fachada continua.



[Figura 70]. PRC 2019 Coquimbo. Plano Ilustre Municipalidad de Coquimbo.

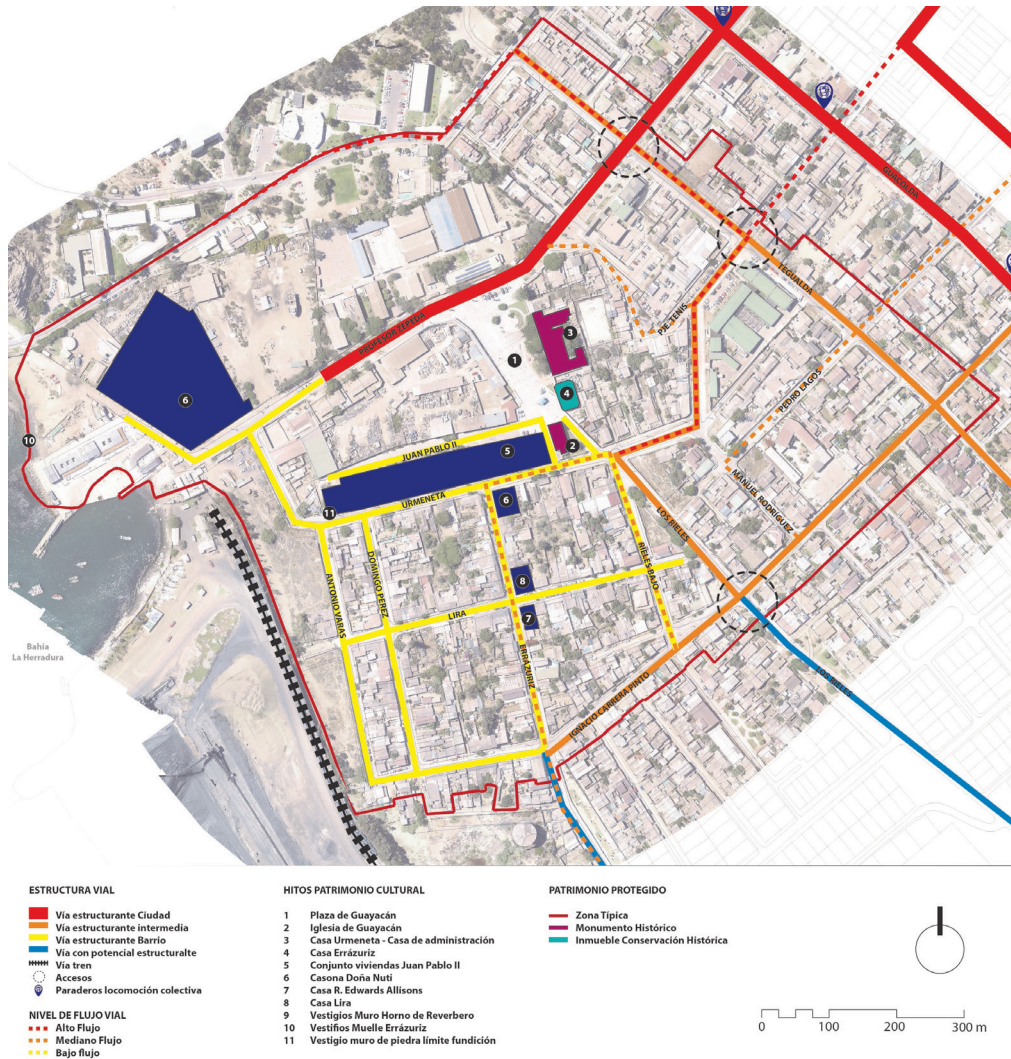
Otro punto que pone el peligro la integridad del área fundacional de Guayacán, es respecto a la altura máxima. Si bien hay un avance en restringirla concretamente, la zona AVP1 de alto valor patrimonial considera un máximo de 9 metros (3 pisos) donde actualmente existen inmuebles de un piso y se encuentra el MH Iglesia de Guayacán como hito. Los otros elementos patrimoniales en el área poseen alturas menores a lo que se propone en el nuevo PRC, la Casa administración posee en fachada una altura de 3,6 metros y volumetría en patio e 6,50 m, y el ICH Casa Errázuriz una altura de 5,30 m, por lo que los 9 metros permitidos podrían perjudicar los valores y atributos de los MN, y su relación con el principal espacio público de la ZT.

B. Ejes estructurantes

Ejes vehiculares

Realizado el levantamiento en terreno se identifica el acceso principal a la ZT Pueblo de Guayacán es la Av. Profesor Zepeda con alto flujo vehicular y congestión que conecta con el centro de la comuna de Coquimbo, servicios, la plaza principal y la caleta de pescadores. Sin embargo, dentro del área protegida no es posible encontrar locomoción colectiva, sino que solo en Guacolda fuera de la ZT. Como se gráfica en la figura 71, se identifican las vías estructurantes de barrio con bajo a mediano flujo vehicular, siendo las de mayor importancia, con carácter histórico las calles Profesor Zepeda, Juan Pablo II, Urmeneta, Lira, Errázuriz, Rieles bajos y los Rieles.

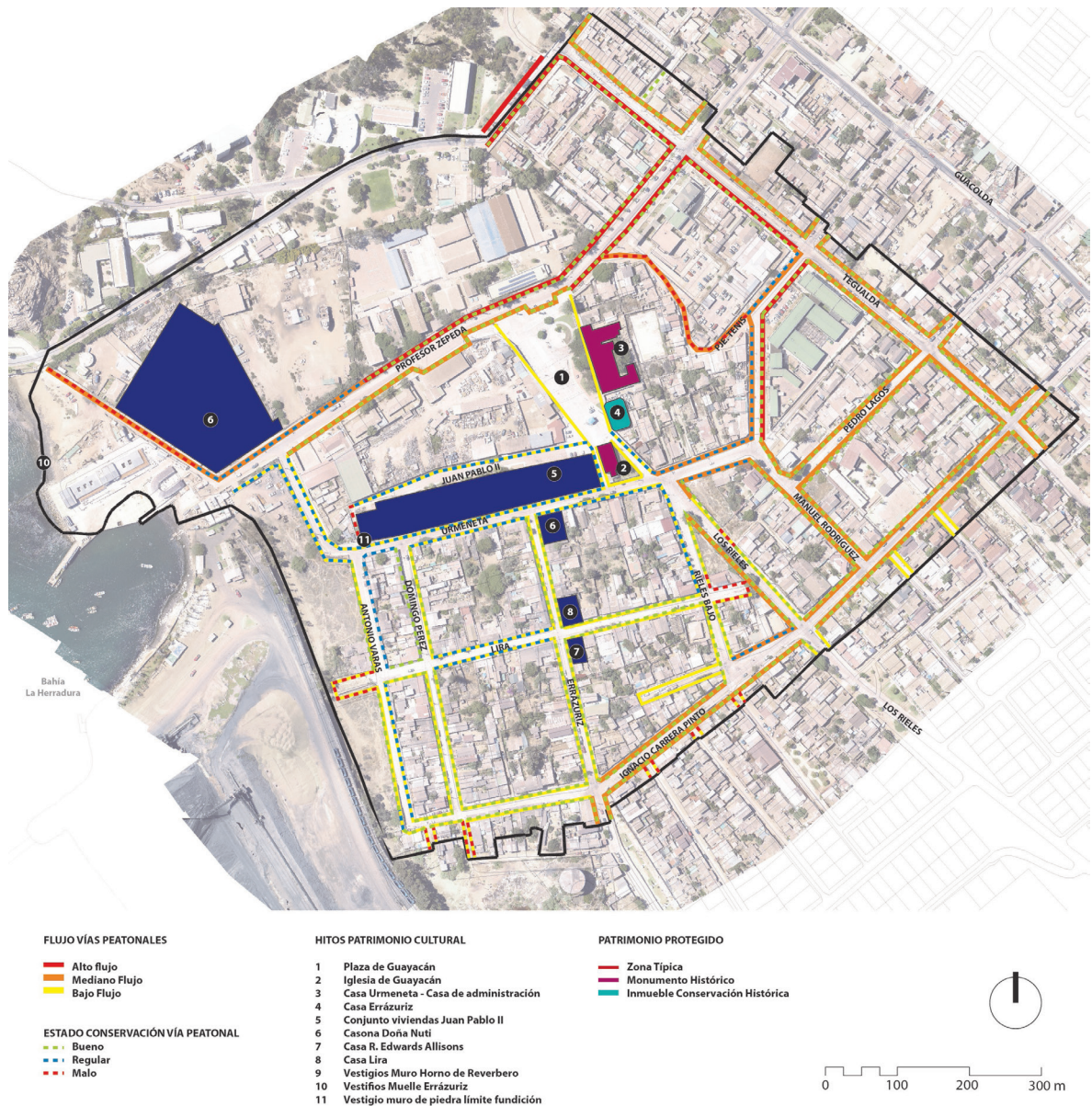
Las vías con mayor afluencia y mejor estado de conservación son las principales, en cambio, las vías internas de barrio se encuentran en un estado de conservación regular y mediano flujo vehicular como peatonal. En gran parte de la ZT, no cuenta con buena mantención desde el municipio al espacio público, en especial las veredas, encontrándose discontinuas e inaccesibles para discapacitados.



[Figura 71]. Plano de ejes estructurales y sus flujos vehiculares. Elaboración propia.

Ejes peatonales

La mayor parte las vías peatonales, se encuentran en estado de conservación malo a regular, dificultando la peatonalización y movilidad dentro de la ZT. Predominan las aceras pequeñas con desprendimiento de material, vegetación sin mantención y ocasional, así como la presencia de tierra alledaño a la acera.

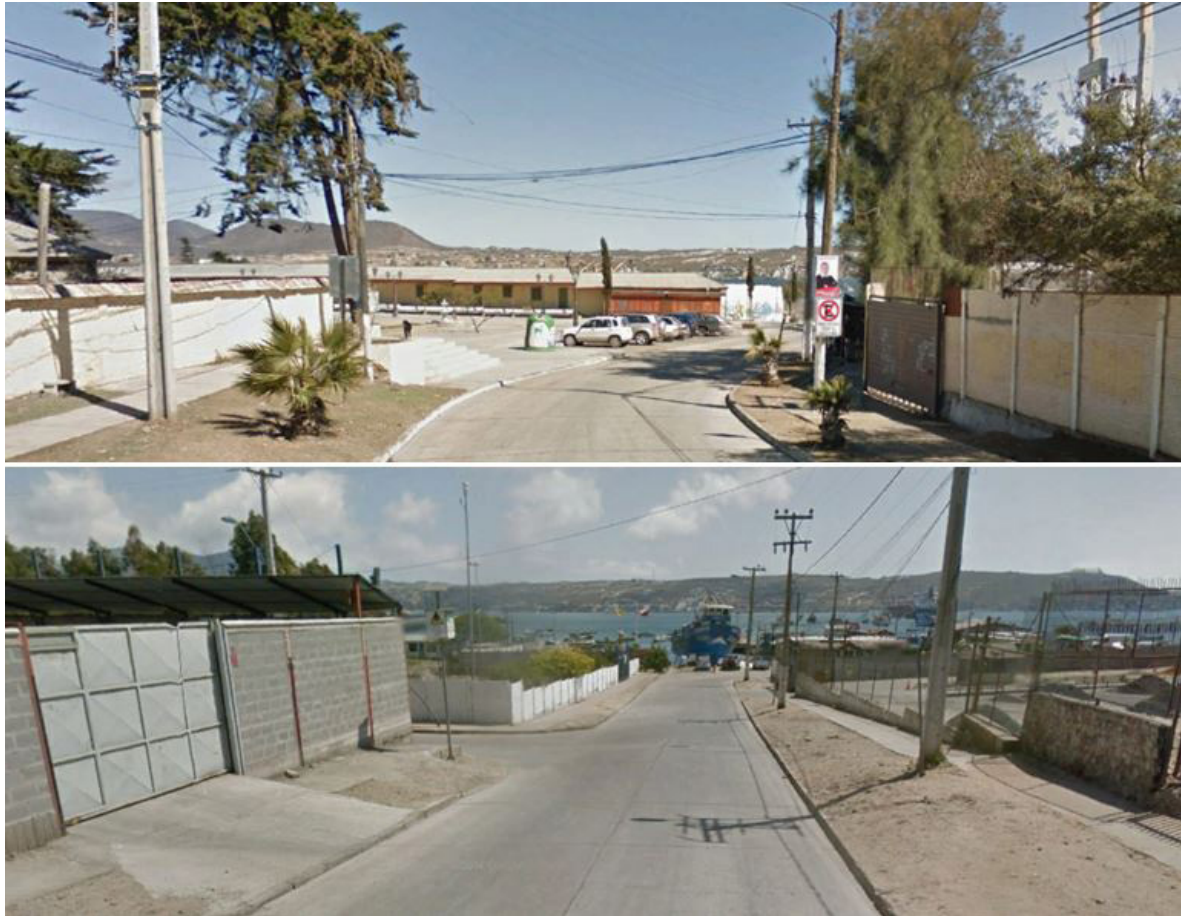


[Figura 72]. Plano de vías peatonales y su estado límite de conservación. Elaboración propia.

A continuación se revisarán los perfiles de calle más relevantes dentro de la ZT: calle Profesor Zepeda; pasaje Juan Pablo II; calle Urmeneta; calle Lira; calle Errázuriz y calle Los Rieles.

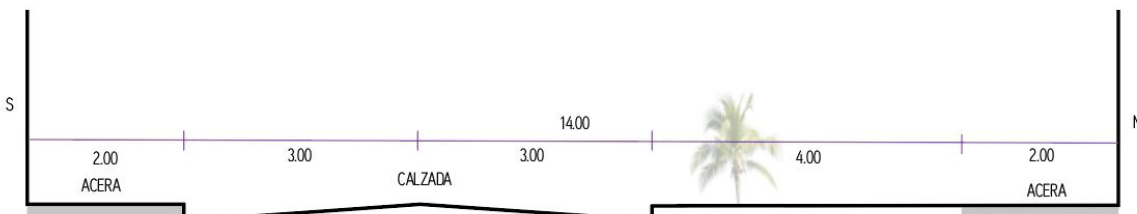
Calle Profesor Zepeda:

La calle Profesor Zepeda es la principal vía de acceso hacia la ZT, donde las edificaciones predominantemente son de uno y dos pisos; existencia de calzadas sin mantenimiento en ambas aceras con presencia de árboles y en gran medida tierra. Hacia la acera sur, se ubica plaza e Iglesia de Guayacán, luminaria y mobiliario urbano disperso, y hacia la acera norte se ubica el principal colegio del área. El perfil varía de 14 a 23 m de ancho a medida que avanza hacia la caleta de pescadores, donde aumenta la inseguridad debido a las características de cerramiento como muros ciegos y menor vigilancia.



[Figuras 73 y 74]. Calle Profesor Zepeda en Plaza de Guayacán y hacia Caleta de Pescadores. Vistas Google Earth.

CALLE PROFESOR ZEPEDA



[Figura 75]. Perfil de calle Profesor Zepeda. Elaboración propia.

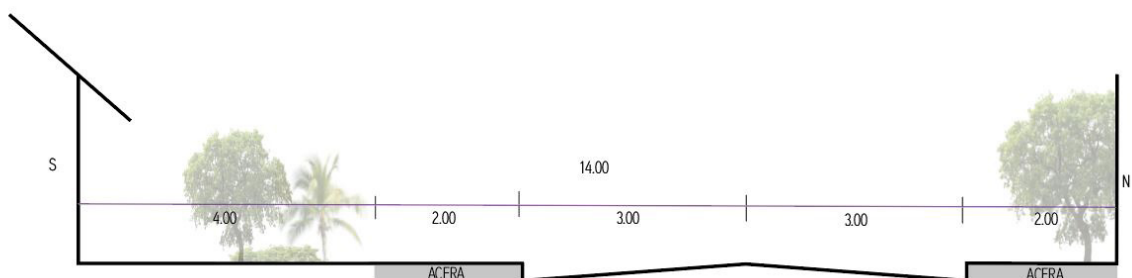
Pasaje Juan Pablo II:

Este pasaje es uno de los representativos en cuanto a tipología arquitectónica de la época de la Fundición, reuniendo todas las características especificadas en el decreto de declaratoria. Al costado norte del perfil se ubica un muro ciego de la bodega municipal y al otro costado, las viviendas de un piso a dos aguas con gran variedad de área verde, pero con deficiencia en luminarias y mobiliario urbano. El perfil varía entre 14 a 7,60 metros de ancho desde el oriente donde se encuentra el espacio público central de la ZT y la iglesia de Guayacán hacia la bahía de la Herradura.



[Figuras 76 y 77]. Pasaje Juan Pablo II, desde la plaza hacia el pasaje y desde el pasaje hacia la plaza. Vistas de Google Earth y fotografía propia.

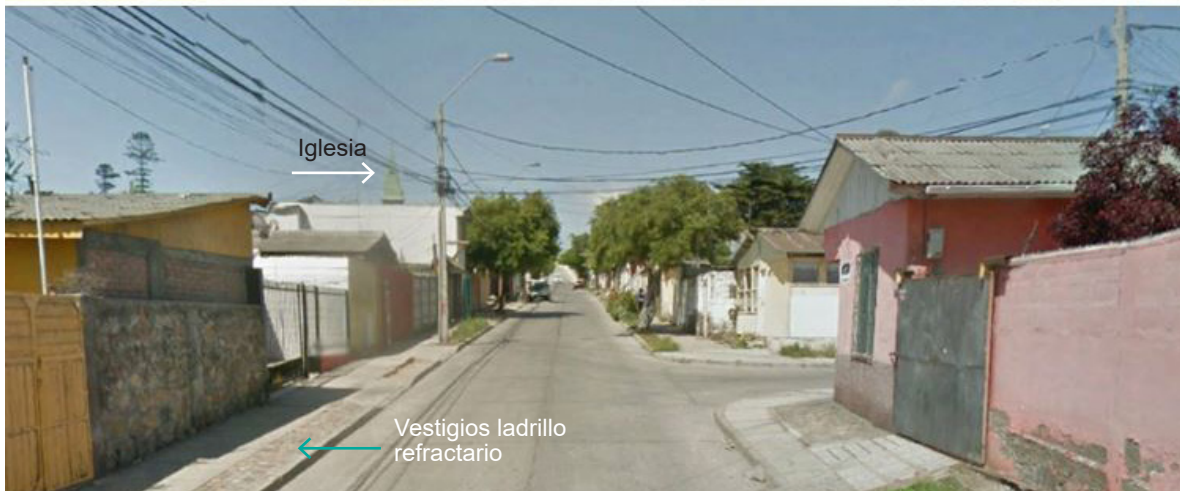
PASAJE JUAN PABLO II



[Figura 78]. Perfil de pasaje Juan Pablo II. Elaboración propia.

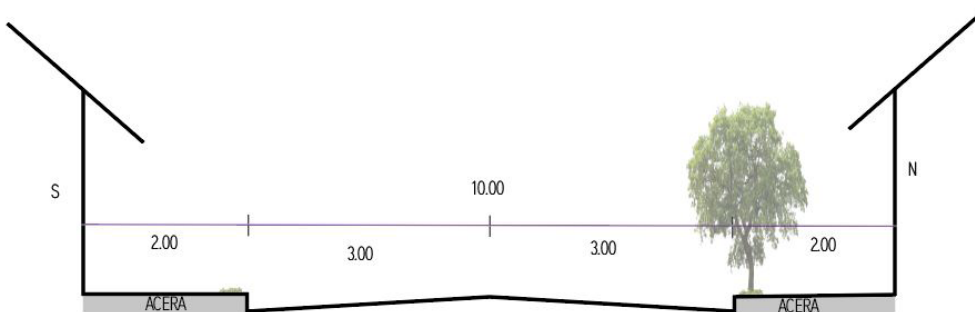
Calle Urmeneta:

La calle Urmeneta da hacia la parte posterior de la iglesia, presenta edificaciones características de la fundición y otras más recientes debido a la falta de mantención, incluso algunas se observan demolidas como la casa Nuty y otra hacia la bahía debido a sismos. En general, la calle y aceras se encuentran en un estado de conservación regular a malo con un perfil regular de 10 metros de ancho.



[Figuras 79 y 80]. Calle Urmeneta, desde el oriente hacia la iglesia y poniente hacia la iglesia. Vistas de Google Earth.

CALLE URMENETA



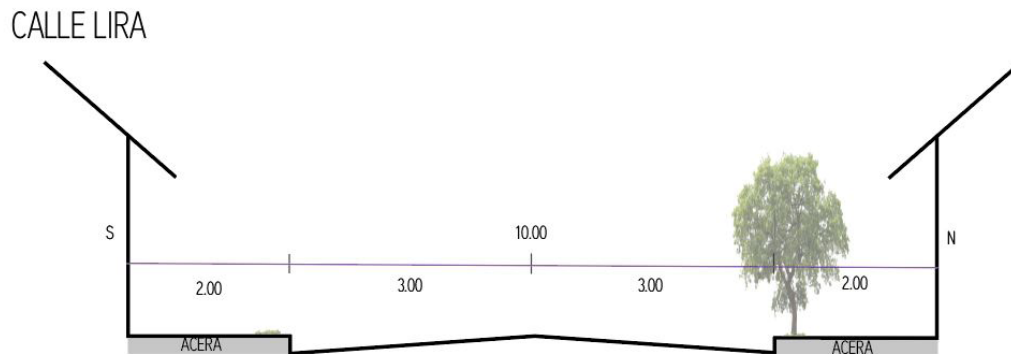
[Figura 81]. Perfil de calle Urmeneta. Elaboración propia.

Calle Lira:

La calle Lira es interna de la ZT con inmuebles de alturas homogéneas de un piso y se va perdiendo la tipología arquitectónica al alejarse del centro de la ZT. Tiene un perfil de 10 metros de ancho, luminaria y mobiliario urbano son uniformes, y hacia el oriente, la calle es sin salida por desnivel.



[Figuras 82 y 83]. Calle Lira, vistas desde el poniente y oriente hacia el centro de la ZT. Vistas de Google Earth.



[Figura 84]. Perfil de calle Lira. Elaboración propia.

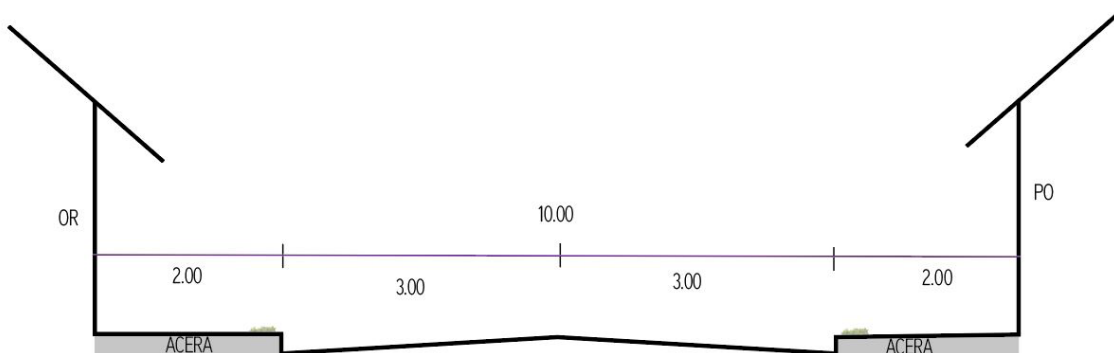
Calle Errázuriz:

Esta calle conecta el centro de la ZT con el Cementerio Inglés. Calle Rieles y a medida que se aleja del centro del pueblo, la tipología arquitectónica cambia drásticamente hacia el sector “los pescadores” con viviendas de otros materiales más contemporáneos, de altura hasta dos pisos. El perfil de calle es regular de 10 metros de ancho y presenta regular a mal estado de conservación, ya sea como en acera y calle, como en fachadas.



[Figuras 85 y 86]. Calle Errázuriz, vistas desde Urmeneta y hacia el área de pescadores. Vistas de Google Earth.

CALLE ERRÁZURIZ



[Figura 87]. Perfil de calle Errázuriz. Elaboración propia.

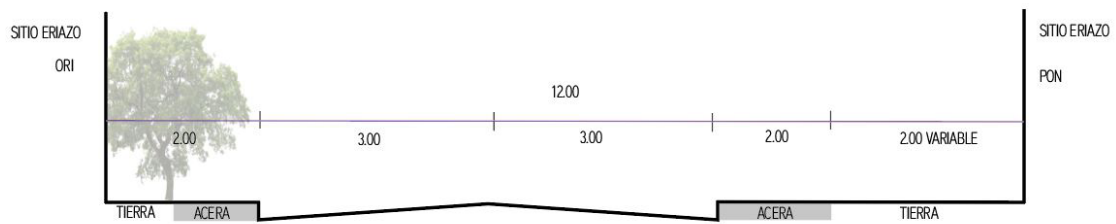
Calle Los Rieles:

La calle Los Rieles es emblemática por conectar históricamente en el período de la Fundición, el yacimiento de cobre con la ciudad mediante la vía férrea, es un eje fundacional. Predominantemente el perfil es de 12 metros de ancho, predominando los sitios eriazos al acercarse a la Plaza, identificando edificaciones deterioradas de uno y dos pisos.



[Figura 88]. Calle Los Rieles hacia la Plaza. Vista de Google Earth.

AVENIDA LOS RIELES

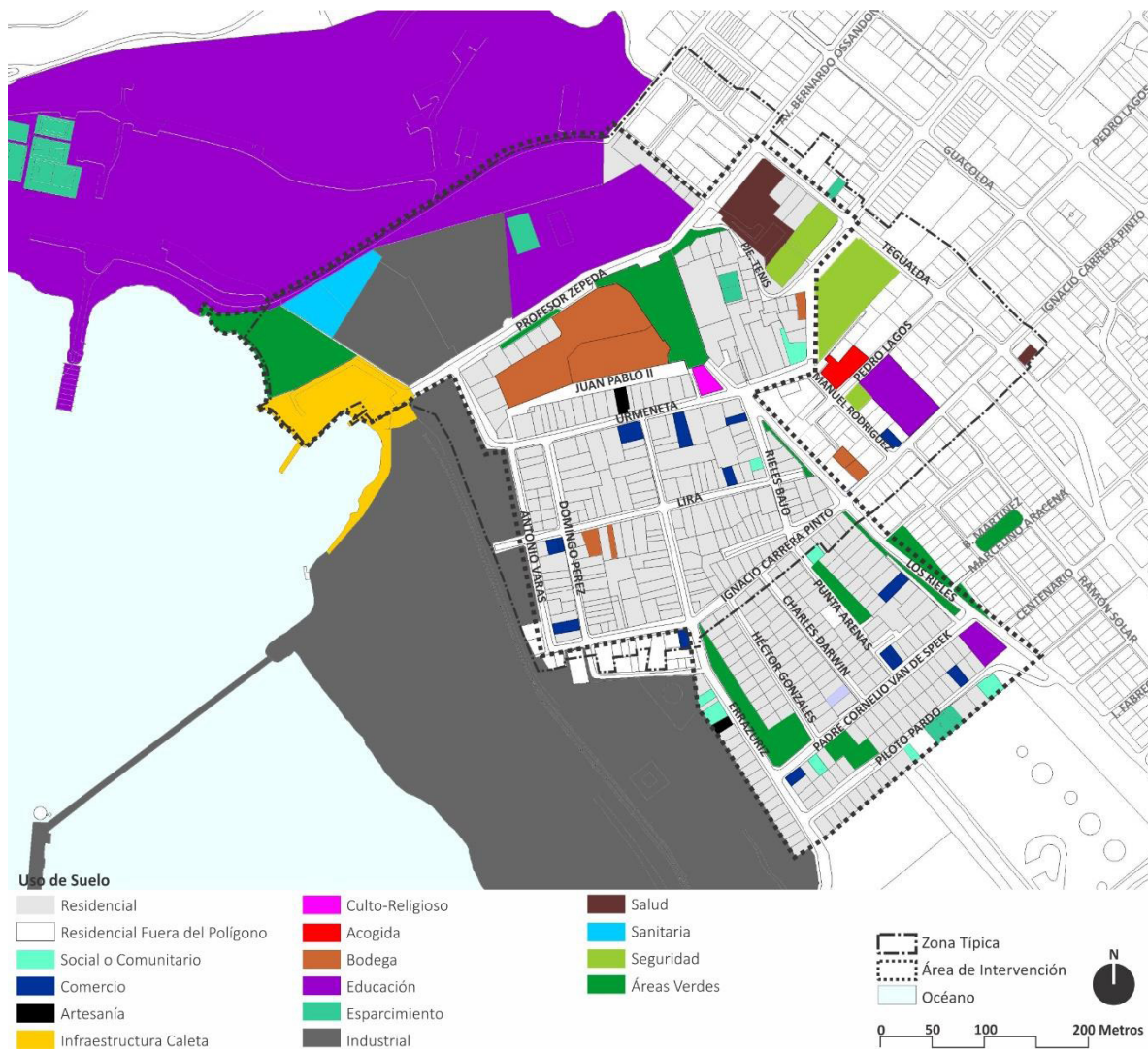


[Figura 89]. Perfil de calle Los Rieles. Elaboración propia.

C. Uso de suelo

En la ZT, en respuesta del PRC de 1894, predomina el uso residencial hacia el sur por sobre el equipamiento, con pequeña presencia de comercio y bodegas. Hacia el poniente del área fundacional, la presencia de industrias contaminantes es notoria, rodeando gran parte del borde hacia la costa del Pueblo de Guayacán. Hacia el norte y alejándose del centro, se identifica recintos educacionales y fuera del polígono, un recinto universitario, la Universidad Católica del Norte.

Asimismo, se emplaza una sede de Carabineros y sede de la ACHS hacia el oriente de la plaza, y una bodega de uso municipal con muros ciegos que enfrenta la plaza principal por su borde poniente, sin relacionarse con el área patrimonial. Por otro lado, hay comercio de menor escala dentro del barrio, como bazares y pequeños restaurantes. Finalmente, se identifica la iglesia de Guayacán para culto religioso y algunas áreas verdes sin mantención.



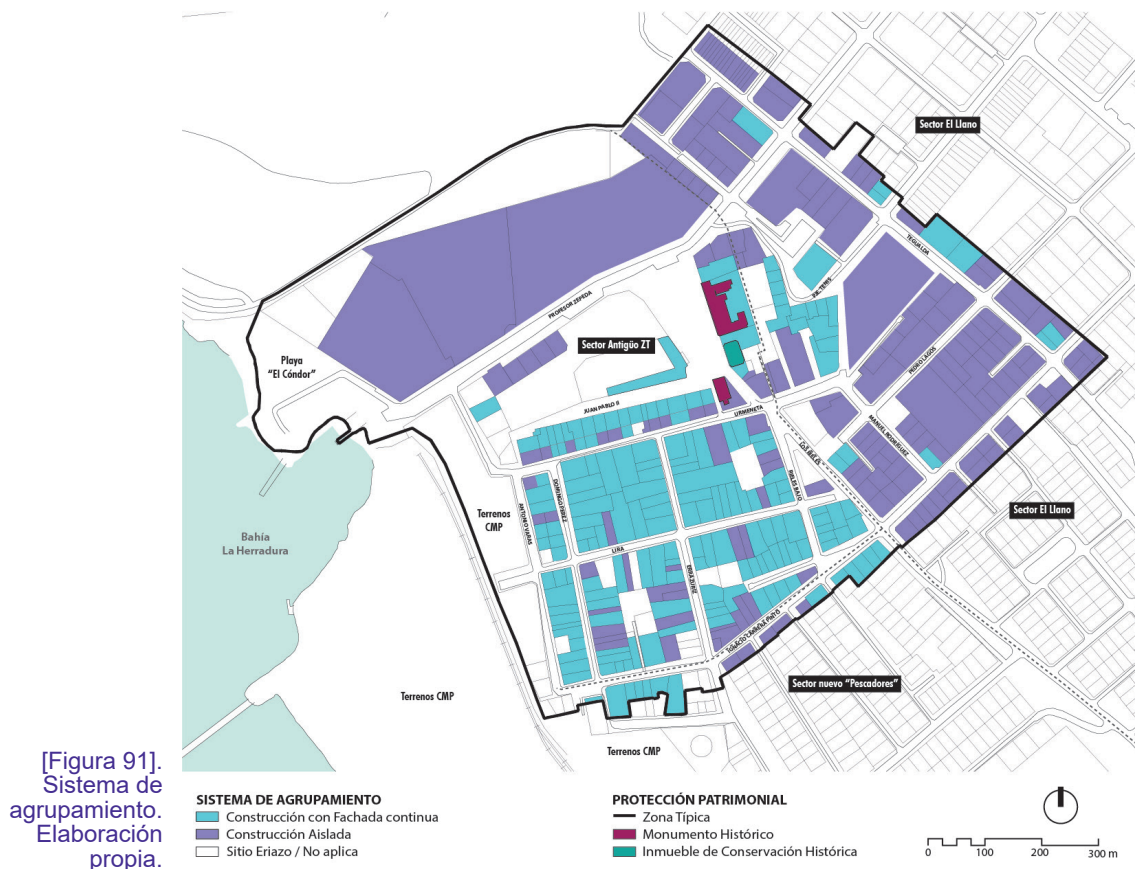
[Figura 90]. Plano que identifica usos de suelo en Guayacán. Levantamiento realizado por PRBIPE e I. Municipalidad de Coquimbo.

D. Condiciones de emplazamiento y agrupamiento

Dentro de la ZT, se identifica claramente el sistema de agrupamiento y volumetría general determinados por el tipo de construcción, siendo mayoritariamente de fachada continua hacia el área fundacional, y al alejarse aumentan las construcciones aisladas con ante jardín, así como volumetría de los predios, morfología y tipología arquitectónica del lugar. Como se muestra en la Figura 91, se identifica el sistema de agrupamiento histórico de fachada continua que se relaciona y enmarca directamente al espacio público. Asimismo, se observa que las edificaciones aisladas predominan hacia el sector El Llano.

En el centro de la ZT, Plaza de Guayacán, predominan las construcciones de un piso y fachada continúa identificando fácilmente las manzanas con características similares, pero hacia los bordes esta homogeneidad se va perdiendo, al igual que el sistema constructivo, predominando los sistemas constructivos contemporáneos como albañilería por sobre la tipología histórica del lugar.

Cabe hacer notar, que la identificación de sectores en Guayacán corresponde a la data de edificación mayoritariamente residencial, siendo el sector antiguo el primero en conformarse con edificaciones de churqui y adobe predominantemente, seguido del sector El Llano con construcciones de mayor costo y finalmente el sector nuevo de pescadores, vivienda social, relacionada con la actividad de la caleta.



E. Condición paisajística

Actualmente, el centro cívico de Guayacán no tiene conexión visual con el borde costero. Lo anterior debido a la predominancia, desde la década del 60 aproximadamente, de industrias en el borde costero (contrastado con el plano de uso de suelos), próximo a la caleta de pescadores, condiciones abaladas en el PRC del año 1984, situación que comenzó a desarrollarse desde el Plan Serena que privilegiaba el uso de suelo industrial en el sector, no compatible con la residencia actual debido a la contaminación que la industria genera.



[Figuras 92, 93, 94 y 95]. Vistas del paisaje de la ZT Guayacán, desde el 1900 hasta la actualidad. Archivo Fotográfico Web Pueblo de Guayacán.

En el marco del espacio público, predomina las explanadas de hormigón, veredas en mal estado de conservación y área verde sin mantención donde predomina la tierra. Existen algunas áreas con ejes de árboles entorno a las calles principales y en especial frente a la Casa de Administración de data antigua, generando zonas de descanso entorno a la gran explanada. En la Plaza Urmeneta, predomina en altura la iglesia del pueblo con aproximadamente 12 metros, las construcciones colindantes son de un piso, logrando resaltar la predominancia del inmueble MH. Sin embargo, a lo anterior, existe una fachada discordante como muro ciego con ventanas y puertas de cartón.

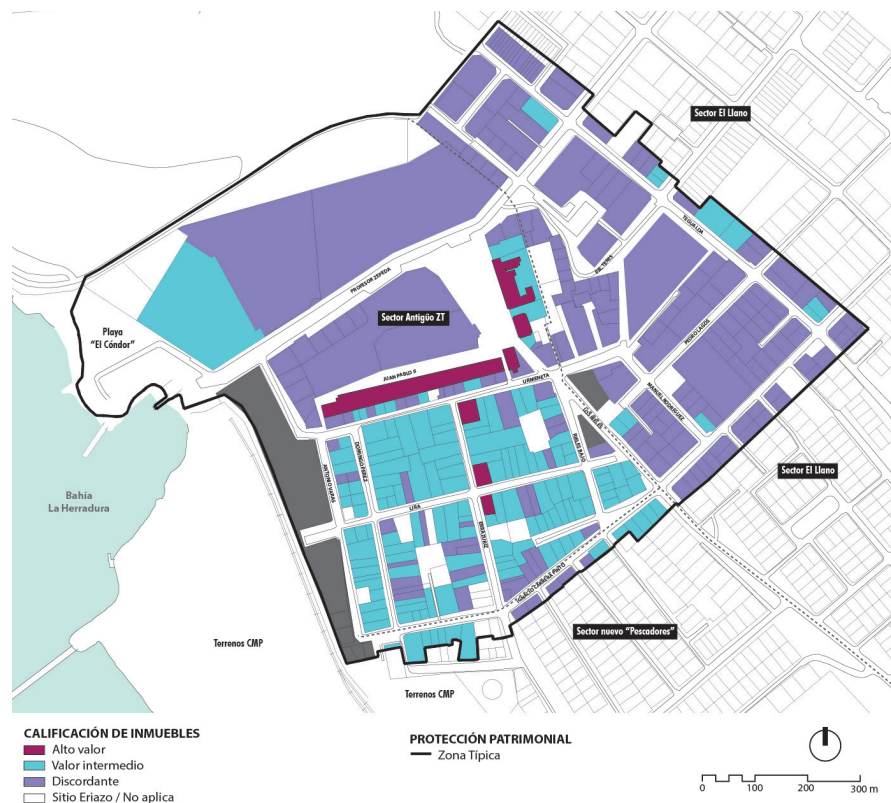
F. Calificación de inmuebles y planos de fachada

A través de los elementos materiales se realizará un análisis morfológico de la ZT, características arquitectónicas como volúmenes, formas, materiales, colores que a través de la fachada se relacionan directamente con el espacio público, generando hitos en el recorrido del espacio público patrimonial, vinculando al peatón y a la comunidad con el patrimonio material.

En primera instancia es necesario calificar los inmuebles de la siguiente forma:

Calificación	Descripción del inmueble e intervención permitida (tendencia al cambio)
Alto Valor	Inmuebles representativos de los valores y atributos más destacados identificados en la ZT solo serán objeto de acciones tendientes a su restauración.
Valor intermedio	Inmuebles que constituyen un apoyo formal y volumétrico a la unidad de conjunto de la ZT, podrán ser objeto de modificaciones, solo si éstas contribuyen a mantener o aumentar los valores o atributos de dicha zona.
Sin valor o discordante	Inmuebles que por su forma, tamaño y composición alteran la unidad y armonía de la ZT, podrán ser objeto de modificaciones mayores para mantener o aumentar el valor patrimonial.
Sitios Eriazos	Inmuebles que no presentan en su superficie ningún tipo de construcción, podrán ser objeto de edificación de una obra nueva, siempre y cuando no afecten el valor de la ZT.

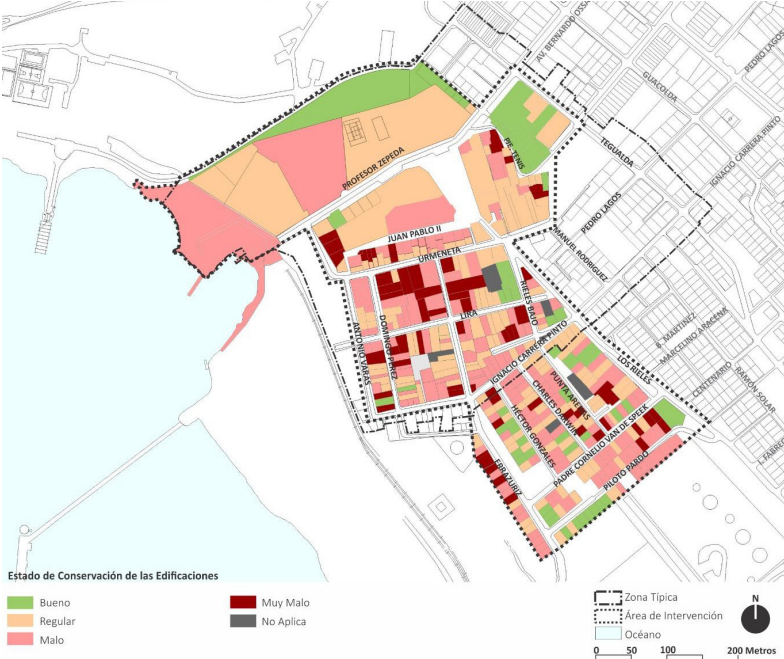
[Figuras 96]. Calificación de inmuebles dentro de la ZT (CMN, 2017, p. 7)



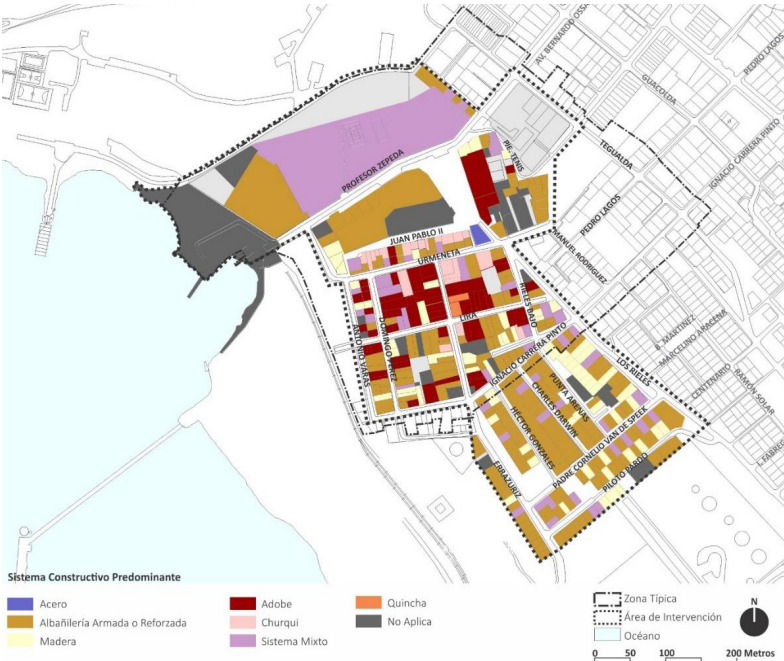
[Figura 97]. Plano Calificación de inmuebles dentro de la ZT. Elaboración propia

Relevante es la calificación de inmuebles y su respectiva configuración de fachadas, considerando que estas enfrentan al espacio público patrimonial, y la morfología de ellas pueden alterar la percepción del espacio público en su imagen como conjunto, asimismo su materialidad y estado de conservación.

La ZT se caracteriza por tener un sistema constructivo de adobe, churqui y quincha con morfología de edificación prioritariamente de un piso, una crujía, fachada continua, acceso central como eje de simetría, puntualmente de dos niveles y algunas con ampliaciones. Se identifican 4 sectores: equipamientos, casco histórico, el llano y sector pescadores.



[Figura 98]. Plano Estado de conservación de los inmuebles dentro de la ZT. PRBIPE, 2019



[Figura 99]. Plano sistemas constructivos predominantes dentro de la ZT. PRBIPE, 2019

4.2.2. Patrimonio inmaterial: tradición en el espacio público

Tras visitas a terreno en 2019 al área de estudio, se pudo observar la baja afluencia de personas entorno al espacio central de la ZT, siendo netamente residencial y de mayor flujo en fechas puntuales relacionadas con las fiestas y bailes religiosos. Se realizó un levantamiento de información a través de bibliografía y consulta a personas de la comunidad, recopilando los siguientes antecedentes de las fiestas y de cómo se mueven en el espacio mismo.

Fiesta de la Virgen del Rosario de Andacollo en Guayacán

Descripción:

Se realiza una vez al año posterior a la Fiesta de Andacollo y es para los feligreses que no alcanzan a subir a la Fiesta de Andacollo. Se realiza traslado de la Imagen de la Virgen del Rosario desde la parroquia San Luis Gonzaga (1) hasta la Iglesia de Guayacán (2) y 10 días después, vuelve a la parroquia.

¿Cuándo?

La Procesión de la fiesta se celebra cada 3er domingo de enero.



[Figura 100]. Plano de ubicación respecto a la procesión. Elaboración propia en base a plano Google Earth.

Preparativos antes a la fiesta:

El Viernes anterior (2da semana de enero) se realiza una misa de apertura de la novena en la Parroquia San Luis de Gonzaga, Coquimbo. Luego se realiza procesión de traslado con Imagen a la Iglesia de Guayacán. El Sábado (2do de enero) a viernes (3do de enero) Se realiza la novena y misa.





[Figura 101]. Secuencia fotográfica Fiesta de la Virgen de Andacollo en Guayaacán. Imágenes web Iglesia de Guayaacán.

El día anterior a la fiesta, día sábado culmina novena. Se realiza una Procesión eucarística por la plaza, a las 21 hrs se realiza la fogata de bailes religiosos y a las 00 hrs es el esquinazo en honor a la santísima Virgen.



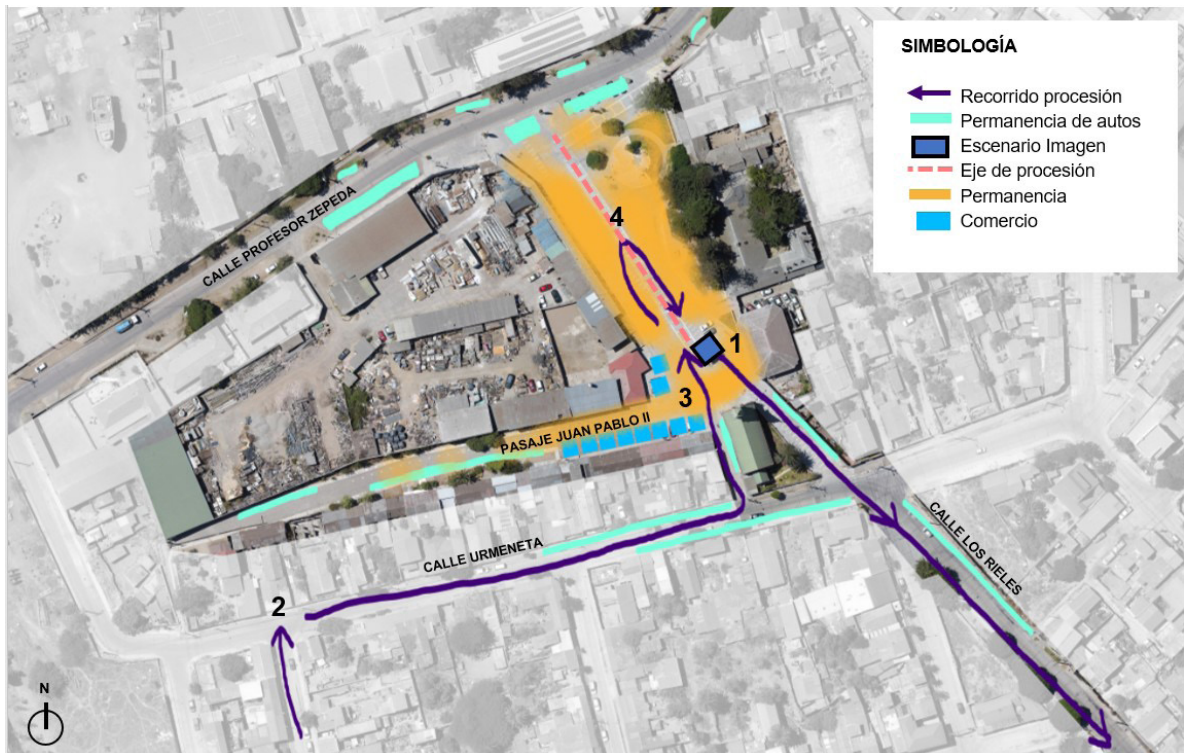
[Figura 102]. Plano de recorrido de la Fiesta de la Virgen de Andacollo en Guayaacán respecto a la ZT. Elaboración propia.

Día de la fiesta – 3er domingo, se realiza una santa misa, una santa misa solemne de fiesta y PM, la presentación de bailes religiosos ante la Imagen, posteriormente es la Procesión por el Pueblo de Guayacán.

El día posterior a la fiesta, día lunes, se realiza misa agradeciendo a la iglesia y PM hasta el anochecer, se realiza la Procesión de Traslado de la sagrada Imagen de Ntra. Sra. Del Rosario Andacollo hacia la capilla Buen Pastor.

¿Cómo?

La Imagen religiosa es llevada “prestada” desde Parroquia San Luis Gonzaga hacia la Iglesia de Guayacán. Se realiza procesión dentro del barrio de Guayacán y desarrollo de bailes religiosos en la plaza. La Procesión por el interior del barrio, recorriendo calles Urmeneta, Pérez, Ignacio Carrera Pinto, Errázuriz y los rieles retornando a la iglesia. Finalmente, la imagen se devuelve a su Parroquia de origen mediante una procesión en la noche.



[Figura 103]. Plano de recorrido de la Fiesta de la Virgen de Andacollo en Guayacán respecto al área fundacional de la ZT. Elaboración propia.

Fiesta del Inmaculado Corazón de María

Descripción:

Se realiza en conmemoración al día de la Virgen del Carmen, vinculada a la imagen patronal de la Iglesia “Corazón de María” y es organizada por la agrupación de baile religioso “indios Jalaguayos”.

¿Cuándo?:

Se realiza cada domingo 22 de agosto de cada año, con tres días de preparación. El día de la fiesta, a las 09.30 hrs, comienza con una Santa misa; 15.00 hrs - Saludo de los bailes religiosos a la santísima virgen; 16.00 hrs, solemne Procesión y 17.30 hrs se da la Bendición.

[Figuras 104 y 105]. Fotográfica Fiesta del Inmaculado Corazón de María en Guayacán. Imágenes web Iglesia de Guayacán.



[Figura 105]. Plano de recorrido de la Fiesta Patronal del Inmaculado Corazón de María en Guayacán respecto a la ZT. Elaboración propia.

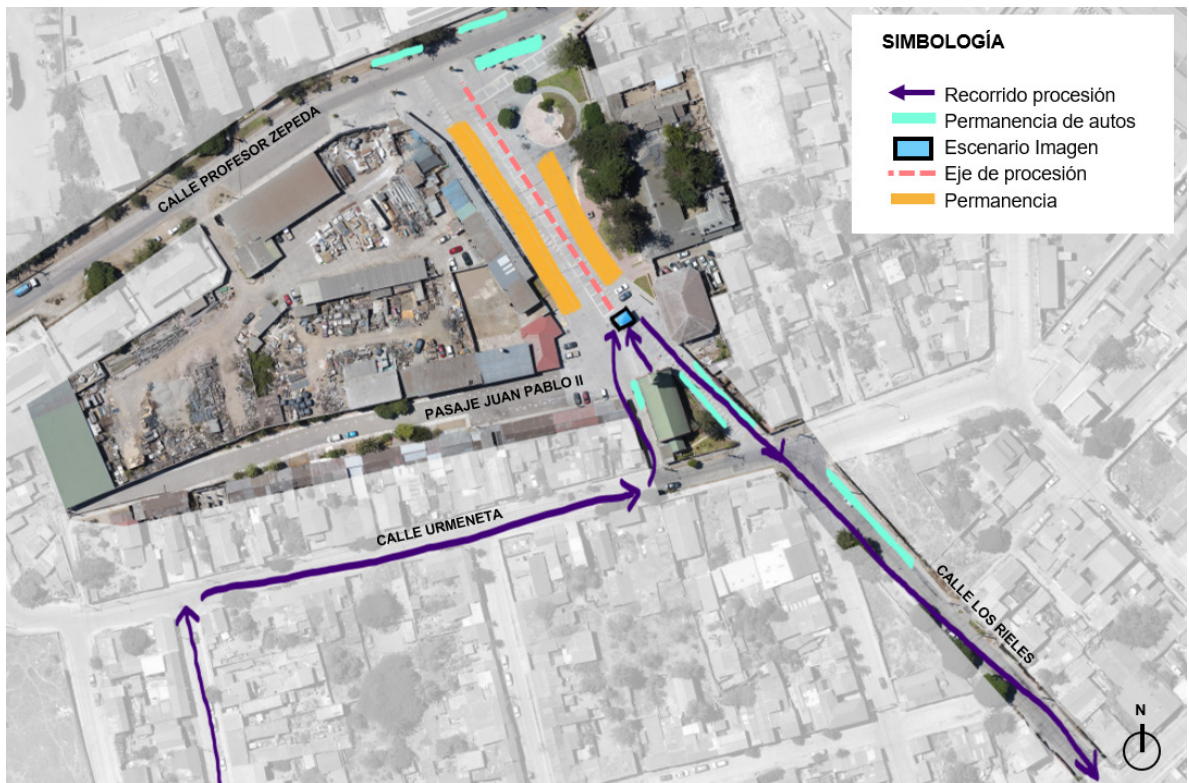
¿Cómo?

La procesión principal recorre la antigua zona de Guayacán y sector de pescadores, terminado a las 12 pm. El día 22, culmina con un acto de veneración en el atrio de la iglesia de Guayacán con distintos bailes religiosos en agradecimiento a la Virgen.

La Fiesta patronal de Guayacán, desde la explanada frente a la iglesia, se recorre con la imagen desde los rieles dentro de la ZT, hacia fuera de la ZT hasta la calle Padre Cornelio Val de Speek. Se retorna por la calle Errázuriz a la ZT, dobla hacia la calle Ignacio Carrera Punto, Domingo Pérez y se retorna finalmente por calle Urmeneta hasta la Iglesia.



[Figuras 106 y 107]. Fotográfica Fiesta del Inmaculado Corazón de María en Guayacán. Imágenes web Iglesia de Guayacán.



[Figura 108]. Plano de recorrido de la Fiesta Patronal del Inmaculado Corazón de María en Guayacán respecto al área fundacional la ZT. Elaboración propia.

Fiesta de San Pedro en Guayacán

Descripción:

San Pedro, patrono de los pescadores y celebración que se lleva a cabo en varias caletas de nuestro país. Es reflejo de la identidad pesquera de Guayacán, una fiesta de celebración y de agradecimiento por las bondades del mar. Es el momento en que los pescadores le ofrecen su cariño, su devoción y su confianza, “teniendo la certeza de que no puede fallarles porque fue pescador igual que ellos”.

¿Cuándo?

Se realiza el primer domingo de agosto como culminación de las novenas de la Virgen del Carmen y San Pedro, patrono de los pescadores, se desarrollo en la bahía de Coquimbo.



[Figura 109]. Secuencia fotográfica Fiesta de San Pedro en Guayacán. Imágenes web Caleta de Pescadores de Guayacán.

¿Cómo?

La procesión se realiza desde la Iglesia de Guayacán hasta la caleta de pescadores, y se realiza un recorrido con la imagen de San Pedro en bote. Cabe hacer notar que la relevancia se centra en el baile de las agrupaciones religiosas en la caleta, hacia la imagen de San Pedro en el mar.



[Figura 110]. Plano de recorrido de la Fiesta de San Pedro en Guayacán respecto al área fundacional la ZT. Elaboración propia.

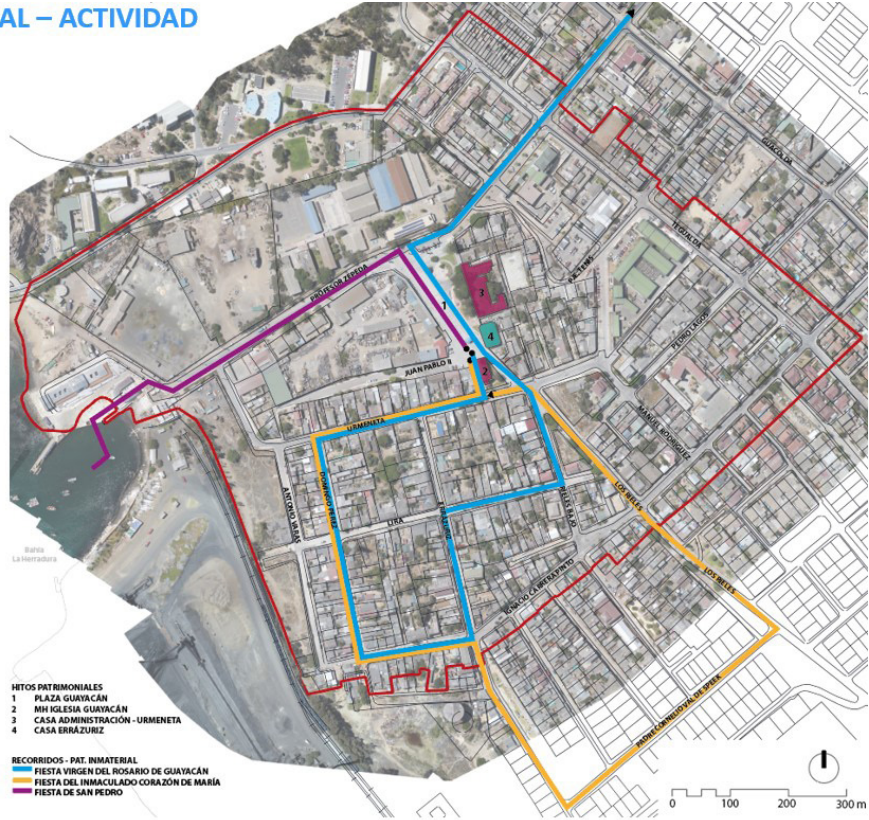
El punto de reunión es la Iglesia de Guayacán (1) y la procesión es hacia la caleta, con el traslado de la imagen en el mar. Posterior al regreso, se permanece en la caleta (2).



[Figura 111]. Plano de recorrido de la Fiesta de San Pedro en Guayacán respecto al área fundacional la ZT. Elaboración propia.

La síntesis de desplazamiento en estado de actividad en la ZT mediante las agrupaciones religiosas, es la siguiente:

PATRIMONIO INMATERIAL – ACTIVIDAD



[Figura 112]. Plano síntesis del patrimonio inmaterial y sus agrupaciones en la ZT Pueblo de Guayacán. Elaboración propia.

Ante lo anterior, se establece una temporalidad generada en la ZT del Pueblo de Guayacán. Un estado de latencia que se desarrolla gran parte del año, contrastado con un estado de actividad marcada con por las fiestas y manifestaciones culturales.

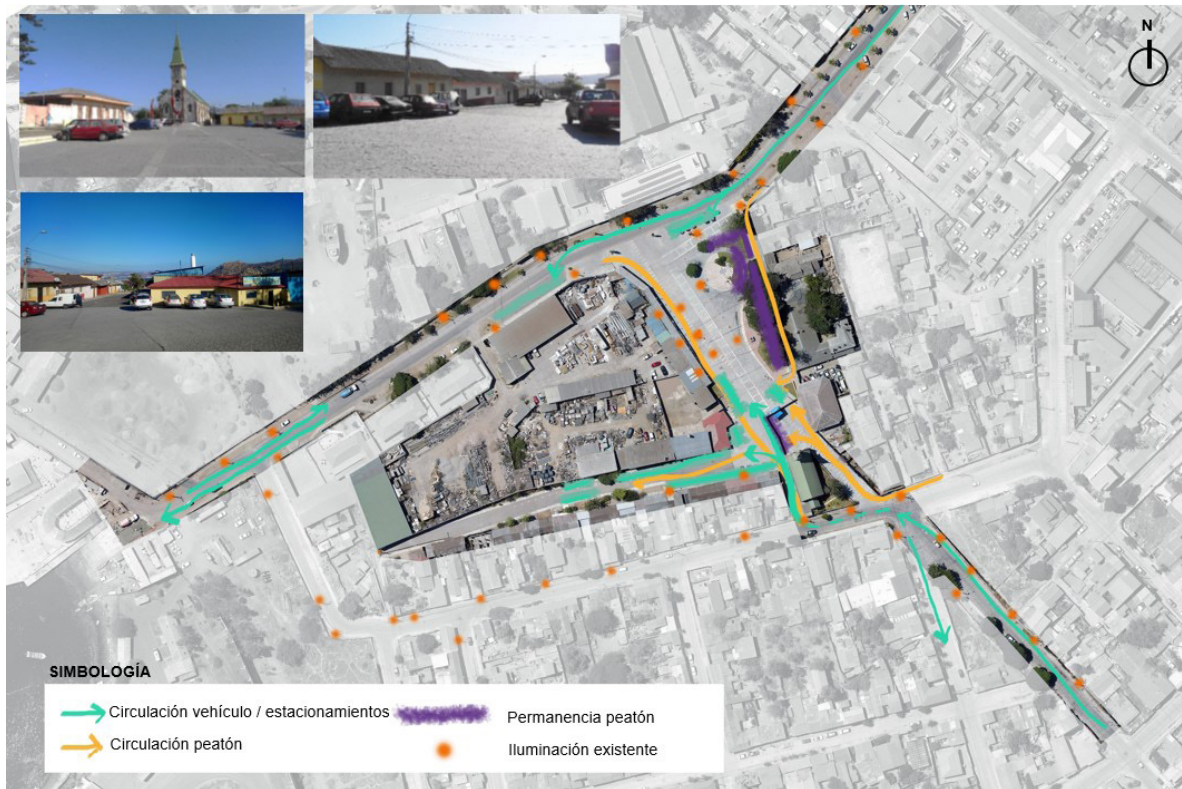
ESTADO DE LATENCIA

ESTADO DE ACTIVIDAD



[Figuras 113 y 114]. Fotografía propia, estado de latencia (2019). Fotografía procesión, web Iglesia de Guayacán.

El desarrollo y despliegue del área fundacional de forma cotidiana el resto del año como lo se muestra en la siguiente imagen:



[Figura 115]. Levantamiento desplazamiento peatonal y vehicular en estado de latencia, en área fundacional la ZT. Elaboración propia.

4.3. Espacio público patrimonial de Guayacán

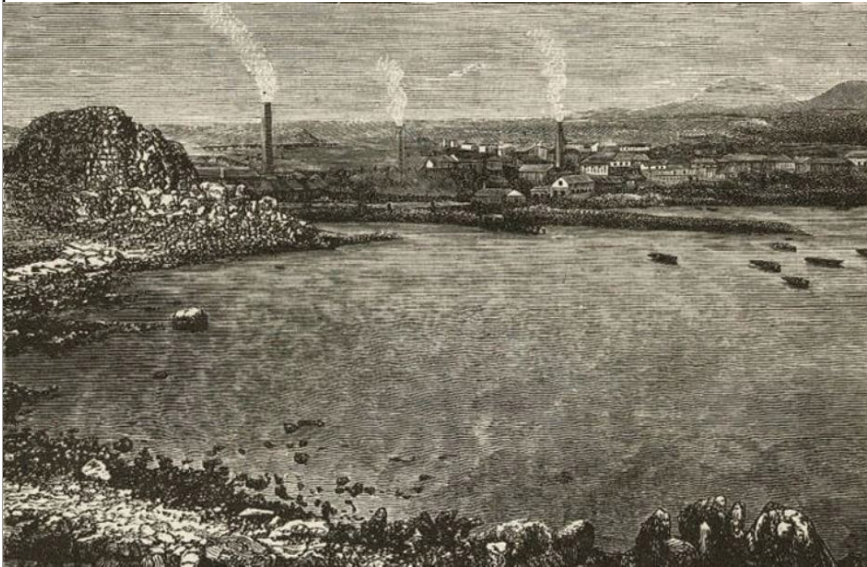
Para realizar en análisis del espacio público patrimonial en Guayacán se realiza una lectura histórica a través de la reconstrucción del espacio público en Guayacán, entendiéndose como la plaza Urmeneta y contexto, a través del registro fotográfico recaudado. Si bien, generalmente este tipo de estudios se aplican a un edificio para definir los procedimientos analíticos, en esta oportunidad se identificará la morfología urbana y sus cambios sustanciales, si es que los hay, concluyendo en orientaciones proyectuales guiadas por las formas históricas del lugar. Posteriormente, se hará el levantamiento general del espacio público patrimonial actual.

4.3.1. Proceso de transformación del Espacio público patrimonial en Guayacán

Tras la bibliografía revisada, se ha logrado establecer la evolución del Área fundacional de Guayacán, siendo el siguiente:

FECHA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

REGISTRO FOTOGRÁFICO

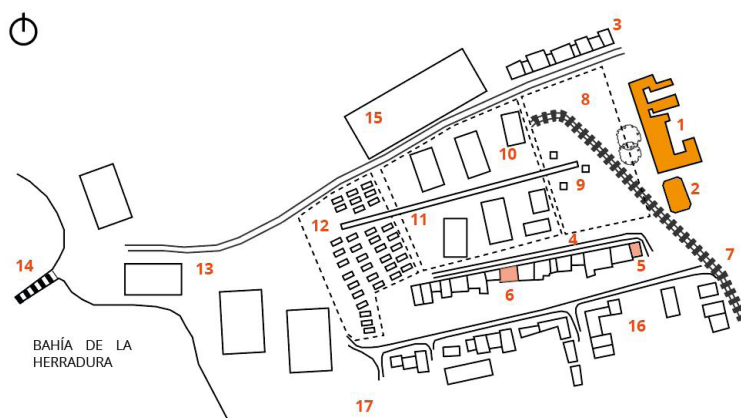


DESCRIPCIÓN:

Fundición de cobre y puerto de Guayacán en 1872 - grabado de Recaredo Tornero. Se observa que la Iglesia de Guayacán aún no existe.

[Figura 116]. Tornero, R. (1872). Disponible en <http://memoriachilena.cl>

ESQUEMA INTERPRETATIVO



DESCRIPCIÓN:

Período de fundación de Guayacán, el actual espacio público era el patio de la Fundición. Aún no se encargaba ni construía la Iglesia de Guayacán.

- 1 Casa de Administración, laboratorio químico y botica
- 2 Casa Errázuriz
- 3 Habitaciones de trabajadores chilenos casados
- 4 Habitaciones para obreros ingleses en Barrio Gales
- 5 Capilla Protestante
- 6 Capilla Católica
- 7 Ramal Ferrocarril Coquimbo-Guayacán-La Serena a Valle del Elqui
- 8 Cancha de muestreo de metales

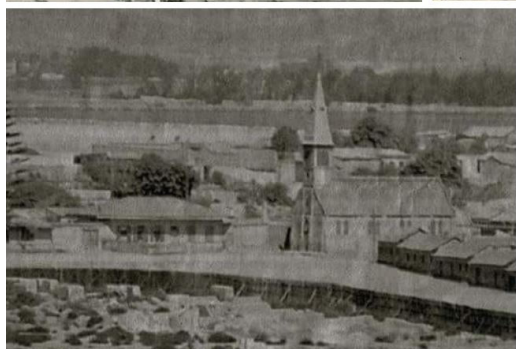
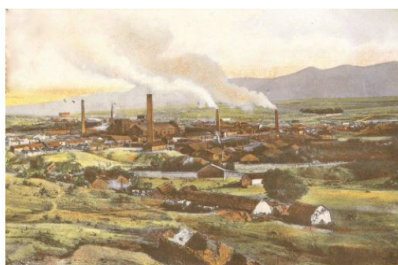
- 9 Chimeneas
- 10 Cancha del bajo lugar de depósitos
- 11 Calles de fuego o ductos de ventilación
- 12 Recinto del fuego (nombrado así por el calor y humo que producen los 35 hornos de reverbero)
- 13 Herrería, carpintería, maestranza y ladrillos
- 14 Muelle
- 15 Fundición de hierro y bronce
- 16 Pueblo de Guayacán (253 habitaciones)
- 17 Cementerio inglés o protestante.

[Figura 117]. Esquema realizado en base a interpretación CATHALIFAUD, L. 2007

FECHA

1890 - 1920

REGISTRO FOTOGRÁFICO



DESCRIPCIÓN:

Fotografías de Guayacán, Iglesia en el patio de fundición con cierre perimetral.

[Figura 118, 119 y 120]. Disponible en <http://memoriachilena.cl>

ESQUEMA INTERPRETATIVO



- 1 Iglesia de Guayacán
- 2 Casa Errázuriz
- 3 Casa de Administración, laboratorio químico y botica
- 4 Fundición
- 5 Ramal Ferrocarril Guayacán Coquimbo
- 6 Escoria (actual CMP)
- 7 Actual pasaje Juan Pedro II
- 8 Cementerio inglés
- 9 Cierre perimetral fundición y patio

DESCRIPCIÓN:

En este periodo, el Pueblo de Guayacán comenzaba su crisis de decaimiento. Se divisan materias primas (carbón) apiladas para utilizar en las faenas y un cierre perimetral tipo muro de contención en madera que separa el patio donde se encuentra Iglesia de la fundición con materias primas en una cota más baja.

[Figura 121]. Esquema Guayacán en 1890 - 1920. Elaboración propia.

FECHA

MEDIADOS DEL SIGLO XX

REGISTRO FOTOGRÁFICO

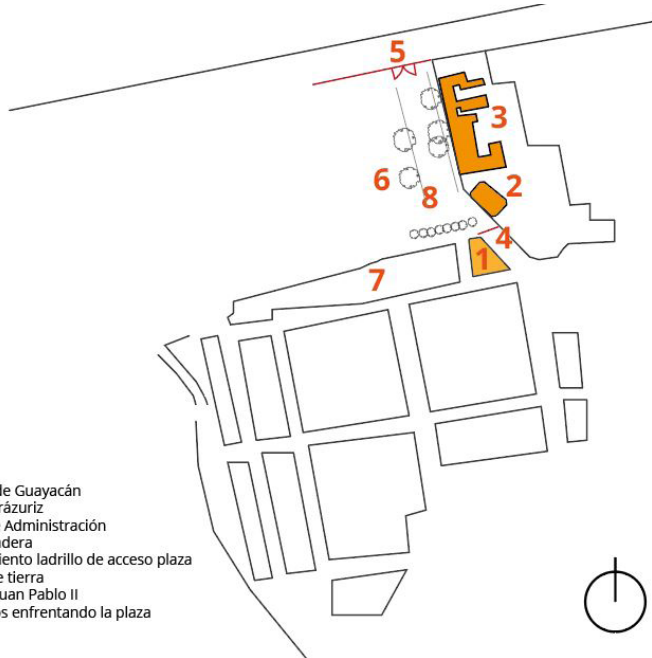


DESCRIPCIÓN:

Fotografía exterior de la Iglesia de Guayacán, probablemente en los primeros decenios del siglo XX. Este era el contexto inicial en el que se instalaba la Iglesia en el patio de Fundición, cuando funcionaba activamente la empresa Urmeneta & Errázuriz. Se observa que el reloj de la torre no existía.

[Figura 122, 123 y 124]. Vistas Iglesia Guayacán y plaza con vegetación. Tándem, 2015

ESQUEMA INTERPRETATIVO



- 1 Iglesia de Guayacán
- 2 Casa Errázuriz
- 3 Casa de Administración
- 4 Reja madera
- 5 Cerramiento ladrillo de acceso plaza
- 6 Plaza de tierra
- 7 Pasaje Juan Pablo II
- 8 Arbustos enfrentando la plaza

DESCRIPCIÓN:

La plaza en este período es una explanada de tierra, arbustos que enfrentan la plaza y área verde central.

[Figura 125]. Esquema Guayacán a mediados del siglo XX. Elaboración propia.

FECHA

1984

REGISTRO FOTOGRÁFICO

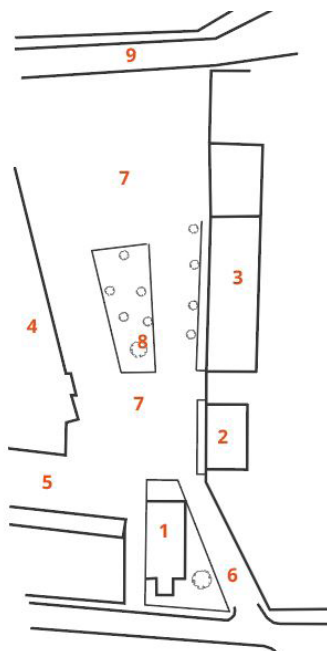


DESCRIPCIÓN:

Iglesia con cierre perimetral propio.

[Figura 126 y 127]. Iglesia con reja en acceso principal. Archivo MOP

ESQUEMA INTERPRETATIVO



- 1 Iglesia de Guayacán
- 2 Casa Errázuriz
- 3 Casa de Administración
- 4 Bodega municipal con muro ciego
- 5 Actual pasaje Juan Pedro II
- 6 Eje Los Rieles
- 7 Explanada de tierra
- 8 Área verde
- 9 Calle Profesor Zepeda

DESCRIPCIÓN:

Explanada de tierra, iglesia con cierre perimetral propio. Se observa mismo nivel de piso de la iglesia con explanada.

[Figura 128]. Esquema Guayacán en 1984. Elaboración propia.

FECHA

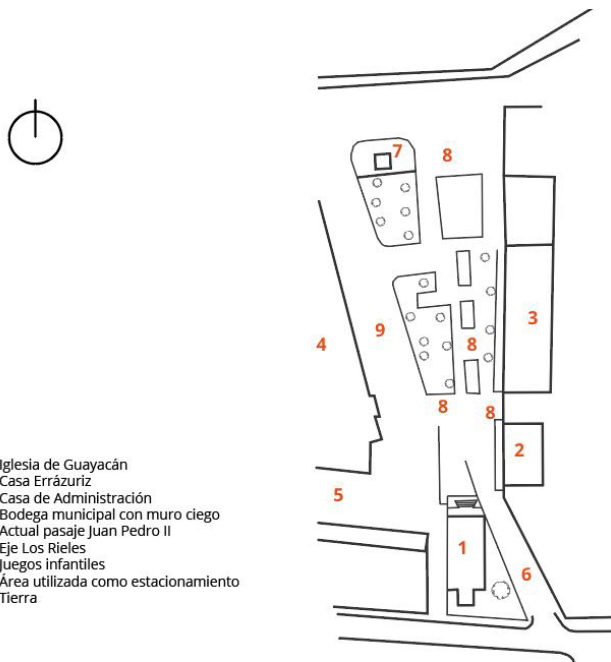
DÉCADA DEL 2000

REGISTRO FOTOGRÁFICO



[Figura 129, 130, 131, 132 y 133]. Vistas plaza en década 2000. Archivo MOP.

ESQUEMA INTERPRETATIVO



DESCRIPCIÓN:

Proyecto de espacio público realizado en 1991, se identifica área de juegos, estacionamiento sin delimitación, área con pavimento y otra sin, áreas verdes como rectángulos, no hay accesibilidad universal. Muro ciego de bodega está sin intervención

[Figura 134]. Esquema Guayacán década 2000. Elaboración propia.

FECHA

2005 - 2020

REGISTRO FOTOGRÁFICO



DESCRIPCIÓN:

Fotografías del estado y configuración actual de la explanada Guayacán.

[Figura 135, 136 y 137]. Vistas actuales. Disponible en Web Pueblo de Guayacán

ESQUEMA INTERPRETATIVO



DESCRIPCIÓN:

Guayacán actual, desnivel atrio plaza con resto de explanada, se presenta intervenciones en el suelo respecto al eje Los Rieles. Áreas verdes circulares, diferentes pavimentos mobiliario urbano sin unidad.

[Figura 138]. Esquema levantamiento en terreno. Elaboración propia.

4.3.2. Intervenciones históricas y gestiones entorno al Pueblo de Guayacán

Dentro de la actual ZT de Guayacán se han realizado intervenciones y gestiones entorno a la Plaza Urmeneta y principalmente la Iglesia.

En la década de **1960**, la Iglesia de Guayacán sufre algunas transformaciones en el interior lideradas por el sacerdote holandés Juan Van Hecke, despojando al inmueble de su ornamentación original y generando una “modernización” del tiempo, causando el descontento de los fieles que consideraron una “mutilación” al inmueble. Algunos de estos cambios fue eliminar y sustituir el mobiliario realizada en madera con estilo neogótico, bancos de fierro fundido y el antiguo retablo aguja fótica detrás del altar, manteniendo solo la imagen del altar de Nuestra Señora del Carmen (Taborga, R. & Carmona M., 2006). Años después, la iglesia fue declarada MH.

En **1991**, tras un estudio dirigido por el MOP se define el estado de conservación de la iglesia como “bueno”⁸, y toma la iniciativa de impulsar un proyecto de restauración de “Restauración Iglesia de Guayacán y su Entorno”, realizando una puesta en valor de la Iglesia, Casa Urmeneta y la plaza como entorno, buscando un “espacio plaza para el peatón cerrándolo al tránsito permanente de vehículos”, el mandante era el Gobernador de Coquimbo, y el ente que financiaba los estudios, la Compañía Minera del Pacífico⁹.

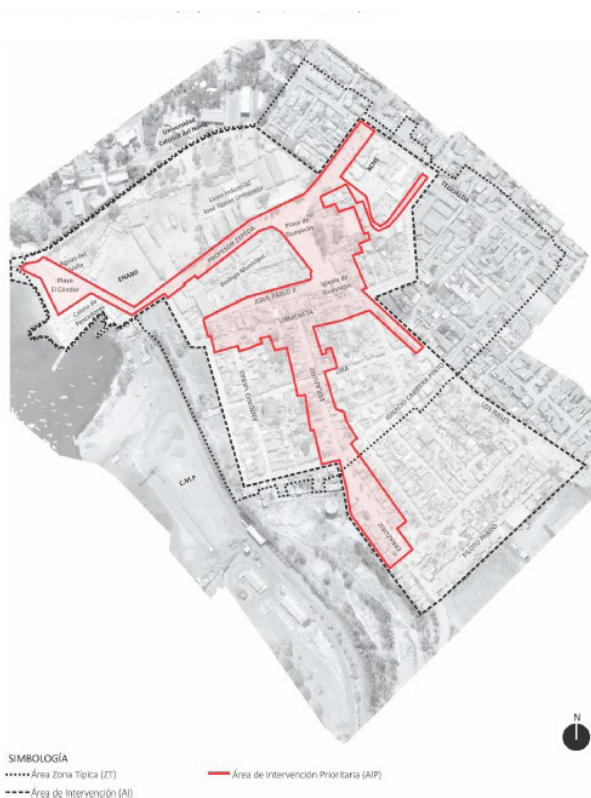
Dentro de los objetivos de esta propuesta se hacía énfasis en la necesidad de generar un espacio de plaza dura, adecuada para la celebración de fiestas religiosas y bailes que aquí se realizan hasta la actualidad. Se proponía que este espacio público se transformase en un “centro activo de participación y reunión”. El objeto de esta proposición es entregar a la comunidad un espacio donde realizar actividades tales como reunión y festividades religiosas, por lo que se dará prioridad a la presencia de pavimentos duros circunscribiendo las áreas verdes a elementos decorativos complementarios (MOP, 1991). Sin embargo, no se lleva a cabo un proyecto relacionado con el espacio público hasta el 2005.

En **2003**, se convoca a una mesa patrimonial y se realiza un cambio de techumbre. En **2005** se remodela la Plaza Urmeneta “reemplazando las áreas verdes por la pavimentación como la que actualmente presenta, de plaza dura. Este proyecto fue realizado como iniciativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el programa “Recuperación de Espacios Públicos Patrimoniales” (Tándem, 2019, p.50). Posterior a la realización del proyecto se declara como ZT al Pueblo de Guayacán a fines del año 2005. **Cabe recalcar, que se retardó la declaratoria para autorizar rápidamente la intervención en el sitio, que se mantiene hasta el día de hoy, sin evaluar el proyecto por el CMN.**

⁸ SILVIA PIROTTE, Iglesia y Plaza de Guayacán Caleta de Pescadores, Perfil de Proyecto Restauración Iglesia de Guayacán, Ministerio de Obras Públicas, 1991.

⁹ VARIOS AUTORES, Memoria Proyecto: Restauración Iglesia, Guayacán, Casa Urmeneta, Puesta en Valor Entorno Ambas Obras, Dirección de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas, 1991.

En **2008**, se autorizó a través del CMN, intervenir mediante pintura desde 1971 la iglesia de Guayacán, las columnas ubicadas en los muros perimetrales estaban revestidas en latones de cobre zinc de color amarillo pálido (MOP, 2003).



[Figura 139]. Área de intervención PRBIPE. (PRBIPE, 2019, p.8).

En 2014, se crea el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE) por la Subdere financiado por préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la figura de los municipios como co ejecutador. “Contempla que se lleven a cabo intervenciones urbanas multisectoriales que se implementen a través de modelos de gestión que promuevan la articulación inter institucional público - público y también público – privado. Sobre la base de los resultados de estas intervenciones se perfeccionarán los modelos de intervención, y se generarán los insumos necesarios para el desarrollo de los instrumentos que sustenten una política nacional para el abordaje de la problemática de barrios emblemáticos deteriorados. El programa adopta un modelo integral que incorpora las obras físicas de mejora del entorno urbano y de recuperación del patrimonio cultural e histórico, intervenciones de naturaleza

social y de desarrollo económico de apoyo a la población residente. Adopta también modelos de gestión que atienden la baja capacidad técnica de los gobiernos municipales y la ejecución centralizada y fragmentada de la inversión pública en el país.” (PRBIPE, 2019, p.8).

“Para el barrio de Guayacán, el cual deberá establecer acciones para revertir las dinámicas de deterioro u obsolescencia, y potenciar los atributos (atractores) a través de la inducción de procesos de renovación urbana con foco primordial en los residentes del barrio Guayacán. A través de la ejecución de proyectos y programas, las distintas acciones estarán conducidas a potenciar el desarrollo integral del barrio” (PRBIPE, 2019, p.5).

El programa contempla proyecto en hitos emblemáticos del pueblo, sin embargo, presentan propuestas validadas por la comunidad con imágenes de anteproyectos sin el respectivo análisis. Claro es el ejemplo del anteproyecto del centro de la ZT, actualmente en proceso de licitación para el proyecto, con elementos que perjudican al despliegue de las fiestas religiosas y respectivos bailes.



[Figura 140]. Anteproyecto plaza Guayacán. (PRBIPE, 2019).

El mismo año se licita el diagnóstico y proyecto de restauración de la Iglesia de Guayacán, adjudicada por Tándem limitada. Si bien se autorizó el proyecto de intervención por el CMN, hasta la fecha, aún no se concreta la ejecución de obras y solo se refiere a la vinculación con la explanada.



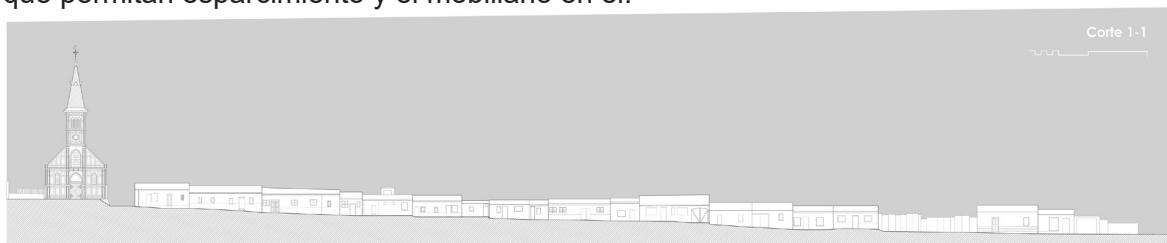
[Figura 141]. Proyecto restauración Iglesia de Guayacán (Tándem, 2015).

4.3.3. El actual Espacio público patrimonial en Guayacán

El espacio público de Guayacán presenta problemáticas principalmente en la accesibilidad universal, identificando desniveles en todas las veredas. Por otro lado, el lugar se caracteriza por tener un alto número de asaltos y delitos, por lo que es necesario un buen sistema de luminarias que actualmente no existe. Asimismo, existe un área crítica en cuanto al pavimento en la explanada y el pasaje Juan Pablo II, falta de continuidad en él generada por la falta de pavimento y deterioro.

También es necesario señalar la falta de unificación del mobiliario urbano, sin planificación, diseño ni data. Uno de los temas más importantes es la configuración espacial mediante la contención del espacio público patrimonial a través de las fachadas, identificando un gran muro ciego que enfrenta la explanada, con ventanas y puertas de cartón que simula la morfología de la casa de administración.

Asimismo, según la encuesta realizada por el Fondart “Impacto de los instrumentos de protección patrimonial sobre la dinámica de barrios metropolitanos: Hacia un modelo de monitoreo y de revitalización” (N° 458740), con encuestas al azar dentro de la ZT de Guayacán, apunta a la necesidad urgente de la rehabilitación de inmueble patrimoniales que en su totalidad se sitúan en el área fundacional, mejoramiento a los espacios públicos que permitan esparcimiento y el mobiliario en él.



Elevación Pasaje Juan Pablo II



Elevación deslinde Oriente Plaza de Guayacán



Elevación deslinde Poniente Plaza de Guayacán

[Figura 142]. Levantamiento en terreno, elevaciones. Elaboración propia



CALLE PROFESOR ZEPEDA

BODEGA MUNICIPAL

BODEGA MUNICIPAL

PASAJE JUAN PABLO II

URMENETA

MURO CIEGO

EJE DE PROCESIÓN

MH
CASA
ADMINIST.

ICH
CASA
ERRÁZURIZ

MH
IGLESIA
GUAYACÁN

TRAZADO PINTADO VIA FERREA

[Figura 143]. Levantamiento en terreno: tipos de pavimentos, desprendimientos de material (gris oscuro) y estado actual. Elaboración propia



[Figura 144]. Imagen satélite. Archivo CMN (2019)

4.4. Diagnóstico estado actual del Espacio público Patrimonial de Guayacán

Delimitación

Contemplando los estudios que delimitan al polígono como barrio del Pueblo de Guayacán -considerando el plano de límites de la declaratoria ZT Pueblo de Guayacán realizada por el CMN; la delimitación como barrio realizada por Sur Plan para el estudio del futuro plan de detalle del sector y el límite realizado por el PRBIPE- y el análisis realizado en el presente capítulo, proponiendo como área de intervención la zona seleccionada.

Considerando lo anterior, se establece una jerarquía con los inmuebles de alto valor patrimonial, la plaza central, ejes principales contemplando los recorridos de procesión religiosa. Teóricamente, si consideramos el núcleo de intervención de alto valor, el perímetro podría definirse como una Zona de Amortiguación (Buffer Zone), donde existen inmuebles de valor patrimonial, pero de menor valor que logra resguardar a través de los lineamientos ámbitos urbanos, arquitectónicos, paisajísticos y morfológicos propios del Pueblo.

Según los antecedentes anteriores, podemos identificar un sector de alto valor patrimonial que corresponde al área de la plaza con los MH y el laboratorio Químico. Asimismo, se refuerza el alto valor del sector debido a que gran parte de las construcciones de adobe y churqui se encuentran en el área establecida. (ver plano de materialidades).

Diagnóstico

La Plaza Errázuriz, emplazada en el centro de la ZT Pueblo de Guayacán, se encuentra en estado de conservación Regular a malo, con algunas variables críticas que desarticulan el espacio público, como pavimentación segregada, falta de mantención, circulación y falta de continuidad en las rutas de accesibilidad universal, arborización, mobiliario urbano sin unificar, iluminación que genere seguridad en la comunidad y en el peatón. Existen elementos que entorpecen las procesiones y desplazamiento de la población considerando el carácter del espacio público de baja escala y afluencia peatonal puntual y estival. También como la definición de áreas verdes, falta consolidación y zonificación dentro de la plaza en sí misma.

Dicho esto, se concluye que el espacio público no responde a los requerimientos actuales, se encuentra sobre diseñada, entorpeciendo las manifestaciones culturales dentro de la ZT y de la plaza misma. Por lo anterior, es importante definir para quién y para qué se proyecta el espacio público, si tiene varios fines los variados fines, cuándo se utiliza y cómo lograr la temporalidad y uso para la apropiación por parte de la comunidad del lugar con el fin de vincularlo y legitimar el espacio.

Es importante señalar que los valores y atributos descritos en el Decreto de declaratoria, no realiza una puesta en valor ni da antecedentes de las manifestaciones inmateriales, no reconociendo la resignificación patrimonial del lugar.



[Figura 145]. Delimitación de polígono intervención. Elaboración propia.

CAPÍTULO V: LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN PATRIMONIAL EN EL ÁREA FUNDACIONAL DE GUAYACÁN



El objetivo del presente capítulo es exponer los lineamientos y criterios de intervención entorno al área fundacional del Pueblo de Guayacán, ex pueblo minero, actual ZT y sede de manifestaciones culturales, reconociendo la temporalidad y versatilidad del espacio público, articulador del patrimonio cultural del lugar.

[FIGURA 146]. Fiesta Nuestra Señora de Andacollo en Guayacán. Disponible en <http://iglesia.cl>

5.1. Área de intervención

El área de intervención delimitado posee un alto valor patrimonial debido a su pasado como asentamiento minero y es lugar por excelencia donde converge el patrimonio material e inmaterial del Pueblo de Guayacán.

Es importante señalar que los valores y atributos descritos en el Decreto de declaratoria, no realiza una puesta en valor ni da antecedentes de las manifestaciones inmateriales, no reconociendo la resignificación patrimonial del lugar.



[Figura 147]. Delimitación área de intervención con elementos del área fundacional. Elaboración propia.

5.2. Consideraciones generales

En primera instancia, se consideran los preceptos del CMN entorno al espacio público inserto en un área protegida por la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, de los cuales se destacan las siguientes consideraciones que trazaran los lineamientos de intervención para el área fundacional de la ZT del Pueblo de Guayacán:

- i. Considerar tiempos históricos de lugar, formas de vida, integración y tradiciones.
- ii. Considerar el origen del espacio público a intervenir y la evolución que ha tenido en el tiempo respecto a los componentes arquitectónicos, históricos, culturales, sociales, urbanos y territoriales, determinando lo que es necesario cambiar o por el contrario recuperar.
- iii. Reconocer y adaptar los espacios para facilitar la realización de tradiciones culturales y religiosas, como procesiones, bailes, recorridos y otras manifestaciones, donde su significación histórica y cultural debe ser conservada.
- iv. Privilegiar el uso o reposición de sistemas constructivos originales o tradicionales.
- v. Reconocer las variables de deterioro y amenazadas que afecten el lugar para integrar la variable en la intervención.
- vi. Reconocer la estructura de la traza urbana, analizar las circulaciones, bordes con mayor jerarquía y ejes ceremoniales significativos para la comunidad.
- vii. Reconocer características paisajísticas, condiciones climáticas, topográficas y tipos de vegetación del lugar.
- viii. Evitar el sobrediseño que actualmente contiene múltiples variedades de texturas, colores y materialidades que distorsionan el verdadero uso ceremonial-patrimonial del espacio.
- ix. En los pavimentos evitar diseños que involucren protagonismo innecesario evitando la sobrecarga visual en el espacio protegido.
- x. Cumplir con las normas respecto de accesibilidad universal.
- xi. Reconocer el tipo de usuario que ocupa el espacio público y sus formas de uso.
- xii. Determinar la relación del espacio público a intervenir con el resto de la zona protegida.

(CMN, 2016, p.12-14)

Se hace hincapié que los lineamientos se enfocan principalmente en el espacio público patrimonial del área fundacional del Pueblo de Guayacán y como parte ello, se considerará la configuración perimetral, es decir, las fachadas próximas que configuran y



[Figura 148 y 149]. Temporalidad del espacio público en Guayacán. Estado de latencia vs estado de actividad. Fotografía propia. Disponible en Web Iglesia de Guayacán.

delimitan a este “contenedor” que articula el patrimonio material e inmaterial, fundamental de la configuración espacial, paisajística y de vistas peatonales.

La presente propuesta de lineamientos de intervención se rige por criterios y principios restaurativos, respecto de: la historicidad, el principio de no falsificación, el criterio de reversibilidad y la puesta en valor de lo pre existente en el espacio público patrimonial.

El espacio actual no responde a los requerimientos de las actividades y manifestaciones que se desarrollan en el espacio y entorno a la iglesia, los bailes religiosos que en las festividades dan vida al pueblo versus las actividades propias que se desarrollan gran parte del año en que el pueblo realiza su vida cotidiana.

Por lo anterior, se plantean lineamientos que logren vincular el patrimonio material como inmaterial a través de este espacio público considerando las características de temporalidad, versatilidad y las necesidades de la comunidad con su territorio.

5.3. Lineamientos de intervención para el Área fundacional de la ZT de Guayacán

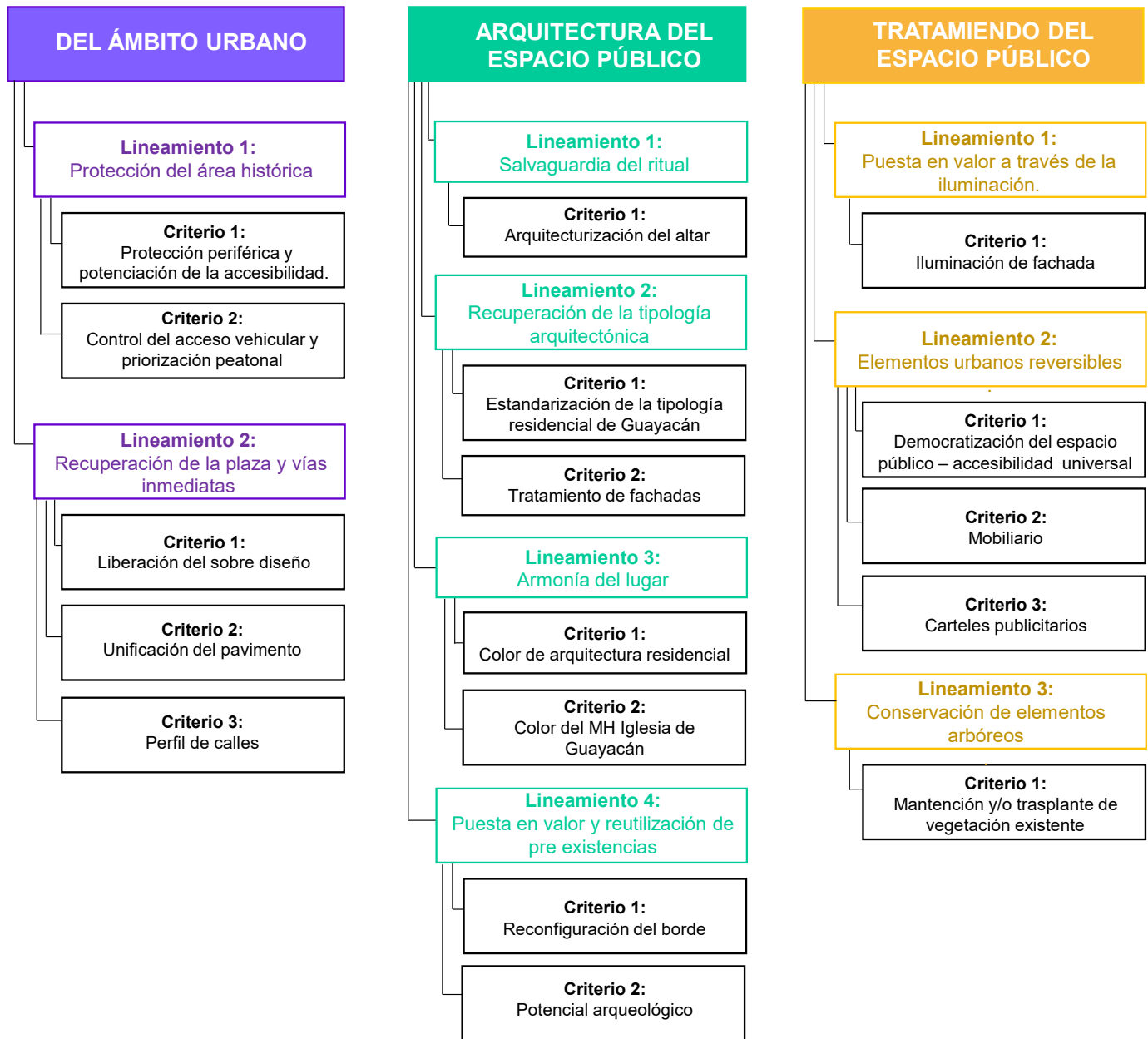
Los lineamientos corresponden a “criterios y pautas para desarrollar proyectos de intervención, ya sea de conservación, restauración, rehabilitación, remodelación, así como reparaciones, mantenciones, alteraciones, ampliaciones, obras nuevas y consideraciones hacia la intervención en el espacio público” (CMN, 2020, p. 24). Dichos lineamientos deben considerar los valores y atributos por los que fue declarada la ZT correspondiente.

La matriz de lineamientos de intervención propuestos se adapta al lugar, si bien se revisaron referentes bibliográficos nacionales que desarrollan este trabajo, se consideró que, a partir del levantamiento y el análisis se generaran lineamientos y criterios que ayuden a vincular auténticamente el espacio público como soporte del patrimonio material e inmaterial, considerando la temporalidad y manifestaciones en él.

La propuesta se desglosará a partir de la siguiente forma: **(i) Ámbito urbano; (ii) Arquitectura del espacio público; y (iii) Tratamiento del espacio público.** Cada ámbito considerará lineamientos y respectivos criterios de intervención con el fin de articular patrimonio mediante el espacio público del área fundacional del Pueblo.

x

LINEAMIENTOS PARA EL ÁREA FUNDACIONAL DE LA ZT PUEBLO DE GUAYACÁN



[Figura 150]. Lineamientos de intervención para el área fundacional de la ZT de Guayaquil. Elaboración propia.

5.3.1. Del ámbito urbano

A- Lineamiento 1: Protección del área histórica

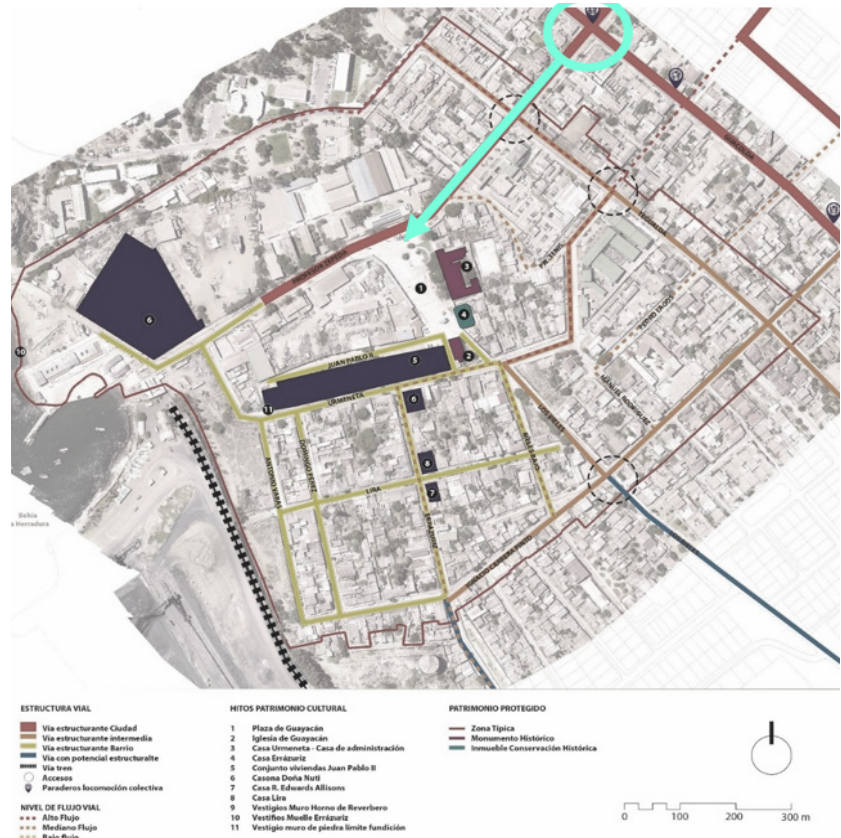
Debido a las características del área fundacional de Guayacán y el despliegue de las manifestaciones culturales, es necesario proteger al peatón y mantener al margen el área central de los vehículos particulares como de locomoción colectiva.

A.1. Criterio 1: Protección periférica y potenciación de la accesibilidad.

La frecuencia de locomoción colectiva hacia el Pueblo de Guayacán es esporádica y escasa. Para llegar debe realizarse desde la Plaza de Armas de Coquimbo hacia la Universidad Católica del Norte y descender de la locomoción en calle Guacolda, vía estructural de la ciudad y paraderos. No existe otra manera de llegar en locomoción colectiva.

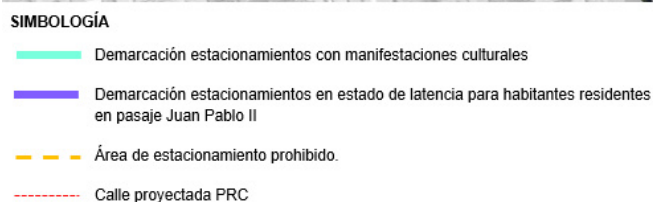
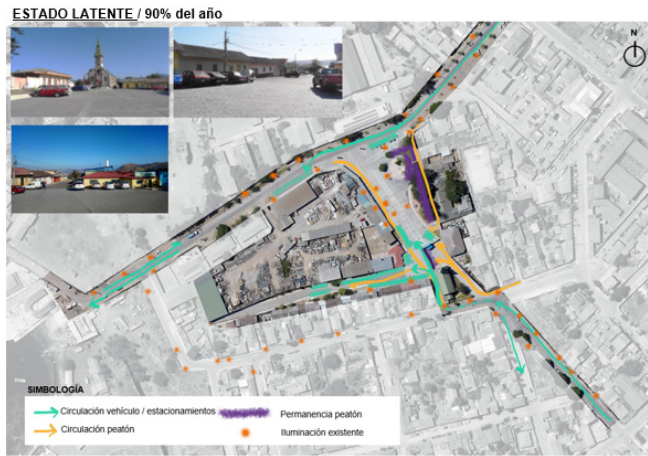
Los días domingo, día que se celebran las procesiones en el Pueblo, la accesibilidad mediante locomoción colectiva es prácticamente inexistente, la única forma de llegar es medios particulares.

Se plantea la necesidad de un mejor transporte público en las fechas de las manifestaciones culturales y su intensidad de tráfico, protegiendo la integridad del área fundacional de la ZT mediante la reorganización de espacios de llegada que no alteren y no invadan la zona protegida, manteniendo lo anterior en calle Guacolda.



[Figura 151]. Vías estructurantes Guayacán. Elaboración propia

A.2. Criterio 2: Control del acceso vehicular y priorización peatonal del área fundacional



La protección del área fundacional en beneficio del peatón en período de festividades o no, es de gran importancia para el desarrollo y arraigo de la comunidad con su territorio. Por lo cual, es necesario el control del acceso vehicular de acuerdo al estado del pueblo.

Actualmente, el área fundacional se satura de automóviles que estacionamientos, se identifican áreas para las dos temporalidades del espacio público en Guayacán.

Por lo anterior, se propone controlar el acceso de vehículos al centro de la ZT, dando soluciones para sus temporalidades:

En el **estado de latencia**, se utilizarán los estacionamientos establecidos y demarcados alrededor de la plaza. Por otro lado, no se podrá cerrar el paso vehicular debido a la proyección en el nuevo PRC de la calle Los Rieles (proyección en rojo, figura XX). Sin embargo, se prohíbe estacionar en ella, esto no contempla al pasaje Juan Pablo II ya que es considerado de carácter residencial.

En **estado de actividad**, es decir, en presencia de manifestaciones culturales y festividades, no se permitirá estacionar dentro de la plaza ni pasaje Juan Pablo II. Se propone establecer un actual sitio eriazo de estacionamiento para estas instancias por calle Los Rieles.

[Figura 152 y 153]. Desplazamiento de vehículos en distintos estados de Guayacán. Plano propuesta estacionamientos. Elaboración propia.

B- Lineamiento 2: Recuperación de la plaza y vías inmediatas

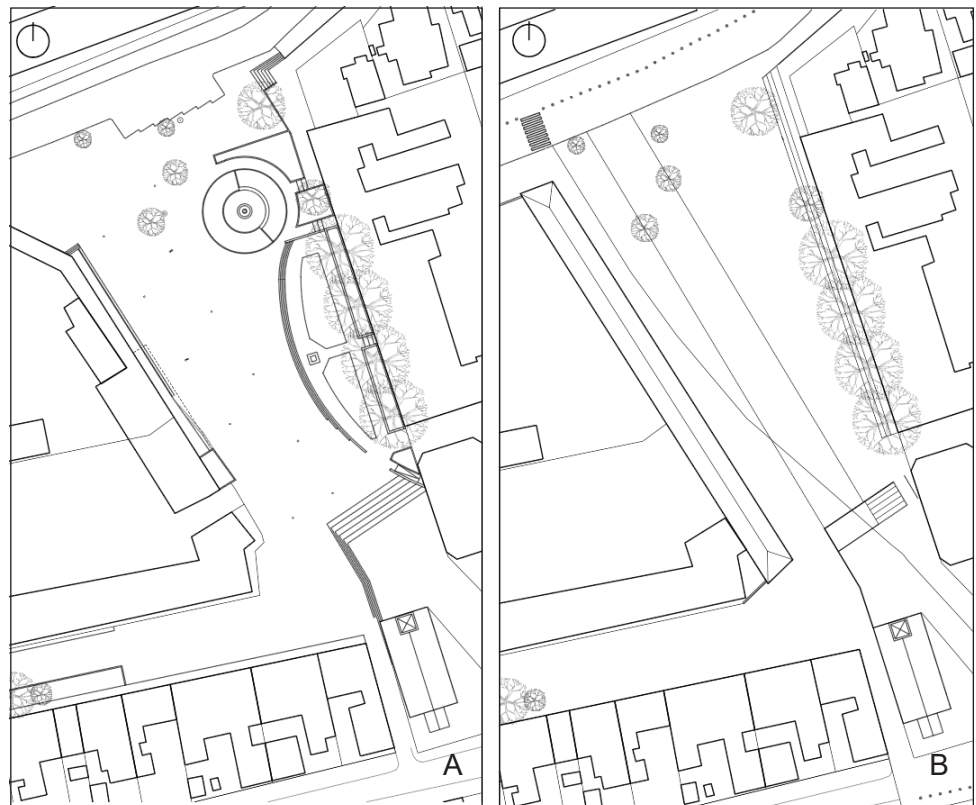
B.1. Criterio 1: Acciones al sobre diseño actual del espacio plaza

La última intervención de la plaza fue en 2005, proyecto aprobado meses antes de la firma del decreto de declaratoria, por lo cual dicha intervención no se evaluó por el CMN. Si bien la intervención mejora la habitabilidad del estado anterior de la plaza, existen excesivos elementos que no se utilizan (elementos ornamentales innecesarios) que no colaboran a la puesta en valor del lugar, elementos contemporáneos, que se traducen en la No respuesta del espacio a su comunidad



[Figura 154 y 155]. Fiesta y procesión en la explanada de Guayaquán. Disponible en Web Iglesia de Guayaquán

Por ello, se propone liberar de elementos a que entorpece la movilidad de las personas dentro de las manifestaciones culturales, considerando posteriormente los estrictamente necesarios.



[Figura 156].
A - Estado actual,
B - liberación. Elab-
oración propia.

B.2. Criterio 2: Unificación del pavimento

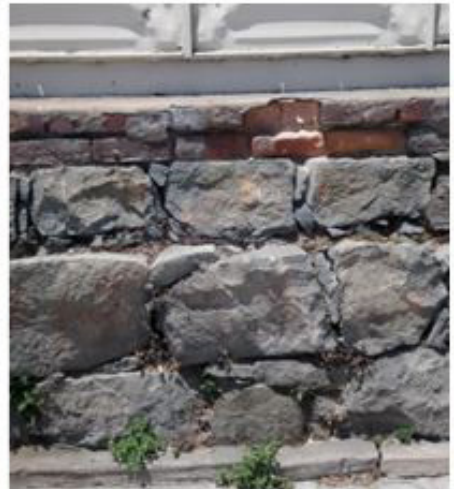
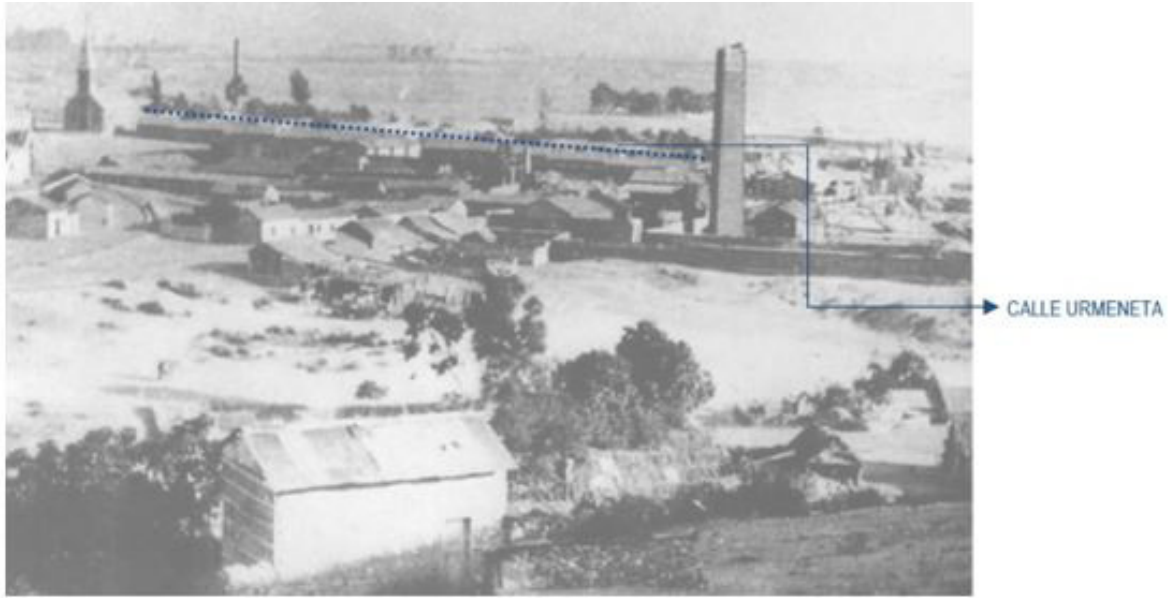
El espacio público patrimonial del Pueblo de Guayacán se caracteriza por tener varios niveles, áreas verdes fragmentadas y discontinuidad en los materiales, predominando el hormigón estampado, identificando 4 texturas. También se identifican dos trazados en el pavimento realizados con pintura: el eje ordenador de las fiestas religiosas frente al atrio de la iglesia (5) y trazado de la vía férrea del pueblo minero (6).



[Figura 157]. Levantamiento de pavimentos en el área de intervención. Elaboración propia.

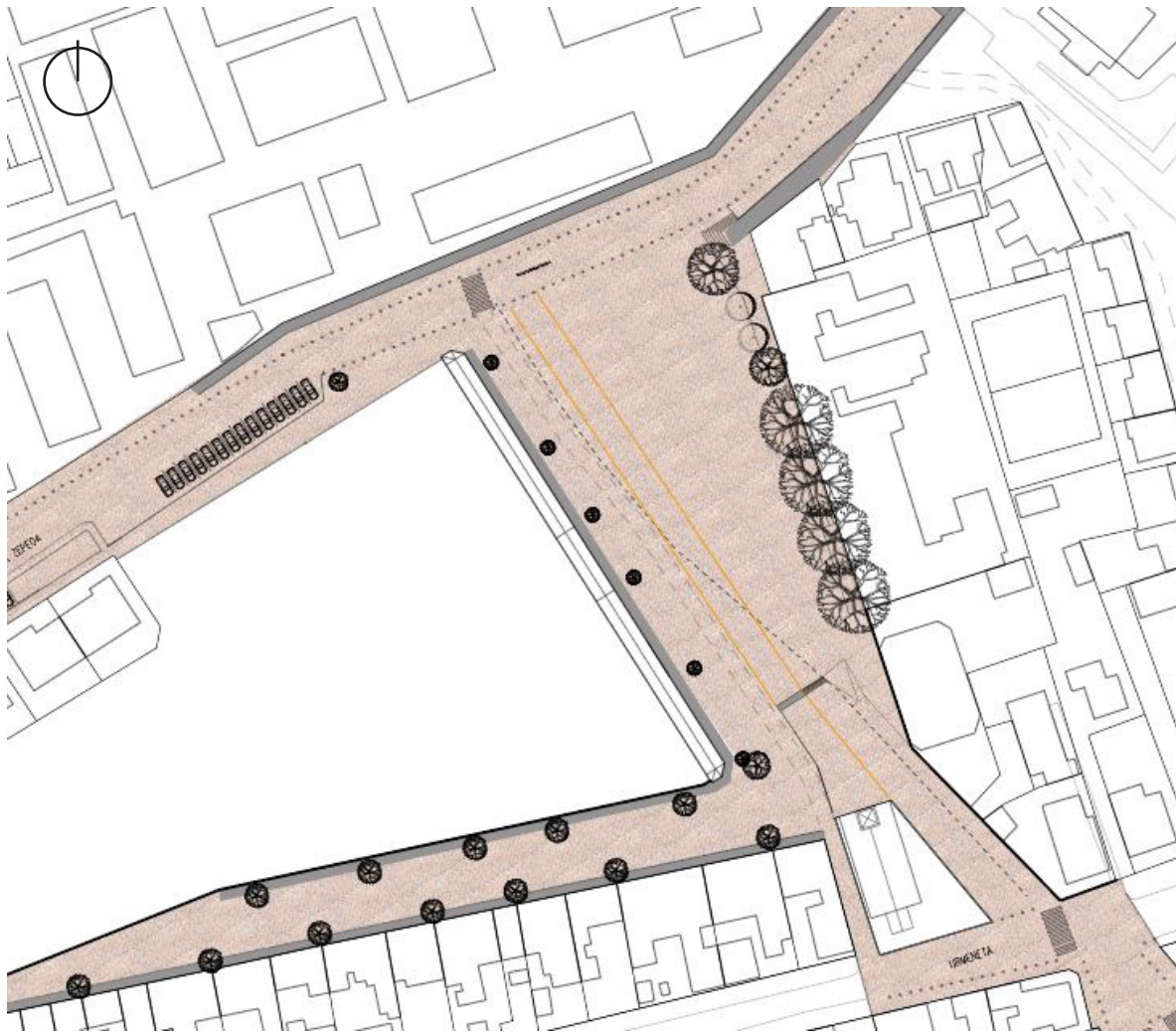
Se propone unificar las vías estructurantes inmediatas que convergen en la plaza, es decir, calle Profesor Zepeda, principal acceso del Pueblo; pasaje Juan Pablo II, donde se sitúa la arquitectura característica del asentamiento minero; y calle Los Rieles, vía por donde cruzaba la vía férrea hasta el patio de fundición y muestreo de metales.

Se identifica dentro de la ZT vestigios del pavimento utilizado en siglo XIX, “pavimentos de ladrillos refractarios utilizados de los hornos de reverberos que funcionaban en las antiguas faenas de Fundición (...), los cuales poseen la marca estampada de la empresa que los proveía, siendo fabricados en ciudad de Lota” (GEDOC CMN, 2020). Se identifica la materialidad anteriormente descrita, en la calle Urmeneta y parte de la fundación de la Iglesia de Guayacán.



[Figura 158, 159, 160 y 161]. Vestigios ladrillo refractario en calle Urmeneta, Archivo CMN (2020). Ladrillo refractario en fundaciones Iglesia de Guayacán. Fotografías propias.

Por lo anterior, se propone unificar el área de intervención con ladrillo refractario como puesta en valor de la materialidad utilizada en su época de auge minero.



[Figura 162]. Unificación de pavimento, ladrillo refractario. Elaboración propia

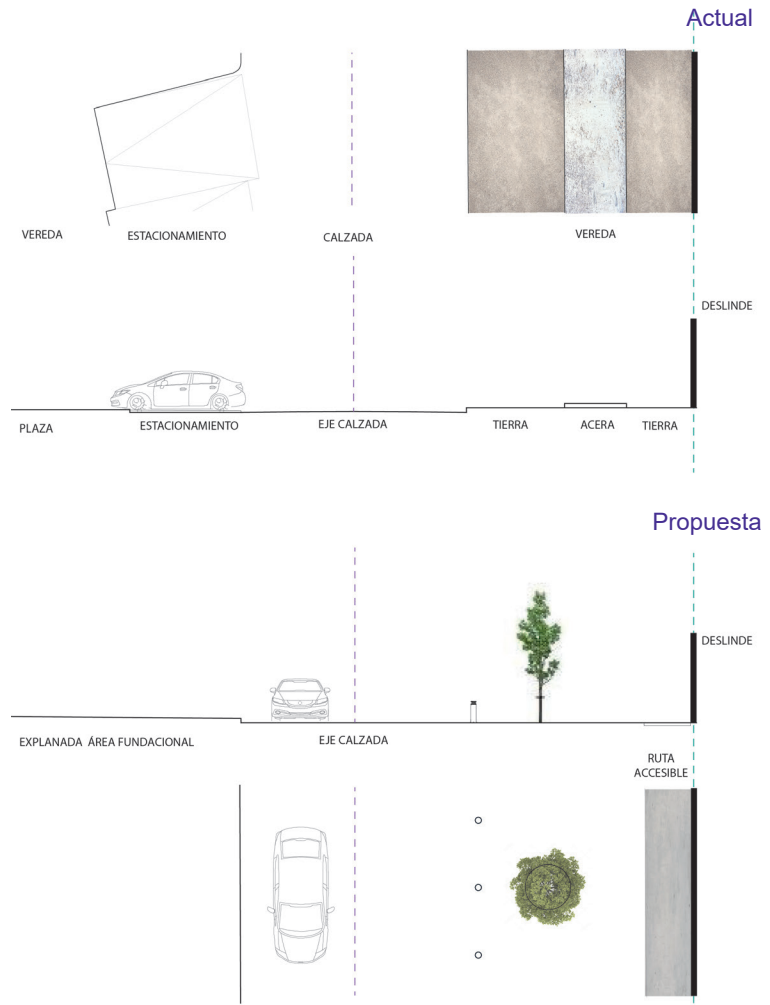
B.3. Criterio 3: Perfiles de calle

Para la recuperación de las vías inmediatas, se identifica su estado actual y propuesta para proteger la Plaza Central.

Perfil calle Profesor Zepeda

La calle presenta un deterioro general, por falta de mantenimiento en pavimentos y área verde, así como falta de continuidad a nivel peatonal, privilegia el automóvil.

Se propone diferenciar la calzada de la plaza debido a las características de la calle y conexión con la caleta mediante ella. En pavimento se proyectará el de la explanada y la calzada con la acera que enfrenta la plaza será en un mismo nivel.



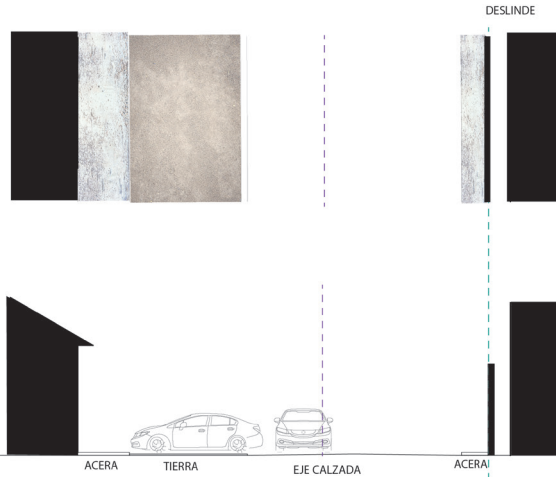
[Figura 163]. Perfil de calle actual y propuesto. Elaboración propia.

Perfil pasaje Juan Pablo II

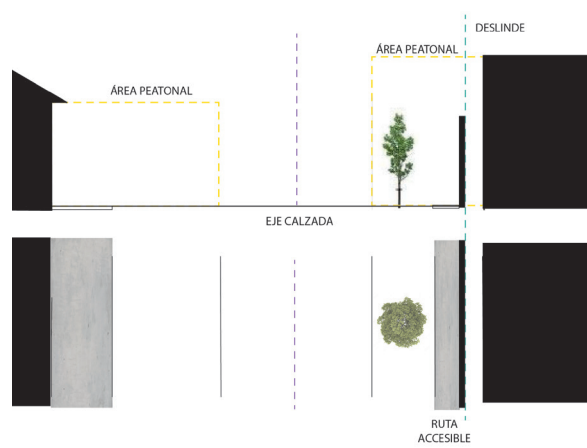
El pasaje se encuentra inserto en el Área fundacional de Guayacán, caracterizado por insertar los inmuebles con tipología original de Pueblo Minero. Actualmente presenta una discontinuidad y muchos tipos de pavimento, falta de mantenimiento en pavimento y vegetación, espacio se utiliza para autos, bodega y a veces se utiliza para ubicar puestos.

Se propone unificar el pavimento, diferenciando áreas peatonales y para vehículos, la utilización de la calzada todo el año en excepción en días de festividades y manifestaciones religiosas.

Actual



Propuesta



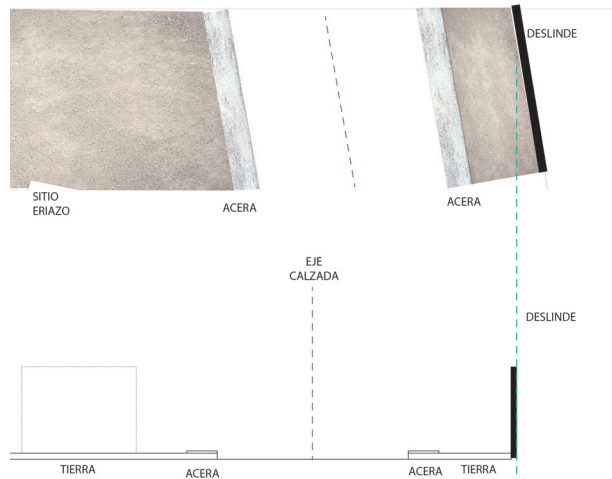
[Figura 164]. Perfil de calle actual y propuesto. Elaboración propia.

Perfil calle Los Rieles

En la presente calle, predominan los sitios eriazos al lado, lugar con inseguridad. Asimismo, es una de las calles por las cuales se despliega la procesión y tiene relevancia histórica debido a la vía férrea que pasaba para conectar la Fundación con Coquimbo, La Serena y las minas del valle.

Se propone dejar la calle al mismo nivel con pavimento de ladrillo refractario y utilizar las aceras más espaciosas con el bandejón para áreas verdes a los costados.

Actual



Propuesta



[Figura 165]. Perfil de calle actual y propuesto. Elaboración propia.

5.3.2. Arquitectura del espacio público

A- Lineamiento 1: Salvaguardia del ritual

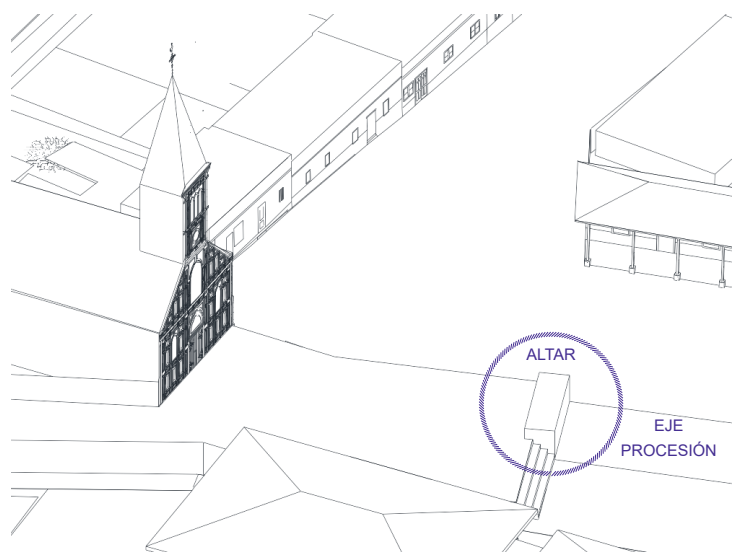
A.1. Criterio 1: Arquitecturización del altar

La plaza se utiliza de distintas formas por la comunidad, en estado de latencia se desarrollan actos y ferias en el marco del uso cotidiano, y en las festividades parte de la procesión donde el espacio público es sobre saturado de feligreses. En la procesión, la iglesia adquiere un rol protagónico, asimismo su imagen religiosa que actualmente se expone en la escalera del atrio sobre un escenario temporal. Se reconoce, además, un eje de procesión frente a este altar provisorio donde las agrupaciones bailan a la imagen en señal de agradecimiento.



[Figura 165 y 166]. Vista escenario provisorio en estado de latencia y en estado de actividad. Fotografía propia y disponible en web Iglesia de Guayacán.

Se propone realizar una puesta en valor del rol de la Iglesia en la explanada traducido en el atrio, consolidar el uso de este escenario de forma permanente, proyectando un altar en el eje de los bailes actualmente pintado en el pavimento. En estado de actividad se expondrá la imagen religiosa, donde actualmente se sitúa en altar provisorio, integrándolo a la arquitectura definitiva, entregando un espacio de permanencia prolongando del eje de procesión.



[Figura 167]. Propuesta salvaguardia del ritual. Elaboración propia.

B- Lineamiento 1: Recuperación de la Tipología arquitectónica

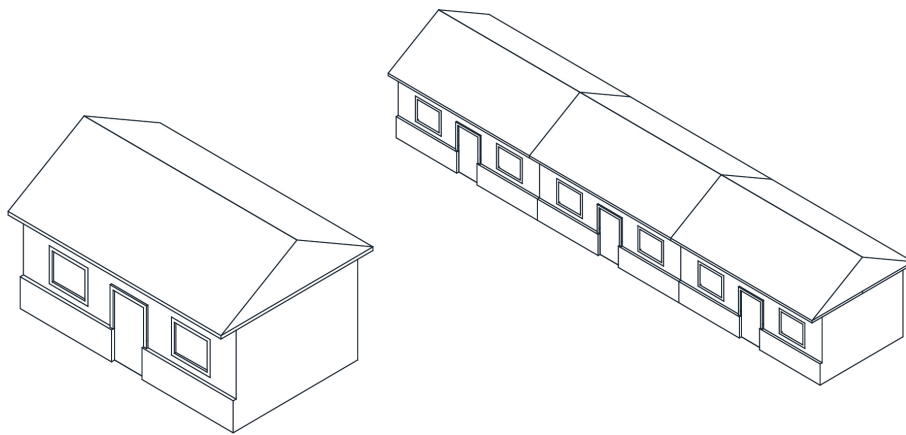
B.1. Criterio 1: Estandarización de la tipología residencial de Guayacán

Se establece la morfología general de las fachadas existentes. Actualmente, se reconoce la existencia de varias tipologías dentro de la ZT según su año periodo de construcción. Sin embargo, se enfocará en las construcciones entorno al espacio público patrimonial dentro del área fundacional de Guayacán. Identificando fachadas que siguen la morfología declarada y sitios eriazos donde puede construirse obra nueva.

La propuesta considera volumetría general, composición de fachada, morfología de techumbre y materialidad para las construcciones de carácter residencial entorno al área fundacional.

(i) Volumetría general

Según la declaratoria como ZT, la tipología arquitectónica del lugar se caracteriza por ser un volumen simple, de un piso de altura, fachada continua, con simetría en acceso central y ventana a los costados. Asimismo, se debe considerar la altura máxima de fachada será de 3,5 m y, en caso de ampliación se prohíbe la construcción de un segundo piso en la primera crujía, por lo cual es necesario retranquear 3 metros segundo nivel retranqueado de 3 m. Se considerará como parte de la tipología el ochavo recto o en termino de esquina 90°. Se recalca la necesidad de muros cortafuegos a la vista.



[Figura 168 y 169].
Esquemas de
volumetría general.
Elaboración propia.
Fotografías de
tipología en
Guayacán. Propias.

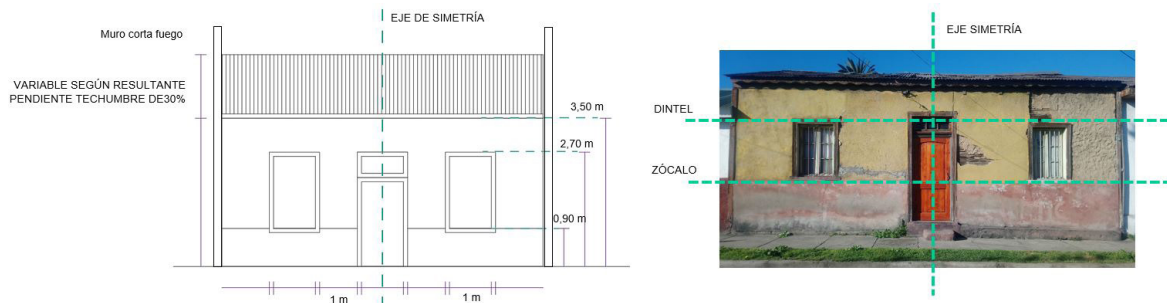


(ii) Composición de fachada

Para la composición de fachada debe predominar la horizontalidad, con vano de acceso en eje central de la fachada de 80 cm a 1 m, y vanos a los costados con proporción 2:3 separados por una misma distancia entre vanos, los cuales serán enmarcados con 10 cm de ancho y 5 de relieve. Por otro lado, es parte de la tipología residencial de Guayacán,

un zócalo de 90 cm, característica de la horizontalidad de la fachada y una altura máxima de dintel de 2,70 m.

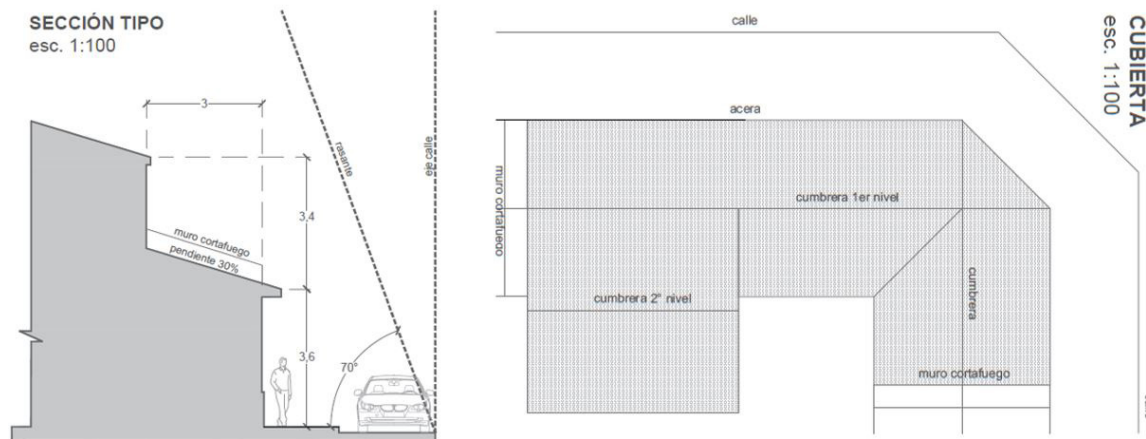
La distancia entre vanos debe ser igual al ancho de los mismos, predominando el lleno por sobre el vacío. En general, las construcciones no presentan ornamentación, sin embargo, se identifica y considera herraje metálico con elementos verticales en ventanas dentro del vano para primeros pisos.



[Figura 170 y 171]. Composición de fachada. Esquema y fotografía propia.

(iii) Morfología de techumbre

La morfología original del pasaje Juan Pablo II se caracteriza por una techumbre a dos aguas con tijerales de pino Oregón y cubiertas en tejuela de alerce. Sin embargo, se considerará una cubierta con estructura de madera y planchas de zinc, que es lo que se utiliza actualmente en el pasaje, ya no existe tejuela de alerce en el sector. Asimismo, se especifica que la techumbre debe ser con cumbrera paralela a la calle con un alero de 50 cm y pendiente al 30%, esta última consideración rescatada del estudio propuesta del Plan Seccional del Guayacán.



[Figura 172 y 173]. Esquemas Plan seccional en aprobación. Elaborado por Surplan.

(iv) Materialidad

El decreto de la ZT se señala la caracterización del lugar por “construcciones en **churqui y barro con estuco en tierra**, aunque también hay construcciones en adobe sentado, los muros de cierre de terreno son de piedra (pirca) y **también en adobe**”. Se considerará una estructura principal en madera y secundaria con relleno con tierra y estuco de tierra.

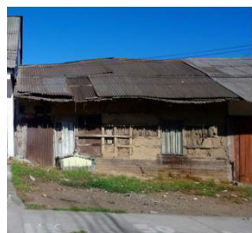
Para obra nueva, **NO** se considerará construcción en adobe debido a la falta de regulación dicha materialidad, por lo que se recomienda construir churqui o quincha con estuco liso en caso de obra nueva. En presencia de adobe, se recomienda reparar, conservar o restaurar dependiendo del estado de conservación de la fachada.



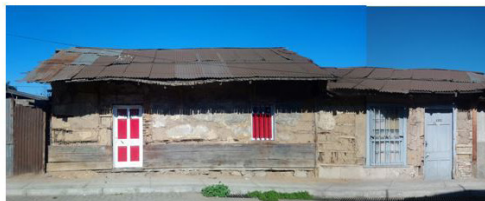
[Figura 174 y 175]. Fotografías de materialidad en la tipología. Imágenes propias.

B.2. Criterio 2: Tratamiento de fachadas

Como parte fundamental de este espacio público patrimonial, es importante la mantención de las fachadas que contienen el espacio, siendo uno de los principales valores la presencia de la tipología residencial de la Fundación.



Fachadas críticas de alto valor

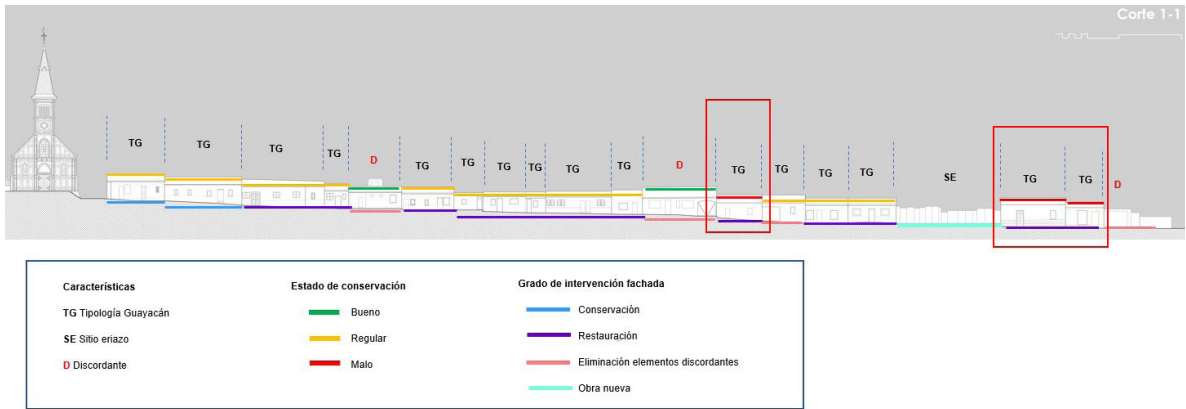


Fachada discordante



[Figura 176]. Imágenes propias, fachadas pasaje Juan Pablo II.

Por lo anterior, se recomienda realizar mantención, reparación, conservación y/o restauración de fachadas cuando corresponda según estado de conservación de la fachada del inmueble.



[Figura 177 y 178]. Identificación de estado de conservación y grado de intervención en pasaje Juan Pablo II. Elaboración propia.

C- Lineamiento 3: Armonía del lugar, criterios cromáticos

Se hace necesario establecer una gama cromática para las fachadas de la ZT, en este caso, entorno al espacio público patrimonial del área fundacional. Ante lo anterior, se aborda la fachada residencial y el MH con rol protagónico en la plaza.

C.1. Criterio 1: Color arquitectura residencial

Se deberá considerar la siguiente gama cromática de fachada para el lugar, identificada en terreno y consultada a la comunidad por Surplan.

Para la gama cromática de la fachada, se debe considerar uno de cada gama:

- Gama Tipo “A”: para muros
- Gama Tipo “B”: para marcos de vanos, zócalos y elementos horizontales.
- Gama para cubiertas: techumbre

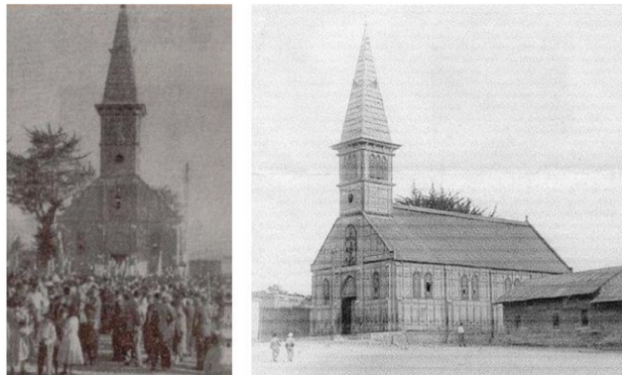


[Figura 179]. Gama cromática para Plan Seccional en aprobación. Elaborado por Surplan.

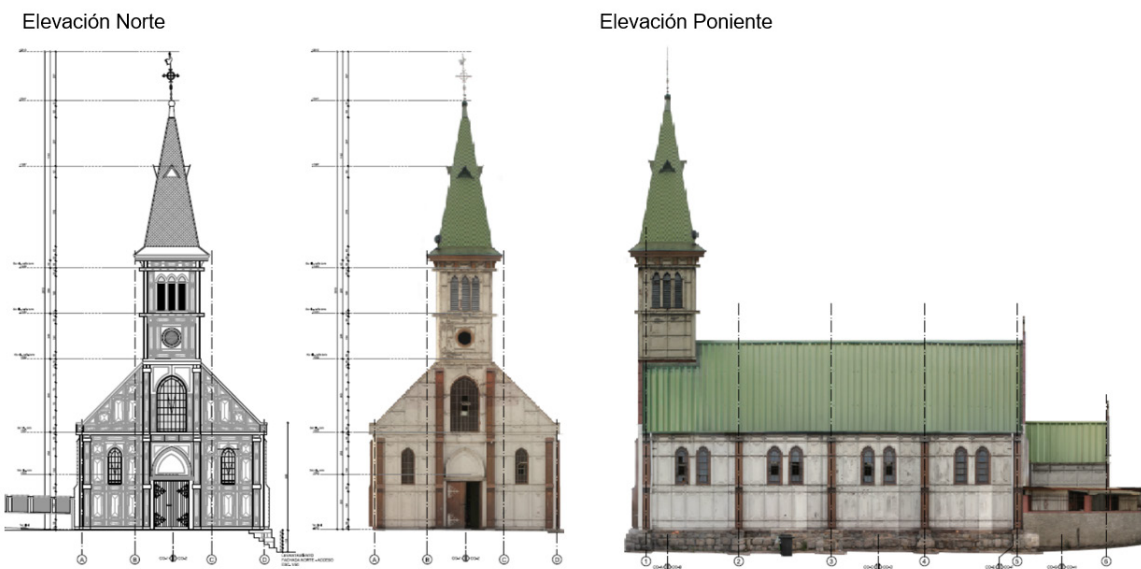
C.2. Criterio 2: Tratamiento y color de fachada MH Iglesia Guayacán

La importancia del MH Iglesia de Guayacán es indudable, tiene un actual rol protagónico dentro del Pueblo de Guayacán, y respecto a su tipología, es una excepción en comparación a la arquitectura religiosa de sus alrededores, en especial a la Serena y Coquimbo, sólo asemejándose dentro de la arquitectura metálica en Chile del siglo XIX a la Iglesia de San Marcos en Arica (diseñada por G. Eiffel&Cie, 1876). “La Iglesia de Guayacán está considerada como uno de los pocos ejemplares que se conserva a nivel mundial, de lo que fue la arquitectura metálica prefabricada en Europa, a mediados del siglo XIX. La obra corresponde a la Empresa Constructora “Société Anonyme des Forges d’Aiseau”, de Bélgica de acuerdo a un ingenioso sistema constructivo patentado, de planchas de fierro estampadas. Fue armada en Guayacán en 1889 (...)” (MOP, 1991, p.5).

El edificio metálico con planchas estampadas, con estructura y su campanario tipo mecano encargado al extranjero, prefabricado y enviado vía marítima para su montaje en la Bahía la Herradura, sin obreros especializados, ensamblada y simplificada en terreno por falta de piezas, escenario no habitual en el país. Es un inmueble metálico, completamente apornada, de estilo neogótico, de una sola nave con techo a dos aguas (MOP,2013).



[Figura 180 y 181]. Iglesia de Guayacán a fines del siglo XX. Archivo MOP, 2003.



[Figura 182]. Levantamiento de Iglesia realizado por Tándem (2015).

Actualmente, la Iglesia de Guayacán se encuentra con un estado de conservación general regular a malo debido a su falta de mantención, oxidación y desprendimiento de piezas, y considerando las características de su materialidad de acero galvanizado.

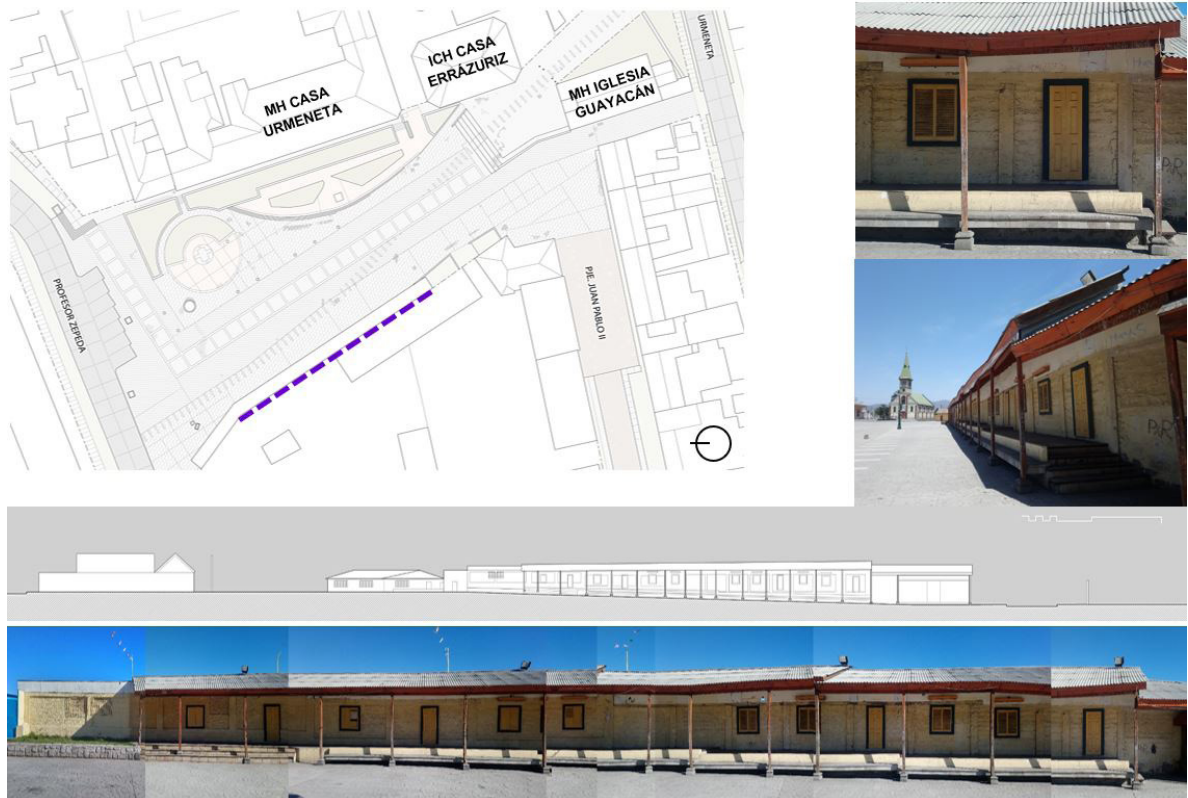
El trabajo en la fachada debe ser **restaurativo**, considerando en primera instancia la de eliminación de óxido y aplicación de pinturas sintéticas. Primera capa: pintura epóxica sin solventes tolerante a la humedad, una capa intermedia epóxica con óxido de hierro micáceo, y una terminación- sello con esmalte poliuretano acrílico (capas de pintura propuestas por el Proyecto de Restauración y puesta en valor de la Iglesia de Guayacán por Tándem).

En cuanto al color, la Iglesia ha pasado por distintas gamas de colores. Se propone que, para definir el color para la fachada de la Iglesia, se considere un estudio estratigráfico para objetivar los colores y **el color resultante del estudio debe ser expuesto y validado por la comunidad**. Cabe hacer notar la relevancia del carácter restaurativo de la intervención, considerar el tono de base claro para una mayor duración debido a la exposición a la salinidad y soleamiento constante.

D- Lineamiento 1: Puesta en valor y reutilización de pre existencias

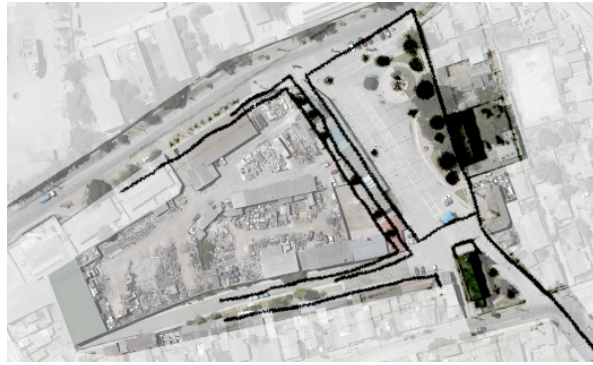
D.1. Criterio 1: Reconfiguración del borde

El actual borde poniente de la plaza se configura mediante un muro ciego sin programa, espacialmente de forma deficiente, presenta puertas y ventanas escenográficas realizadas con material liviano sin profundidad.



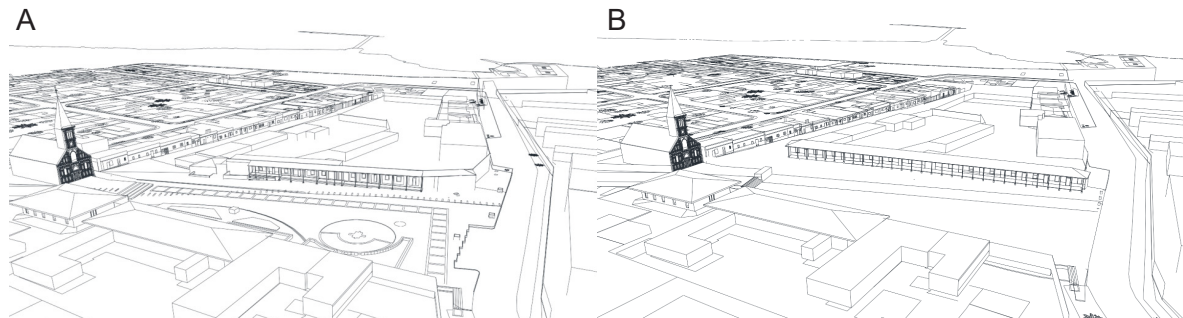
[Figura 183]. Levantamiento del muro ciego existente a intervenir. Elaboración propia.

Se propone realizar la reconfiguración y completación del borde para la activación con programa, utilizando la pre existencia del tabique actual. Como referencia de la completación, se toma referencia la planimetría de 1970.

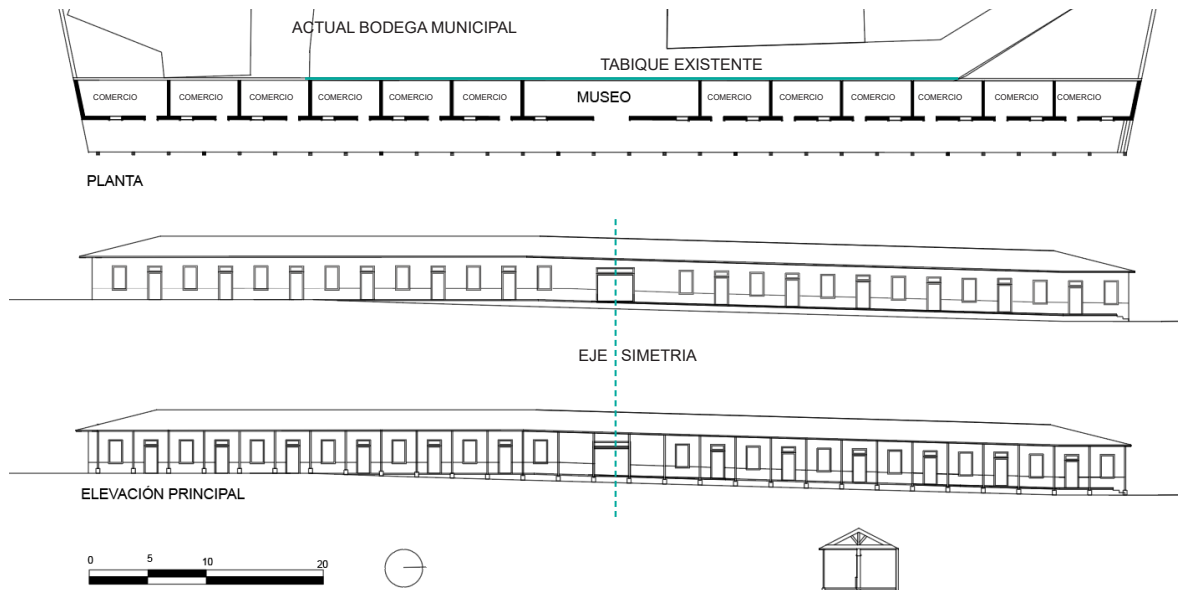


[Figura 184]. Situación actual con dibujo de situación del borde en 1970. Elaboración propia.

Para dar vida al muro ciego se propone una crujía de 3 metros utilizando el mismo tabique existente, extendiendo el borde hasta el encuentro con el muro perpendicular de pasaje Juan Pablo II y Profesor Zepeda, conteniendo el espacio público. Además, se considera un programa de Museo en el eje central del inmueble como puesta en valor del polígono con potencial arqueológico descrito en el siguiente punto, que en una segunda etapa se conecte visual y físicamente con el sitio arqueológico. Los otros recintos son de comercio hacia la plaza que apoye las festividades. La materialidad seleccionada es quincha, materialidad que se asemeja a la constructibilidad original.



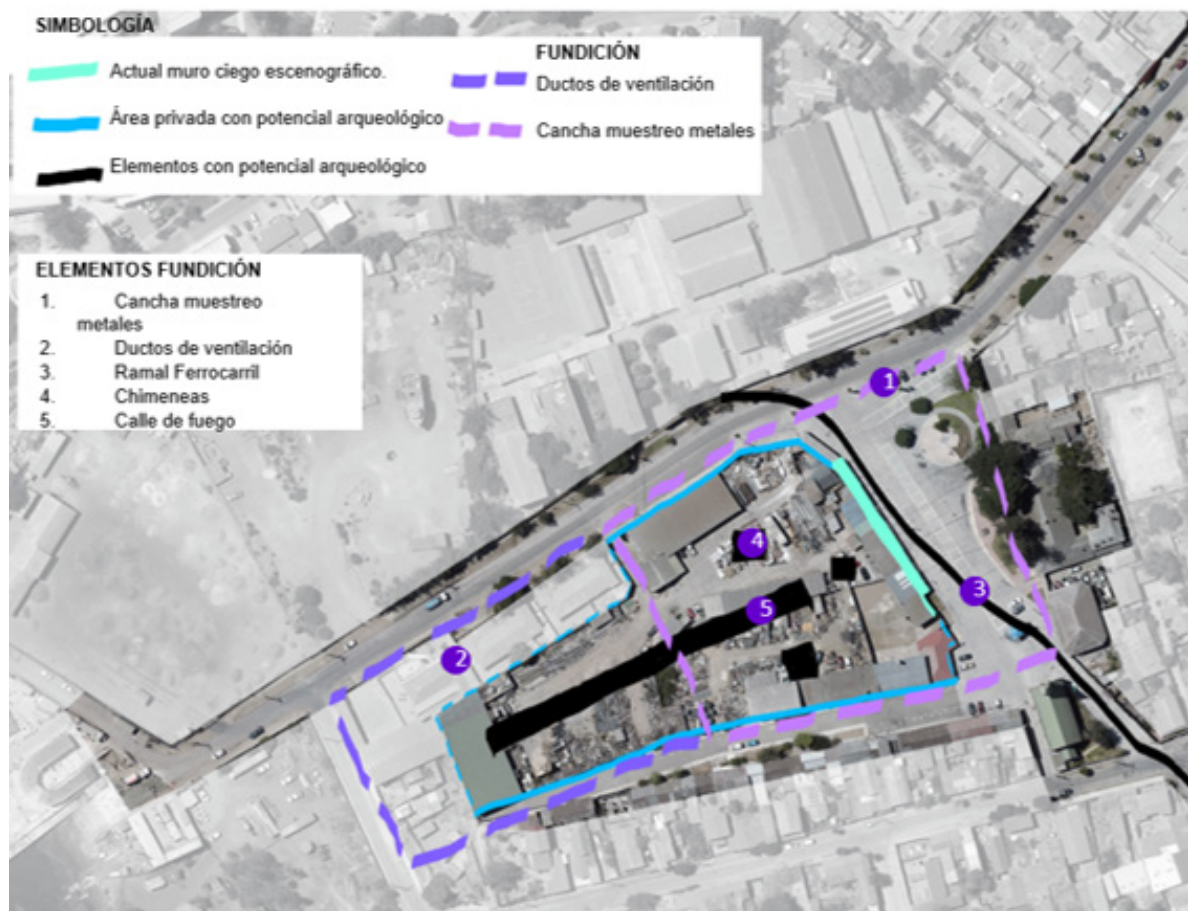
[Figura 185]. A- Situación actual. B- Situación propuesta en base a pre existencias. Elaboración propia.



[Figura 186]. Propuesta entorno al tabique existente, reconfiguración y completación del borde. Elaboración propia.

D.2. Criterio 2: Puesta en valor del área con potencial arqueológico del pueblo minero

Se propone realizar una puesta en valor del área con potencial arqueológico, “corresponde a sectores que ya sea por sus características geográficas, o por la presencia de algunos sitios arqueológicos conocidos, permitan inferir la posibilidad de registrar hallazgos arqueológicos en el área específica del proyecto aun cuando, la inspección visual y revisión de antecedentes no indiquen la presencia de un sitio arqueológico en ese lugar, pero si en los alrededores” (CMN, 2020, p.4). Lo anterior, debido al posible Sitio arqueológico, definido como “concentración de restos arqueológicos (partes, ruinas o conjuntos de objetos) sobre y/o bajo la superficie de la tierra o en la plataforma...) que da cuenta de la actividad humana desarrollada en el pasado, en un espacio o lugar determinado, considerando para ello que se encuentre en contexto de desusos y que reflejan un modo de vida que ya no existe en la actualidad” (CMN, 2020, p.6).



[Figura 187]. Zonificación Área con potencial arqueológico y elementos de la Fundación de Guayacán. Elaboración propia.

Actualmente el sitio es de carácter privado y es arrendado por la Ilustre Municipalidad de Coquimbo como bodega municipal. Las intervenciones en el lugar son de material liviano, sin intervención del subsuelo. Si bien no existe ejecución de procedimientos arqueológicos, es muy probable que existan, considerando que la actual plaza de Guayacán era el patio de la Fundación minera.



[Figura 188]. Vista Guayacán a principios del 1900. Disponible en Memoria Chilena.

Por lo anterior, se deja como posibilidad para una segunda etapa la puesta en valor como potencial sitio arqueológico, parte de la historia de la fundición del Pueblo de Guayacán, ex pueblo minero.

En el caso que se realicen intervenciones en el lugar, se deberán realizar las siguientes etapas y orden descrito según lo indicado en la “Guía de procedimiento arqueológico” para un sitio de estas características y posible puesta en valor:

1. Inspección visual y revisión bibliográfica: “revisión sistemática de la superficie de un terreno, terrestre o subacuática, con la intención de encontrar bienes arqueológicos” (CMN, 2020, p.5).

2. Caracterización arqueológica: “excavación realizada en un sitio arqueológico que tiene como objetivo describir el sitio en mayor profundidad en cuanto a su extensión vertical y horizontal del depósito arqueológico, y definir sus componentes culturales, así como para definir el área buffer de uno o más sitios arqueológicos, Se entiende que esta actividad es una intervención del sitio arqueológico, y por ende es necesario pedir permiso al CMN para su realización” (CMN, 2020, p.4).

3. Rescate arqueológico: “excavación realizada en un sitio arqueológico, que tiene como objetivo recuperar, total o parcialmente, los bienes arqueológicos que hubiese en éste debido a que se verán afectados por alguna obra o actividad. Se entiende que esta actividad es una intervención del sitio arqueológico y por ende es necesario pedir permiso al CMN para su realización. Cabe señalar que esta recuperación es en general material, es decir, consiste en la extracción material de los bienes, pero puede consistir también en el registro completo de bienes que no serán extraídos materialmente (CMN, 2020, p.6)

4. Medidas de mitigación: a través del Monitoreo Arqueológico “supervisión permanente de cualquier movimiento de tierra, a cargo de un arqueólogo (a) o licenciado (a) en arqueología, con el fin de identificar oportunamente la existencia de bienes arqueológicos en riesgo, y evitar su destrucción” (CMN, 2020, p.5).

5.3.3. Tratamiento del espacio público

Los presentes lineamientos se relacionan a los elementos agregados al espacio público o bien a normativa que da parámetros para su funcionamiento, considerando elementos lo menos invasivo posible y de carácter reversible, respetando los estadios históricos con el objetivo de intervenir de forma discreta, una restauración de forma contemporánea que se adapte a las necesidades actuales y no sobre diseñar con elementos contemporáneos para que funcione.

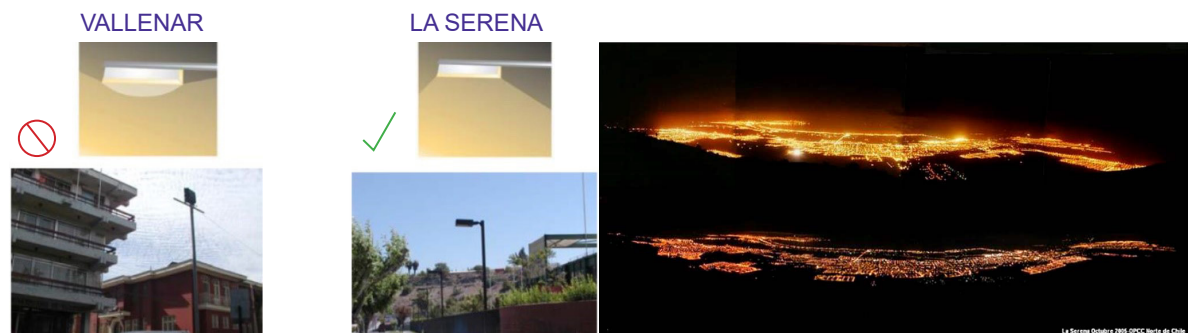
A- Lineamiento 1: Puesta en valor a través de la iluminación

A.1. Criterio 1: Iluminación de fachadas

Como antecedente existe la “Norma de emisión para la regulación de la contaminación lumínica”, DS N°686/1998 del MINECON, con el objetivo de prevenir la contaminación lumínica de los cielos nocturnos y proteger la calidad astronómica. Regula las fuentes de alumbrado exteriores, como alumbrado ambiental, alumbrado deportivo y recreacional, alumbrado funcional, alumbrado industrial, alumbrado ornamental y decorativo y los letreros iluminados, en las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo, regiones altamente turísticas entorno a la astronomía y, además, fomentar el ahorro energético de un 20% a un 40%. En 2005, se revisan los principales criterios, siendo actualizada la Norma mediante el DS N°43/2012 del Ministerio de Medio Ambiente (MMA), vigente desde el 04/05/2014.

La presente norma regula las fuentes emisoras existentes situadas en el exterior, las cuales deben cumplir lo descrito en el DS N 686/98, y para fuentes nuevas deben regirse a la normativa al momento de ser instaladas. Algunas excepciones son “aquellas destinadas a la iluminación ornamental utilizada durante festividades populares oficiales, siempre que no excedan los 1.500 lúmenes de flujo luminoso nominal por cada lámpara” (MMA, 2012, p. 3)

En cuanto a la iluminación de edificios patrimoniales, se señala el Art. 5 que el alumbrado ornamental y decorativo, definido como “aquel destinado a la iluminación de fachadas de edificios y monumentos, así como estatuas, murallas, fuentes y similares”.



Se limitanda toda emisión de radiancia espectral con las siguientes características:

- La radiancia espectral entre 300 nm y 379 nm no podrá superar el 15% de la radiancia espectral entre 380 nm y 780 nm.
- La radiancia espectral entre 380 nm y 499 nm no podrá superar el 15% de la radiancia espectral entre 380 nm y 780 nm.
- La radiancia espectral entre 781 nm y 1 micra no podrá superar el 50% de la radiancia espectral entre 380 nm y 780 nm. (MMA, 2012, p. 5)

La normativa regula la intensidad luminosa “full cut off”, regulando los límites de emisión espectral radial y cómo debe realizarse, como lo señala la siguiente imagen, restringiendo la emisión hacia el cielo.



[Figura 191]. Tipo de luminaria prohibida y permitida. MMA, 2012.

Bajo las consideraciones anteriores, se propone una intervención de iluminación con elementos reversible, armónica con el lugar y poco invasiva, privilegiando el LED. Por lo anterior, la iluminación debe ser sencilla, adosada a los inmuebles y en elementos que sobresalgan de cada uno de ellos.

En el Pueblo de Guayacán, predomina la horizontalidad, por lo cual se iluminarán los aleros y planos verticales para iluminar en sentido horizontal, realizando, además, una puesta en valor de los elementos de cada inmueble. Se prohibirá la iluminación de farolería y de vigía y postes, con el objetivo de no entorpecer la circulación de las manifestaciones, es decir, no iluminar el espacio público desde la explanada, sino que iluminar los planos arquitectónicos.



[Figura 192]. Ejemplo iluminación en fachada. Elaboración propia.



[Figura 193]. Propuesta de iluminación de fachadas en área fundacional. Elaboración Propia.

B- Lineamiento 1: Elementos urbanos reversibles

B.1. Criterio 1: Accesibilidad universal

Como primer antecedente, es importante considerar el DS N° 50 2015 Accesibilidad Universal de la OGUC, entendiendo como accesibilidad universal como “la condición que deben cumplir entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible”.



[Figura 194]. Levantamiento de rampas y desniveles en el área fundacional de Guayacán. Elaboración propia.

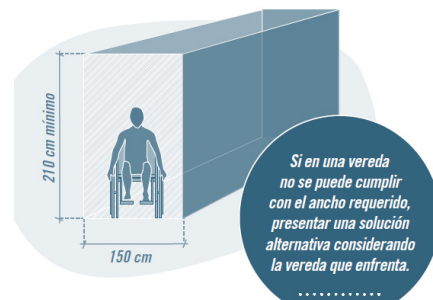
El espacio público de Guayacán presenta una gran variedad de niveles tanto en la explanada como en la conexión con la calle y vereda del otro costado, impidiendo la accesibilidad universal entorno a la totalidad de la plaza. Además, gran parte del año el espacio público es utilizado como estacionamiento.

Ante este escenario, se proponen los criterios señalados en la Guía de accesibilidad realizada por el MINVU (2018), enfocándonos en los aspectos aplicables al área fundacional. Sin embargo a lo anterior, se mitigarán elementos como colores que sean discordantes con la ZT.

Las consideraciones son:

(i) Circulaciones y ruta accesible

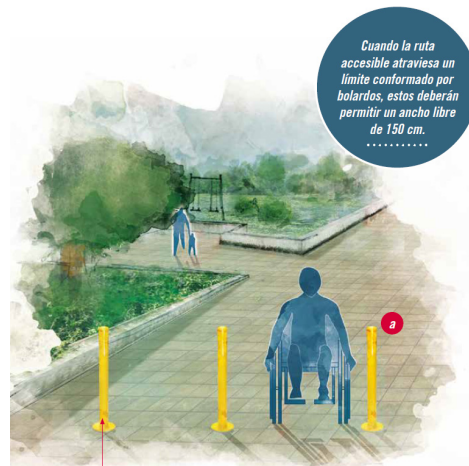
Esta ruta debe ser estable, firme y antideslizante, con un ancho mínimo de 150 cm en espacios públicos. (MINVU, 2018, p. 19)



[Figura 194]. MINVU (2018)

(ii) Bolardos

Elementos que limitan el paso vehicular a áreas peatonales, este no debe ser un obstáculo de accesibilidad, la separación entre ellos debe ser mínimo de 150 cm. (MINVU, 2018, p. 23)



[Figura 195]. MINVU (2018)

(iii) Pasamanos

Se debe instalar en rampas mayores a 1,50 metros de longitud, a ambos lados con dos alturas, 95 y 70 cm. (MINVU, 2018, p. 24)



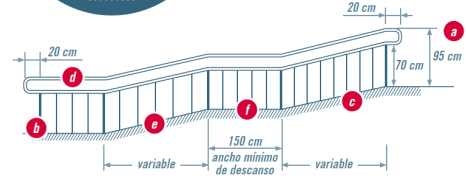
a. El pasamano debe ser de sección circular, diámetro entre 3 cm y 5 cm, separado del paramento vertical a una distancia de entre 4,5 cm y 6,5 cm, sin interrupciones¹⁰⁾ b. Los pasamanos deben estar separados al menos 4,5 cm de muros y paramentos verticales¹¹⁾

[Figura 196]. MINVU (2018)

(iv) Rampas

Las rampas deben cumplir lo señalado por la OGUC. (MINVU, 2018, p. 30).

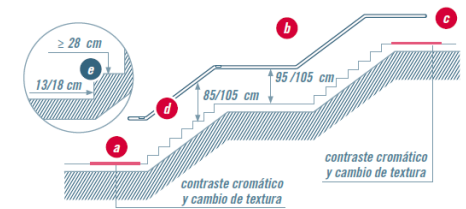
La prolongación de 20 cm de pasamanos, en ocasiones puede convertirse en una situación riesgosa, por lo que se recomienda no considerar en el diseño del proyecto encuentros de rampas con circulaciones transversales en su punto de llegada.



[Figura 197]. MINVU (2018)

(v) Escaleras

Si bien no permite el desplazamiento de silla de ruedas, permite pedidas de accesibilidad para otro tipo de discapacidades. (MINVU, 2018, p. 32)



[Figura 198]. MINVU (2018)

(vi) Pavimento podotáctil

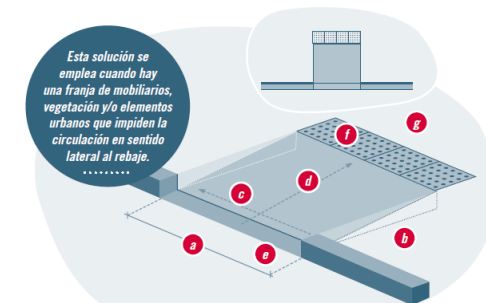
Se utiliza en circulaciones mayores a 3 metros, guía el recorrido de personas ciegas y/o con baja visión. (MINVU, 2018, p. 28)



[Figura 199]. MINVU (2018)

(v) Cruces peatonales

Los cruces peatonales deben realizar rebajes a vereda conectando los niveles mediante rampas antideslizantes. (MINVU, 2018, p. 33)



Esta solución se emplea cuando hay una franja de mobiliarios, vegetación y/o elementos urbanos que impiden la circulación en sentido lateral al rebaje.

a. El ancho de la rampa antideslizante debe ser continuo y corresponderá al de la demarcación del cruce peatonal, cuyo ancho mínimo debe ser de 120 cm. / b. Debe tener un largo máximo de 150 cm. / c. La pendiente transversal no será superior a 2%. / d. Se recomienda una pendiente del 8%, pudiendo llegar a un 12%. / e. El encuentro de la rampa con la calzada será igual a 0 cm. / f. Al inicio del rebaje se debe disponer una franja de pavimento de alerta entre 40 cm y 80 cm, la que debe abarcar todo el ancho del rebaje. / g. El espacio que antecede a la rampa deberá permanecer siempre libre de obstáculos.

[Figura 200]. MINVU (2018)

B.2. Criterio 2: **Mobiliario**

Existe una cantidad de mobiliario desarticulada, con distinto estado de conservación, mantención y lenguaje coherente. Se identifica lo siguiente con su respectiva propuesta:

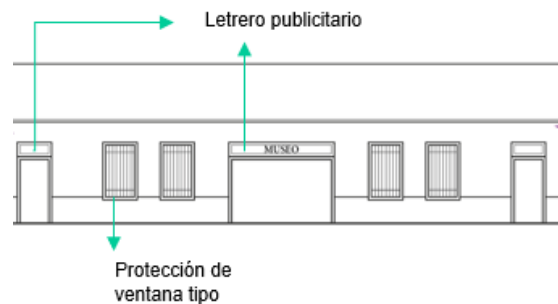
Elemento existente	Imagen actual	Propuesta
<p>Bancas y escaños Actualmente hay 2 bancas (de 3) en toda la plaza y se utilizan los escaños que rodean el área verde para permanencia</p>	 <p>[Figura 201]. Imagen propia</p>	<p>Se propone eliminar las dos bancas y generar elementos horizontales en los dos bordes vinculados a los inmuebles.</p>
<p>Quiosco Existe un quisco ubicado en muro ciego hacia Zepeda. Cerrado.</p>	 <p>[Figura 202]. Imagen propia</p>	<p>Eliminar, se reemplaza por crujía y reactivación del borde con locales comerciales.</p>
<p>Basurero Existe solo un basurero en mal estado inserto en área fundacional</p>	 <p>[Figura 203]. Imagen propia</p>	<p>Reposición, se propone basurero de hormigón resistente a la oxidación.</p>
<p>Luminarias No existe mantención ni homogeneidad en las luminarias. Se ubican dispersamente en el lugar.</p>	 <p>[Figura 204]. Imagen propia.</p>	<p>Eliminar, se propone generar iluminación desde fachadas.</p>
<p>Fuente decorativa Actualmente se encuentra sin agua ni mantención.</p>	 <p>[Figura 205]. Imagen propia.</p>	<p>Eliminar, ya que es un elemento decorativo.</p>
<p>Escultura Donada por persona de la comunidad que representa periodo obrero.</p>	 <p>[Figura 206]. Imagen propia.</p>	<p>Re ubicar dentro del área fundacional o bandejón de calle Los Rieles</p>
<p>Bolardos Se sitúan en dos áreas: al lado de la iglesia desde Urmeneta y desde Zepeda en línea con el muro ciego. No son uniformes, la mayoría se encuentra sueltos, sin mantención.</p>	 <p>[Figura 207]. Imagen propia.</p>	<p>Reposición, reemplazar por unos con lenguaje unificado y que se mantengan de forma permanente con mantención.</p>

B.3. Criterio 3: Carteles publicitarios

Según el Artículo N° 23 del Reglamento de ZT CMN, la instalación de anuncios, avisos, carteles o avisos publicitarios, se atenderá a los siguientes criterios:

“A. Los proyectos de intervención deberán ser presentados ante el CMN, en concordancia con la regulación municipal vigente, para su revisión y autorización. Posteriormente, deberán ser tramitados ante la DOM respectiva cuando corresponda.

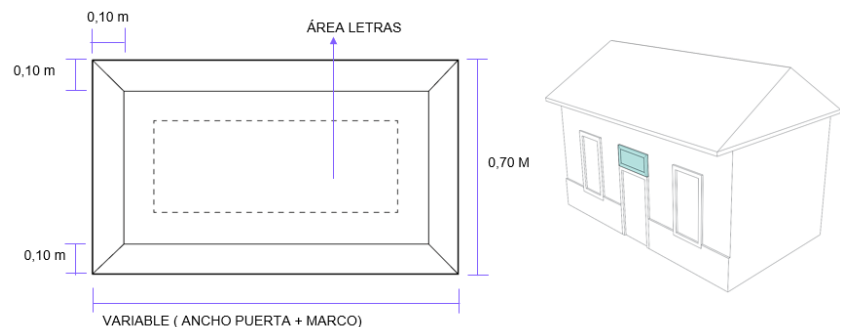
B. La señalética urbana, publicidad y señalización de todo tipo, deberán en todo momento respetar los valores y atributos identificados para la zona típica o pintoresca en donde serán emplazados y guardarán armonía con su escala. Lo anterior debe ser considerado para la instalación de avisos, afiches o carteles de cualquier tipo en muros, pilares y ventanales o vidrieras. No se podrá pintar con marcas publicitarias las fachadas de un inmueble ubicado dentro de una zona típica o pintoresca. Tratándose de la ubicación de avisos publicitarios en las fachadas exteriores de un inmueble, se estudiará en particular su posición y medida de acuerdo a las características formales de él y considerando no alterar el carácter ambiental y propio de la ZT.



[Figura 208 y 209]. Imagen de inmueble con letrero discordante. Esquema letrero publicitario. Fotografía y esquema propios.

C. La colocación de los elementos de propaganda o publicidad, sean anuncios, avisos o carteles de cualquier especie, no podrán afectar las condiciones estructurales, el aspecto decorativo o la composición general de las construcciones” (CMN, 2017, p. 9-10)

Por lo anterior, es necesario establecer directrices específicas de la publicidad en general, considerando las características del área fundacional de Guayacán. Se propone que el cartel de propaganda debe adaptarse al ancho de la puerta y ubicarse sobre él, con una altura máxima de los dos elementos (puerta y cartel) sea de 2,7 metros de altura. La materialidad debe ser similar a los marcos de ventanas y puerta (madera), prohibiendo el uso de luces y carteles eléctricos.



[Figura 210]. Esquema especificaciones letrero publicitario Imagen propia.

C- Lineamiento 1: Conservación y redefinición de las áreas verdes

C.1. Criterio 1: Mantenimiento y/o trasplante de vegetación existente

Actualmente existen arboles en el borde de la casa de administración, pasaje Juan Pablo II y otros dispersos en la explanada contenidos por alcorques o macetas de hormigón en mal estado, o en otras ocasiones alcorques sin árboles.

Se propone no eliminar ningún árbol, sino que mantener los que se encuentran en los bordes, como las cuatro araucarias existentes frente a la Casa de administración, y el resto de los árboles en mesetas y alcorques, trasplantarlos (en rojo) al eje del nuevo borde.

Se eliminan las áreas de pasto debido a la falta de mantención de ellas y su carácter netamente ornamental. Por lo anterior, para los arboles se propone para su trasplante, alcorque con gravilla al mismo nivel que el pavimento. No se considerarán rejillas para esto.



[Figura 211]. Situación actual y propuesta conservación y redefinición de áreas verdes. Elaboración propia.

5.4. Gestión y consideraciones finales

Para la gestión se consideran dos puntos importantes, el financiamiento y el manejo del mismo. Para el Manejo, lo debe realizar la municipalidad con el apoyo de la comunidad y las juntas de vecinos.

Por otro lado, del **financiamiento** se propone lo siguiente respecto a los lineamientos desarrollados:

- Programa de pavimentación “vive tu vereda” para el pasaje Juan Pedro II
- Programa Espacios Públicos Patrimoniales para explanada y vías propuestas.
- Programa Recuperación de Fachadas Patrimoniales para la restauración de MH Casa Urmeneta e ICH Casa Errázuriz. Actualmente existe un proyecto aprobado para la restauración de la iglesia (PRBIPE), solamente falta la aprobación del presupuesto para su ejecución.

Algunas acciones a seguir respecto a la ZT:

- Actualización de decreto y expediente de declaratoria en CMN, trabajo en conjunto con la municipalidad y actores principales. Es de gran importancia actualizar los valores y atributos de la ZT, asimismo, poner en valor el patrimonio inmaterial que se manifiesta en él. Si bien, la declaratoria plantea la valorización histórica del pueblo minero y fundición de cobre, así como su asentamiento con características arquitectónicas relevantes, es importante la proyección de este patrimonio al tiempo actual, considerando la resignificación de la ZT.
- Validación de intervención en espacio público patrimonial con la comunidad, actores e instituciones.
- Como parte importante del espacio público, dar directrices y validar intervenciones en CMN.

Acciones a seguir respecto a las normas de intervención:

Parte importante para los procesos de lineamientos y normas de intervención es la participación ciudadana, donde la comunidad valida las decisiones tomadas entorno a la ZT y su territorio.

Asimismo, las intervenciones deben ser validadas en sesión plenaria del CMN, según el Art. 18 del Reglamento de ZT: “Los lineamientos de Intervención específicos para una zona típica o pintoresca, deberán ser aprobados por acuerdo del Consejo de Monumentos Nacionales, en un plazo que no exceda de seis meses, contado desde la fecha de publicación del decreto de declaratoria de la zona típica o pintoresca a que se refiere el artículo 15 de este reglamento” (CMN, 2017, p. 7).

CAPITULO VI INTERVENCIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

El capítulo de finalización se enfoca en la revisión de casos nacionales con características similares al espacio público patrimonial de Guayacán.

El objetivo de ello, es identificar las debilidades y fortalezas de la intervención en el espacio público, ya sea mediante el diseño e intervención como el despliegue de la comunidad en él.

Finalmente, se exponen criterios de intervención generales a considerar para la intervención del espacio público patrimonial de mediana escala.

[FIGURA 212]. Casa Errázuriz hacia la plaza.
Disponble en <http://afda.cl>

6.1. Intervención en el espacio público patrimonial

6.1.1. Intervención Plaza de Chonchi, ZT Centenario

La plaza de Chonchi se inserta dentro de la ZT Centenario, declarada como tal mediante el Decreto N° 153 del 18.05.2000, considerando el MH Iglesia de Chonchi que enfrenta el espacio público, inmueble dentro del SPM 16 Iglesias de Chiloé.

El espacio ha sufrido varias transformaciones desde su fundación, transformándola cada vez más a una explanada sin área verde ni acorde a su contexto paisajístico aledaño, resultado de la intersección de calles, enfrentado la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario.

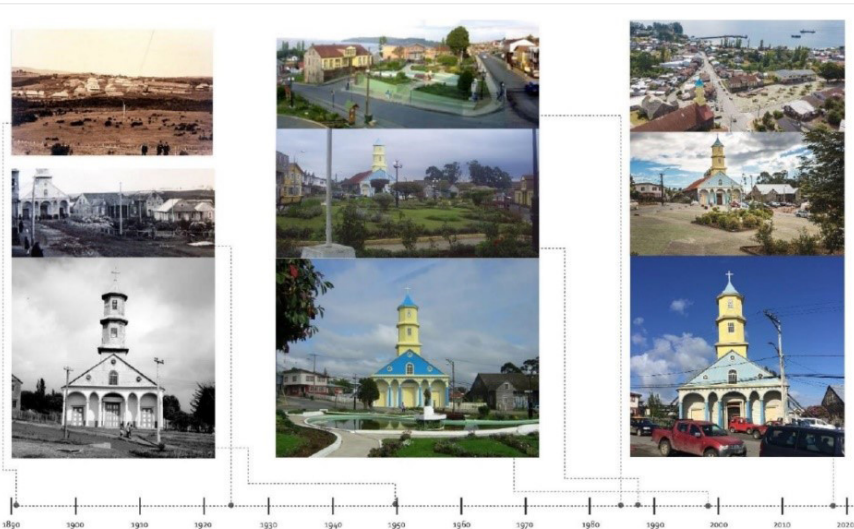
A mediados del siglo XX, la plaza se convirtió de una explanada a un aterramiento para asumir la pendiente, generando muros, escaleras, áreas verdes y una pileta



[Figura 213]. Vista aérea de Chonchi. Christian Larrere.

El año 2005 comienza un proceso licitación para la reposición siendo adjudicada en y ejecutada en 2009. Se realiza una intervención completa a la plaza de Chonchi por el arquitecto Jorge Lobos + asociados, generando un plano inclinado para conectar ambos extremos, removiendo gran parte del área verde. No obstante, el plano inclinado del proyecto afecta el carácter ambiental de la ZT, así como los valores y atributos declarados.

La característica crítica de la actual plaza, es la pendiente de ella, con una diferencia de 5.5 metros entre las calles Pedro Montt Sur y Norte, y un 17% de pendiente, generando peligro de caída en días lluviosos, siendo fuertemente criticado por la comunidad. Tras



[Figura 214]. Cambios en plaza de Chonchi. Archivo CMN 2020

la ejecución de la plaza, la misma comunidad declaró que es demasiado peligrosa en presencia de escarche debido a la materialidad seleccionada, así como la crítica de la falta de área verde. Crítica que desemboca en la petición para rescatar la antigua plaza, siendo los reclamos por parte de vecinos y autoridades de la comuna de Chonchi por el nuevo diseño de su plaza de armas, siendo clasificada como un “atentado contra el patrimonio histórico y la esencia del lugar” por lo cual, se pide rescatar el antiguo diseño de la plaza que represente a la cultura y al poblado.

Cabe hacer notar, que el proyecto se contradice desde su base y memoria. Tras el envío de proyecto se generaron observaciones, donde la oficina de arquitectos expresa “Un buen o mal proyecto no tiene necesariamente que ver con una dimensión de la trama del suelo (...) los pavimentos no necesariamente deben ser grises y con tramas cuadradas como sinónimo de tranquilidad” (CMN, 2005), siendo totalmente relevante si se está diseñando un espacio público, en especial con características patrimoniales. Además, se observa: “Respecto a los asientos propuestos, estos parecen quedar en pendiente, perdiendo o perjudicando su funcionalidad”. Respondiendo a ello que “los asientos se colocarán en común acuerdo con la comunidad (...) no mayor al 10% de pendiente” (CMN, 2005).

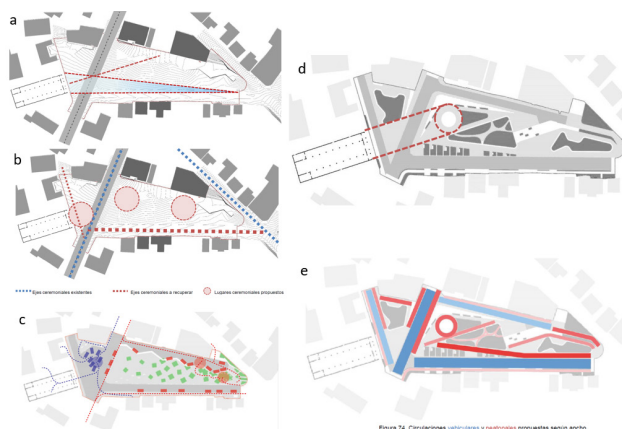


[Figura 215]. Propuesta plaza Chonchi 2009. Disponible en web Jorque Lobos

Es así como en 2018, se llamó a una licitación para una intervención global de la remodelación ejecutada en 2009 para mejorar la plaza, siendo este un diseño participativo con enfoque a la comunidad, esperando un resultado que respete el contexto al patrimonio. En 2020, tras la presión de la ciudadanía, se licita un nuevo proyecto de intervención para la plaza de Chonchi. Este último anteproyecto se denomina “Reposición Plaza de Armas, comuna de Chonchi” en 2018, referenciado a los lineamientos de intervención en espacios públicos en áreas protegidas por la Ley de Monumentos del CMN. El proyecto busca recuperar los atributos perdidos en la intervención del 2009, realizando una puesta en valor del eje Centenario con la plaza, vistas hacia la bahía y reconocimiento de los tres niveles de ella.

Por otro lado, se proponen relaciones visuales desde el escorzo y perpendicular a la iglesia, y otras vistas que generan la trama de la plaza de armas de Chonchi. Se identifica al patrimonio material, el MH, y el patrimonio inmaterial, usos, recorridos y procesiones.

En la propuesta, además se consideran las circulaciones en y entorno a ella. Asimismo, se considera el potencial del patrimonio arqueológico del lugar. Por otro lado, se realizan talleres de participación ciudadana, donde se



[Figura 216]. Criterios de diseño a partir de relaciones en la Plaza. Propuesta 2020. Archivo CMN

concluyó la importancia del área verde para las personas y la inseguridad generada por el desnivel existente. El proyecto fue validado por el 67% de los participantes y observado por el municipio haciendo hincapié en la poca superficie de áreas verdes; el carácter fragmentado de la plaza con diversas lecturas espaciales; la solicitud de replanteo frente al diseño sobredimensionados de escaños; y replantear la materialidad de hormigón, considerando la utilización de madera en pavimentos y escaños para un carácter más local .

El proyecto presenta estrategias acertadas acerca del diagnóstico y algunos criterios de intervención patrimonial ya que considera una visión integral del lugar. Si bien se realiza un análisis del sitio y de sus flujos peatonales, se privilegia la interacción entre edificios, sin privilegiar el histórico lugar de encuentro, además se debe tener en cuenta las expectativas y presión política como ciudadana es mucha.

Se debe considerar que en el proyecto desarrollado por Lobos entre los años 2005 – 2009, se invirtió un monto superior a los 270 millones de pesos donde la evidente inclinación y la considerable disminución de áreas verdes fue foco de crítica, y la nueva licitación del concurso “Mejoramiento de Espacios Públicos” del MINVU y apoyo del Serviu, con una inversión total de 66 millones de pesos para administración, operación y mantención de obras para la reposición de la Plaza de armas de Chonchi, da pie para el cuestionamiento de procesos.

La plaza del 2009, será removida después de 10 años de funcionamiento, con una gran inversión, proyecto que por lo menos debía estar vigente 20 años, no lo fue por las presiones de no considerar el patrimonio local y la opinión de la comunidad. Si bien en muchos casos las nuevas intervenciones dentro del área patrimonial dan señales a la comunidad de “progreso”, este no puede ser discordante con las construcciones históricas, ni realizar tabula rasa, borrando todo registro de la historia del lugar. Por ello, es importante las etapas de investigación, diagnóstico y criterios de intervención acordes al lugar, de saber cómo fue, cómo evolucionó y ver cómo proyectar, considerando la opinión de la comunidad y despliegue en el espacio público.



[Figura 217]. Nueva propuesta 2020 para la plaza de Chonchi. Archivo CMN.

6.1.2. Fiesta de Andacollo, entorno a MH

La Fiesta de Andacollo se celebra en el pueblo del mismo nombre, al interior de la Región de Coquimbo, desplegándose entre los MH Iglesia Parroquial de Andacollo, donde se sitúa la imagen de la Virgen María del Rosario de Andacollo y la Iglesia Grande de Andacollo, declaradas mediante el Decreto N° 72 del 12.01.1981, “ambas son sedes de las tradicionales festividades religiosas, seguidas de danzas y cantos, de claro origen incaico que se celebra en el pueblo de Andacollo” (CMN, 1981, p.1)



[Figura 218 y 219]. Temporalidad en Andacollo. Disponible en Corecoquimbo.

“El culto a la Virgen o “Chinita” de Andacollo, se remonta a la época de la conquista de nuestro país. La historia cuenta que la imagen adorada perteneció a los españoles, que capitaneados por Juan Bohón, fundaron la ciudad de La Serena en 1544. Luego de cinco años establecidos en ese lugar, los españoles fueron atacados por indígenas de Copiapó. Quienes sobrevivieron, huyeron a los cerros de Andacollo, donde escondieron la imagen de la Virgen. Allí permaneció oculta hasta que a fines del siglo XVI fue hallada por un indígena del sector. No existe certeza si la encontró mientras buscaba leña, o bien cuando cavaba en un mineral, tampoco se conoce el nombre del indígena. Se sabe que la llevó a su casa donde comenzó a adorarla junto a su familia. Paulatinamente, el culto se fue extendiendo al resto del poblado, hasta que cerca del año 1580 la autoridad eclesiástica decide levantar una capilla a cargo del padre Juan Gaitán de Mendoza. Aproximadamente cinco años después, los fieles comenzaron a manifestarse a través de los “bailes chinos” como forma de adoración a la Virgen de Andacollo. En el año 1644 se oficializó el culto, otorgando a la capilla el nombre de Nuestra Señora del Rosario. (DIBAM, 2014, p.2-3)

La celebración se realiza dos veces al año; la “Fiesta Chica” se celebra el primer domingo de octubre, la cual es la preparación a la “Fiesta Grande” realizada el 24, 25 y 26 de diciembre. El baile tradicional de esta festividad protagonizada por la Virgen de Andacollo, son los bailes Chinos, Turbantes y Danzantes. Cabe hacer notar que los bailes Chinos, son declarados Patrimonio Cultural Inmaterial por la UNESCO.

Actualmente, el espacio público es mantenido y gestionado por la Municipalidad de Andacollo, preocupados por la mantención de este espacio tan importante por la comunidad. La población de Andacollo es de 10.288 habitantes, incrementándose a más de 200 mil personas en la fiesta de Andacollo, sobre saturándose el espacio público por la devoción hacia la chinita.

6.1.3. Fiesta de La Tirana, ZT Pueblo de La Tirana

a ZT Pueblo de La Tirana se emplaza en la Pampa del Tamarugal, comuna de Pozo Almonte a 80 kms. de la ciudad de Iquique, Región de Tarapacá. Fue declarada como tal mediante el Decreto Supremo N° 1752 del 26.07.1971 y fija límites del polígono de protección mediante el decreto N°511 del 10.10.2013. La declaratoria se realiza debido a la celebración de la fiesta de La Tirana y Santuario de Nuestra Señora del Carmen.



[Figura 220 y 221]. Temporalidad entorno al Pueblo de La Tirana. Disponible en <http://turismoenchile.cl>

Es una Fiesta de origen colonial e influencias andinas, originada según la leyenda del año 1535. “Cuando Diego de Almagro salió del Cuzco a conquistar Chile, en compañía de un príncipe Inca, el Sumo Sacerdote del Sol, y su joven hija Ñusta Huillac, con el objeto de apaciguar un posible alzamiento indígena. Luego de que su padre fuera asesinado por traición, Ñusta huyó con algunos de sus servidores escondiéndose en el bosque de tamarugos de la pampa. Ahí se convirtió en una temible jefa militar, haciéndose conocida como la Tirana del Tamarugal. Pero llegó el día en que sus servidores llevaron ante la joven a un extranjero de origen portugués llamado Vasco de Almeida, que se había internado en la pampa en busca de la “Mina del Sol”. Enamorada, la Tirana no pudo condenarlo a muerte. Quiso acercarlo a sus creencias, pero fue él quien acabó convirtiéndola al cristianismo, bautizándola como María. Por eso, luego de despertar la ira de sus guerreros, los amantes fueron muertos por una lluvia de flechas. Años después, la iglesia de Nuestra Señora del Carmen de La Tirana fue levantada en honor a Ñusta y su trágica historia de amor” (Archivo CMN).

En esta festividad, la población aumenta desde 837 personas a más de 200 mil personas, cambiando radicalmente la cantidad de habitantes. “La fiesta se celebra una vez al año, entre los días 10 y 20 de julio, siendo lo culminante de ella la noche del día 15, llamada Alba; el día 16, día de Nuestra Señora del Carmen propiamente tal y el día 17, de las Despedidas. Dos semanas después, en cada pueblo de la Primera y Segunda Región se celebra, en menor escala, la Tirana Chica, igual ceremonia, con menos asistentes y limitada a los bailes locales más algunos invitados de otros pueblos (Bustos, 1999, p.3)

En la fiesta representa la evangelización católica y actual sincretismo cultural, combinando creencias indígenas y cristianas. Los bailes y agrupaciones que participan, se organizan en Sociedades Religiosas o Cuerpos de Bailes, siendo los principales: Baile moreno; baile chuncho; sambo caporal; diablada; baile antawara; baile kullacas; baile kalla wala; baile chino, los únicos que pueden “sacar” a la chinita de la iglesia en procesión. “Durante las celebraciones, los fieles hacen fila para besar, tocar y santiguarse frente a la imagen de la Virgen del Carmen que está en la Iglesia, a la que nunca nadie da la espalda; y más de un centenar de cofradías bailan sin pausa durante toda la fiesta. Entre ellas, existen al menos tres vertientes claras: los ritmos ancestrales de ceremonias incas, del

carnaval chino y las diabladas. El Pueblo de La Tirana fue declarado Zona Típica en el año 1971. Hoy la fiesta convoca una muchedumbre de fieles que provienen no sólo de la región, sino también de zonas lejanas e incluso de Bolivia y Perú a pagar las “mandas” hechas a la Virgen en el transcurso del año, razón por la que el santuario de La Tirana amplió sus dependencias, esperando el incremento anual de visitas”. (Archivo CMN)

Por otro lado, las personas que habitan el Pueblo de La Tirana, parte de esta temporalidad, nacieron en el lugar y desarrollan actividades económicas en el pueblo, existen algunos que cuidan casas de vecinos, y otros, que retornan los fines de semana después de jornadas laborales. Las personas que vuelven para las fiestas o de vacaciones, son personas que van a saludar y han vivido en el pueblo. “La vida social del pueblo gira en torno de la explanada o plaza central de La Tirana, donde se encuentra el templo, que se constituye como un centro de reunión y donde se ubican los principales comercios de restaurant y almacenes. El pueblo cuenta con escasos lugares públicos donde se puedan reunir debido a la falta de bancas, áreas verdes o lugares de esparcimiento como plazas y centros sociales (...). Por tanto, se predispone a una manera de habitar y ocupar este espacio, que es utilizado de manera temporal, estacionaria y que tiene como eje las festividades religiosas, que son vistas también como una fuente de ingresos, constituyendo también una ocupación espacial comercial (Jara, 2014, p.94).

Sin embargo, la gestión de este espacio no es la mejor, la comunidad demanda una mayor mantención e inversión en el espacio público y Pueblo de La Tirana en general, recalcando que, la mayoría de las ganancias no se ven en el pueblo.

6.2. Gestión del espacio público patrimonial

La gestión se relaciona directamente con las iniciativas, manejo y administración financiera de algo, en este caso, entorno al espacio público patrimonial. Los principales problemas entorno a los espacios públicos, son la gestión y legislación, y como menciona las “Recomendaciones para la Gestión de Proyectos de Espacios Públicos” (MINVU, 2009) es un espacio por excelencia articulador y estructurante de la ciudad, lugar de recreación e interacción social, y, además, regulador de las condiciones ambientales del entorno urbano. Los problemas más relevantes se asocian a: la inadecuación del diseño a las necesidades del entorno social; falta de previsión del costo real de los proyectos que contemplan la administración y mantención; y por último, la inadecuada elección de especies vegetales acorde al lugar. (p.13).



[Figura 222]. Fundamentos asociados al espacio público- MINVU, 2009, p.36.

Dentro de la gestión relacionado con el financiamiento, se puede identificar a la formulación de proyectos, diseño, ejecución y su monitoreo, procesos que también deben contemplar una participación ciudadana con la respectiva validación. También, la gestión se enmarca dentro de prioridades y objetivos institucionales, en este caso, de las municipalidades, en caso de algún proyecto y su ejecución, evaluar los resultados y su evolución, definir el tipo de intervención y periodo de planificación, ya sea a 5, 10 o 15 años. Se debe contemplar la demanda y usos, con un diseño flexible a las diferentes demandas, vida útil y costo, financiamiento, incorporar a los privados para activar el espacio público, actividades atractores, servicios mínimos al usuario. Así como diseño funcional del espacio debe contemplar una accesibilidad universal, rutas de circulación y áreas de permanencia, definición del mobiliario urbano, veredas, iluminación y seguridad (MINVU, 2009)

Según el CNDU, la gestión de un espacio público depende directamente de la capacidad institucional; organización; aplicación del marco normativo; monitoreo mediante indicadores; modelo de negocio; definir el origen de financiamiento (inversión, conservación y operación); definición de actores sociales, institucionales y privados que colaborarán en distintas etapas de la gestión y posibles proyectos en el espacio público. (CNDU, 2014, p.59).

Cabe hacer notar la necesidad de un sistema para descentralizar decisiones urbanas, que fomente el rol del gobierno local, Municipalidad y participación ciudadana entorno al espacio público, relevando en la gestión a la comunidad en conjunto al Municipio correspondiente, identificando JJVV, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones culturales, proyectos, etc.

En cuanto a fondos y programas asociados al carácter patrimoniales son:

- Programa puesto en valor.
- Recuperación de Barrios “Quiero mi Barrio”.
- Programa de pavimentación “Vive tu vereda”.
- Programa Espacios Público Patrimoniales.
- Programa Recuperación de Fachadas Patrimoniales.
- Fondart, área restauración y mantención.
- Ley de donaciones culturales.

6.3. Variables de intervención relacionadas al espacio público patrimonial

Dentro de los procesos previos al proyecto de intervención patrimonial se encuentra la etapa de investigación, diagnóstico y criterios de intervención. Las variables y criterios de intervención dependen del tipo de bien o conjunto que se intervenga y sus características específicas, siendo importante el análisis del lugar y objetivos de la intervención. En el caso estudio, las variables a considerar para la futura intervención se generarán en base al levantamiento crítico que se realizará en el capítulo anterior, enfocándose en la caracterización del espacio de acuerdo a la escala, altura, morfología, así como el contenedor del espacio de la plataforma para las manifestaciones culturales y religiosas, intervención que inducirá la mantención y reactivación del patrimonio material e inmaterial. Cabe hacer notar que no se podrá aplicar criterios a un solo inmueble, como en el caso de intervención en un MH o ICH, debido a la escala y envergadura del espacio público.

Según los Lineamientos recomendados para proyectos de intervención en espacios públicos en áreas protegidas bajo la ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales, las etapas de diagnóstico, diseño y criterios de intervención son fundamentales para el resultado del proyecto, identificando los siguientes problemas:

Etapa de diagnóstico
<ul style="list-style-type: none">○ Ausencia o escaso análisis y reconocimiento previo de los valores y atributos declarados○ Inexistencia de Términos de referencia, sin tener claro el tipo de intervención.○ No se desarrolla un plan integral, considerando que en algunos MN tienen más de un espacio público.○ No se incluye informe de criterios de intervención ni memoria explicativa con los alcances y justificación del proyecto.○ No se detalla la situación actual y la situación propuesta.○ No se incluye participación ciudadana, sin comprender para quiénes se está recuperando el espacio público.○ Falta de trabajo interdisciplinarios, donde muchos proyectos sólo considera paisajismo, con carencias de propuestas arqueológicas si lo requiere, expertos en comunidades, etc.○ Los proyectos se abordan de manera aislada, sin considerar su contexto histórico e inmediato. <p style="text-align: right;">(CMN, 2016, p.9-10).</p>

[Figura 223]. Problemas entorno a la etapa de diagnóstico para proyectos de espacios públicos en áreas protegidas. Elaboración propia.

Importante es esencial un levantamiento crítico y la respectiva diagnosis del espacio público, identificado y reconociendo los valores y atributos del espacio público a intervenir, incluyendo las particularidades del sitio y de su entorno, así como su origen y transformación en el tiempo del mismo. Se debe considerar una intervención integral, considerando a la comunidad y actores correspondientes, para qué y para quién se enfoca el espacio público.

Etapa de diseño
<ul style="list-style-type: none">○ Se aborda de forma automática la modificación, borrando la evidencia anterior del espacio público, sin considerar restauración, conservación y/o mantención de los elementos existentes.○ Sobre diseño.○ No se considera reutilización de trazados o materiales históricos.○ No existe preocupación por requerimientos ni problemas de mantención, solo se considera el proyecto de intervención y su ejecución.○ No se considera el análisis de la vegetación existente para usos históricos.○ Falta de manejo adecuado de accesibilidad universal, resultando soluciones añadidas o desconectadas con la propuesta.○ Falta de análisis del paisaje asociado al lugar.○ No se realiza la correcta incorporación de elementos contemporáneos.○ Falta de planes de mantención . <p style="text-align: right;">(CMN, 2016, p.10)</p>

[Figura 224]. Problemas entorno a la etapa de diseño para proyectos de espacios públicos en áreas protegidas. Elaboración propia.

Se recalca la principal debilidad de los proyectos sobre espacio público con presencia de monumentos históricos, es la modificación automática y sobre diseño en la misma, “sin considerar restauración, conservación y/o mantención de los elementos de valor preexistentes” (CMN, 2016: p.10), así como no considerar reutilización de los elementos, generando una tabula rasa en el espacio desvinculándolo de su proceso histórico y evolutivo. Además, uno de los principales problemas en intervención y etapa de diseño es la falta de análisis del paisaje asociado al lugar a intervenir, interviniendo en un polígono definido sin vincularlo con el contexto, así como las carencias de planes de mantención en el tiempo. Es fundamental incorporar la situación actual y propuesta, diferenciándolas, y hacer parte a la comunidad de estos procesos y validaciones. El patrimonio para la comunidad.

Criterios de intervención

Según el CMN (2016), el espacio público en área protegida “debiera principalmente ser objeto de obras que tiendan a su recuperación o reparación y no a su modificación sustancial o total” (p.11), estableciendo un diagnóstico con objetivo y justificación. Estos criterios, deben “responder al análisis de todos los antecedentes recopilados y principalmente debieran ser conducentes para determinar la postura que el proyecto tendrá” (p.11). Contemplando medidas para prevenir deterioro de los elementos que conforman el espacio público; procedimientos para detener agentes de deterioro; procedimientos técnicos para restablecer la unidad formal y lectura integral del espacio; y evitar que el espacio recuperado vuelva a deteriorarse (CMN, 2016, p.12).

Se exponen recomendaciones Generales de Criterios para la intervención, siendo importantes para el caso estudio debido a la presencia de dos MH, un ICH, una ZT- patrimonio material- y un espacio público plataforma de manifestaciones religiosas como son los bailes chinos patrimonio inmaterial-.

Las recomendaciones entorno a los criterios de intervención (Figura 225) son para evitar la pérdida de valores y atributos del patrimonio material e inmaterial que pueda interceder con la identidad y arraigo de la comunidad, siguiendo los criterios de intervención de autenticidad, sustentabilidad y reversibilidad, en especial respetando los estadios históricos del sitio y la comunidad vinculada.

Cabe hacer notar la importancia de las dinámicas del espacio público, respetar las dinámicas internas, adaptar los requerimientos del uso para el diseño, parte del dinamismo del Patrimonio, que va cambiando a través del tiempo y resignificándose como lo fue en el Pueblo de Guayacán, ex asentamiento minero y actual sede de manifestaciones religiosas.

Criterios de intervención

- Evitar un planteamiento de transformación total, perdiendo la armonía del contexto histórico tradicional.
- Considerar tiempos históricos de lugar, formas de vida, integración y tradiciones.
- Considerar el origen del espacio público a intervenir y la evolución que ha tenido en el tiempo respecto a los componentes arquitectónicos, históricos, culturales, sociales, urbanos y territoriales, determinando lo que es necesario cambiar o por el contrario recuperar.
- Reconocer y adaptar los espacios para facilitar la realización de tradiciones culturales y religiosas, como procesiones, bailes, recorridos y otras manifestaciones, donde su significación histórica y cultural debe ser conservada.
- Privilegiar el uso o reposición de sistemas constructivos originales o tradicionales.
- Reconocer las variables de deterioro y amenazadas que afecten el lugar para integrar la variable en la intervención.
- Reconocer la estructura de la traza urbana, analizar las circulaciones, bordes con mayor jerarquía y ejes ceremoniales significativos para la comunidad.
- Reconocer características paisajísticas, condiciones climáticas, topográficas y tipos de vegetación del lugar.
- Evitar sobre diseñar, evitar incorporar múltiples variedades de texturas, colores y materialidades que distorsionen esta condición original.
- Evitar diseños de pavimento que involucren protagonismo innecesario evitando la sobrecarga visual en el espacio protegido.
- Cumplir con las normas relacionadas a la accesibilidad universal.
- Conocer el tipo de usuario que ocupa el espacio público y sus formas de uso.
- Considerar si hay fiestas tradicionales asociadas al espacio.
- Conocer la relación del espacio público a intervenir con el resto de la zona protegida. (CMN, 2016, p.12-14)

[Figura 225]. Criterios de intervención para proyectos de espacios públicos en áreas protegidas. Elaboración propia.



CAPITULO VII CONCLUSIONES

[Figura 226]. Vista hacia la Iglesia de Guayacán desde pasaje Juan Pablo II.
Fotografía propia

7.1. El Pueblo de Guayacán y el espacio público patrimonial

Tras la recopilación de antecedentes y levantamiento del ámbito material como inmaterial del Pueblo de Guayacán, se hace hincapié en la resignificación del patrimonio. En su origen, asentamiento de carácter minero entorno a la Fundición de cobre que tenía como hitos principales la casa de administración, hornos de reverbero, puerto y vía ferroviaria. Después de su cierre y construcción de la iglesia ensamblada a comienzos del siglo XX, la comunidad logra resignificar su patrimonio desarrollándolo a través de manifestaciones culturales y religiosas entorno al MH Iglesia de Guayacán, constatando el carácter dinámico en el tiempo del patrimonio. Sin embargo, desde la institucionalidad, el decreto y expediente de dicha ZT, carece de información y levantamiento del pueblo, elementos tan importantes como antecedentes históricos verídicos, imágenes históricas, más aún, no integra el patrimonio inmaterial, despliegue que por lo menos llevaba 55 años al momento de la declaratoria (2005). Lo anterior también permite identificar la visión del patrimonio y la reciente importante del patrimonio inmaterial en Chile.

Se recalca encarecidamente rol de las comunidades para el patrimonio y el espacio público, que son por y para las personas. Las comunidades cada vez más son mas participes de los procesos de patrimonialización, dando su opinión respecto a su territorio, que en muchas ocasiones se vela porque sea “pintoresco” para el turista y no funcional para su propia comunidad.

Uno de los principales descubrimientos del AFE fue la utilización de ladrillo refractario como pavimento en la Fundición de cobre, el potencial sitio arqueológico tan relevante en la historia de la ZT y el despliegue de las manifestaciones culturales en el lugar con un eje delimitado en la explanada central. Por otro lado, una de las características más relevantes es la temporalidad del espacio público que se despliega en Guayacán, el pueblo no necesariamente tiene que estar lleno de turistas, de hecho, a eso apunta el PRBIPE. Si bien el lugar de estudio es parte del Proyecto Revive Barrios (ex PRBIPE), este se ha caracterizado por ser muy ambicioso y tener resultados fuera de lo esperado, enfocándose en un modelo económico por sobre lo patrimonial, enfocándose en la actualización y modernización del pueblo, sin una buena puesta valor de lo existente y su rehabilitación.

Por otro lado, en la AFE se tratan los espacios públicos patrimoniales contenido por fachadas en el área fundacional de Guayacán. Sin embargo, se deja de lado lo interior de las construcciones, falencia de la legislación entorno al patrimonio que no permite normas y/o la restauración de viviendas por ser de carácter privadas.

Un tema importante que da cuenta en el desarrollo del AFE, es la necesidad de un estudio, levantamiento y análisis patrimonial con un carácter interdisciplinario. Aunque actualmente existe una visión mas amplia desde la arquitectura que logra abarcar lo urbano hasta lo constructivo, se hace cada vez más necesario integrar a otras áreas que escapan de la disciplina, como especialistas en comunidades, arqueólogos, paleontólogos, historiadores, entre otros.

7.2. Lineamientos de intervención

Gran parte de los lineamientos con el espacio público revisados en bibliografías relacionadas, se enfocan solo en los elementos contemporáneos que se agregan al espacio, como el mobiliario, luminaria, pavimento y vegetación, y no se trabaja desde una situación existente, qué necesita ser reparado, tendiendo a la reposición completa del espacio más que en la restauración. Situación que se refleja en los proyectos posteriores, que no se considera lo que se desenvuelve en el espacio público, como manifestaciones, ocupación del espacio y sus características, reduciéndolo solo al diseño y en muchas ocasiones el sobre diseño. Por lo anterior, falta un análisis más allá de lo arquitectónico, No hay un análisis del lugar, ni la zona donde esta, comuna, región, paisaje, nada de eso se analiza previamente, todas las respuestas al proyecto son automáticas.

La mayoría de los proyectos en espacio público son de mejoramiento y no de rehabilitación o restauración el espacio público. Transforman el espacio en otro totalmente distinto al original, con la premisa de que “no se interviene bien si se modifican poco los espacios”, no hay un respeto del espacio, cómo se usa, para quién es, cómo usa la comunidad el espacio, preguntas previas a la intervención. De hecho, en ocasiones, se plantea una intervención en espacio público mediante conexiones entre edificios que no responden cómo lo utiliza la gente, no se respeta las materialidades ni colores del lugar.

Asimismo, la consulta ciudadana debe ser guiada por un equipo multidisciplinario que de una visión integral de cómo intervenir el espacio público patrimonial, en especial si existen fiestas y manifestaciones que se despliegan en él. Por ejemplo, si una consulta ciudadana no es bien dirigida en el Pueblo de La Tirana y la comunidad quiere plantar arboles en la explanada, los especialistas que dirigen esta consulta deben re dirigirla justificando lo incorrecto que sería esta intervención, considerando lo que se desarrolla en esa explanada y lo importante que es tener despejado el espacio para la procesión.

Entorno a la gestión, existen programas que pueden ser útiles para el apoyo financiero de investigación y proyectos entorno al patrimonio, sin embargo, estos siguen siendo en un menor porcentaje en comparación a la cantidad de patrimonio que hay en el país. También, existe ocasiones que la gestión no funciona mediante la municipalidad, donde los periodos de los alcaldes pueden afectar la continuidad y manejo de los proyectos patrimoniales de la comuna, o también, pueden tener una idea distinta de la plaza patrimonial y quieren complejizar, “modernizándola”. No es menos importante el espacio público porque le restas la mitad de las cosas que agregaste, al contrario, es más respetuosa. Cabe hacer notar que la restauración no es una receta, las recomendaciones dadas por las entidades deben adaptarse al lugar a intervenir, con el debido estudio histórico, levantamiento, análisis en terreno para comprender las complejidades del sitio.

7.3. Limitaciones, resultados y proyecciones

Las limitaciones del estudio fue el contexto de estallido social y pandemia Covid 2019, que impidieron una mayor constancia de visitas y levantamiento en terreno respecto al sitio de estudio. Asimismo, se menciona la necesidad de un trabajo multidisciplinario, ya que el estudio se escapa más allá del área arquitectónica.

En cuanto a los resultados, se logra proponer lineamientos específicos para el área fundacional de la ZT de Guayacán, enfocados en la propia comunidad y manifestaciones culturales. Si bien no se concluye con un proyecto como tal debido a la extensión del tiempo para desarrollar el AFE, se consideran puntos que detonarían un buen proyecto de intervención, recalcando lo necesario de dar importancia a los espacios públicos de esta escala desplegados en todo el país y la importancia de considerar la consulta ciudadana y procesos participativos.

Con la presente AFE, se espera que se le de mayor importancia a los espacios públicos de mediana o pequeña escala, y al mismo tiempo, a lo que se manifiesta en él, como lo fue con el caso estudio de Guayacán. Se espera que el presente documento sea base para continuar con la investigación y puesta en valor del patrimonio material como inmaterial, dando cuenta de la relevancia de ambos en las intervenciones, así como tener conciencia del daño que se puede ocasionar con una mala intervención que ocasione pérdida de patrimonio sustancial.

CAPITULO VIII: BIBLIOGRAFÍA



[FIGURA 227]. Pasaje Juan Pablo II en Guayacán. Fotografía de Cortés. L.

Arrisueño, J., & Zeballos, O. (1982). Patrimonio Cultural de Coquimbo y Guayacán. Facultad de Arquitectura y Urbanismo Universidad de Chile, Santiago.

Bustos, M. (1999). La Tirana en el tiempo y el espacio. Revista de ciencias religiosas VII-VIII. Disponible en http://biblioteca-digital.ucsh.cl/greenstone/collect/revista1_old/index/assoc/HASH5441.dir/La%20tirana.pdf

CNDU. (2014). Propuestas para un modelo integral de conservación del patrimonio urbano. Disponible en https://cndu.gob.cl/download/propuestas_para_un_modelo_integral_de_conservacion_del_patrimonio_urbano/

Cerda C., P. (2007). El Puerto Mayor de Coquimbo y la Fundición de Cobre de Guayacán. (1870-1925.) Iconografía, en XII Jornadas Nacionales de Historia Regional de Chile La Historia en el Pasado Presente, Ediciones Universidad de La Serena, La Serena.

Chanfón, C. (1988). Fundamentos teóricos de la restauración. Ciudad de México, México.

Contreras M., R. & González H., D (2014). Será hasta la Vuelta de Año: Bailes Chinos, Festividades y Religiosidad Popular en el Norte Chico. Primera edición. Edición Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile, Santiago de Chile. Disponible en <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2015/03/libro-bailes-chinos.pdf>

CMN. (1970). Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales. Modifica las leyes 16.617 y 16.719; deroga el Decreto Ley 651, de 17 de octubre de 1925. Última modificación 20/02/2020. Disponible en <http://bcn.cl/2fkzm>

CMN. (2015). Cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales. Segunda serie N° 111. Documentos de Icomos. Santiago, Chile. ISBN 978-956-7953-61-5. Disponible digital en https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/articles-55372_doc_pdf.pdf

CMN. (2016). Lineamientos recomendados para proyectos de intervención en espacios públicos en áreas protegidas bajo la Ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales. Disponible en https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/lineamientos_recomendados_en_espacion_publicos.pdf

CMN. (2017). Reglamento sobre Zonas Típicas o Pintorescas de la Ley N° 17.288. Disponible en https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/do_reglamento_zt_0.pdf

CMN (2019). Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas. I.S.B.N. 978-956-7953-62-2. Disponible en https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/ley_2019_web.pdf

CMN. (2020). Guía para la elaboración de las normas de intervención de Zonas Típicas. Complemento al reglamento sobre Zonas Típicas o pintorescas de la ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales. Disponible en <https://www.monumentos.gob.cl/servicios/formularios-protocolos/guia-elaboracion-normas-intervencion-zonas-tipicas>

CMN. (2020). Guía de procedimiento arqueológico. Disponible en https://issuu.com/consejodemonumentos/docs/guia_de_procedimiento_arqueol_gico

DIBAM. (2014). Fiesta de la Virgen de Andacollo. Disponible en <http://www.patrimoniocultural.gob.cl/Recursos/Contenidos/Museo%20Hist%C3%B3rico%20Nacional/archivos/Andacollo.pdf>

García Canclini, Néstor. (1999). Los usos sociales del Patrimonio Cultural. En Aguilar Criado, Encarnación: Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

Guerrero, B. (2008). La Tirana. Flauta, bandera y tambor: El baile Chino. Universidad Arturo Prat de Iquique. Ediciones Campvs.

Henríquez, P. (1996). ¿Por qué bailando? Estudio de los Bailes Religiosos del Norte Grande de Chile. Fondart 1995, Santiago, Chile. ISBN 956-7612-01-3.

Ladrón de Guevara, B. & Elizaga, J. (2009). Diagnóstico para la conservación de patrimonios culturales en uso activo: propuesta metodológica. Artículo en Conserva N° 13. Disponible en http://www.patrimoniocultural.gob.cl/dinamicas/DocAdjunto_1522.pdf

Latcham, R. (2018). El tesoro de los pitaras de Guayacán. Editorial Hueders. Santiago de Chile. ISBN 978956361775.

Larrañaga, A. (XXX). Transformación de los espacios públicos de la ciudad patrimonial. Disponible en https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/12855/07_Larranaga_Ana.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Liebsch, W. (2013). Iglesia Nuestra Señora del Rosario Guayacán. Disponible en <http://chile-iglesias-catolicas.blogspot.com/2013/12/iglesia-nuestra-senora-del-rosario.html>

Memoria Chilena.

MINVU (2007). Espacios Públicos. Recomendaciones para la gestión de proyectos. Ciudad N/M, Editorial MAVAL.

MINVU. (2018). Guía de soluciones accesibles para espacios públicos y viviendas.

MINVU. (2019). DDU 400 Declaración, reglamentación y reconocimiento, según corresponda, de las áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural, en PRC. Disponible en <https://www.minvu.cl/wp-content/uploads/2019/06/DDU-400-Patrimonio-1.pdf>

MINVU. (2019). La Dimensión Humana en el espacio Público: Recomendaciones para el Análisis y Diseño. Disponible en <https://www.minvu.cl/wp-content/uploads/2019/08/La-dimension-humana.pdf>

MMA. (2012). Decreto Supremo N° 43/2012. Establece norma de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, elaborada a partir de la revisión del decreto N° 686/98 MINECON. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1050704>

MOP. (1991). Iglesia y Plaza de Guayacán Caleta de Pescadores, Perfil de Proyecto Restauración Iglesia de Guayacán. Realizado por Silvia Pirotte.

MOP. (2003). Proyecto Guayacán Histórico. Declaración zona típica pintoresca. Nómina de adherentes del pueblo de Guayacán. Archivador N°4 Zona Típica Pueblo de Guayacán. Centro de documentación Consejo de Monumentos Nacionales.

Oliveros, A. (2010). Iglesia de Guayacán, revestida con planchas metálicas. Disponible en <http://www.dilemas.cl/archivo/13-cultura-y-sociedad/520-iglesia-de-guayacan-revestida-con-planchas-metalicas>

PRBIPE. (2017). Resumen ejecutivo. Plan de Revitación Barrial para el Pueblo de Guayacán, Coquimbo-Chile.

PRBIPE. (2019). Plan de Revitalización Barrial para el Pueblo de Guayacán, Coquimbo. Chile Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática.

Nazer, R. (1993). José Tomás Urmeneta (1808-1878). Un Empresario Minero del Siglo XIX, en JULIO PINTO-JAVIER JOFRÉ-RICARDO NAZER, Ignacio Domeyko, José Tomás Urmeneta, Juan Brüggem: tres forjadores de la minería nacional. Instituto de Ingeniero de Minas de Chile, Santiago de Chile.

Salri, V, (S/F). Cultura y poder. Los brenes culturales como símbolos de estratificación social, en Moreno, O. (coord.), Artes e Industrias Culturales, Eduntrel Buenos Aires, 2010, p. 29.

Surplan (2014). Estudio de levantamiento, investigación y análisis de información de barrios e infraestructura patrimonial emblemática.

Surplan. (2017) Estudio Plan seccional Zona Típica, Centro y Zona de Conservación Histórica de Coquimbo.

Taborga, R. & Carmona, M. (2006). Informe sobre la Iglesia de Guayacán, monumento nacional en Chile, Revista Vitruvius. Disponible en <http://www.vitruvius.com.br/revistas/read/minhacidade/07.077/1934>

Tándem. (2015). Estudio Histórico Iglesia de Guayacán.

Tándem. (2015). Fichas de procedimientos Restauración Iglesia de guayacán.

Tapia, G (2006). Guayacán, Patrimonio del cobre.

Tornero, Recaredo S. (1872). Chile ilustrado: guía descriptiva del territorio de Chile, de las capitales de Provincia, de los puertos principales. Disponible en <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-8381.html>

UNESCO. (2003). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Disponible en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132540_spa

Urzúa Salas, M. (2013). Renovación de caleta Guayacán, Coquimbo. Reconstruyendo el borde costero de Bahía La Herradura. Memoria de Título Arquitectura, Facultad de arquitectura y urbanismo, Universidad de Chile. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/130418>

